



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
XOCHITLAN TODOS SANTOS
2021 - 2024**

INDICE

Mensaje Presidente Municipal	3
Introducción	4
Marco jurídico	6
Estructura del Plan Municipal de Desarrollo	11
Filosofía Institucional	13
Metodología	14
Gestión Municipal Basada en Resultados	15
Participación Ciudadana	19
Alineación al PND, PED	32
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas	36
Visión Prospectiva al año 2030	40
Diagnóstico General del Municipio	42
Enfoque Poblacional	46
Desarrollo Regional	61
Eje1. Bienestar Social	108
Eje 2. Protección y tranquilidad para todos.	151
Eje 3. Servicios públicos municipales integrales y sostenibles.	176
Eje 4. Política administrativa y planeación del desarrollo.	196
Eje Transversal Igualdad Sustantiva	242
Responsables de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo/ Fuentes de Financiamiento	263
Referencias	265
Anexos MIR.	

MENSAJE PRESIDENTE MUNICIPAL

En una democracia los cambios de gobierno son para corregir las cosas que se han realizado de una manera incorrecta. Hoy, este gobierno municipal enfrenta el enorme reto de devolver la tranquilidad y seguridad a nuestro pueblo. Algunos cambios se verán de inmediato; otros por su dificultad, tomarán más tiempo, y exigirán el apoyo de la sociedad.

Xochitlán Todos Santos es un municipio que aún no logra dotar de los servicios básicos a toda su población y que tiene problemas en seguridad, en salud, en educación, en recolección de basura, en el campo y en atención a la ciudadanía. Todos estos problemas deberán ser solucionados con las acciones que se realicen desde la presidencia municipal y que aquellos que sean de competencia estatal o federal se harán las peticiones y gestiones necesarias para que sean dichas autoridades quienes intervengan y resuelvan el problema, mostrando siempre un espíritu de trabajo de la mano del gobierno estatal y federal.

En este contexto, requerimos un proyecto de Municipio de Gran Visión. Es necesario realizar acciones que nos permitan construir un mejor futuro. El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es un instrumento de política pública que atiende las necesidades y refleja las aspiraciones de los ciudadanos. Su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diferentes sectores de la sociedad participaron activamente con propuestas, ideas y anhelos, porque todos tenemos algo que aportar para el progreso de Xochitlán Todos Santos. Nadie se puede quedar al margen de este esfuerzo. Con la convicción de que detrás de cada estadística, hay una familia, hay una persona y una necesidad, este documento está basado en una estrategia de seguridad, sustentada en cuatro ejes fundamentales:

Eje 1. Bienestar Social

Eje 2. Protección y tranquilidad para todos

Eje 3. Servicios públicos municipales integrales y sostenibles

Eje 4. Política administrativa y planeación del desarrollo

Eje Transversal. Igualdad sustantiva



De esta forma y a través de estos cuatro ejes vamos a recuperar la tranquilidad y seguridad de nuestro municipio, con la presentación de este documento, que, como Presidente Municipal Constitucional, haré cumplir, junto con los servidores públicos que integran la Administración Pública Municipal, reiteramos nuestro compromiso, con todos los ciudadanos.

C.P. ISAAC GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que orienta los trabajos de gestión del Gobierno local y permite identificar los principales objetivos y acciones que se llevarán a cabo durante el periodo de gobierno. En este documento se establecen la visión, misión, los ejes estratégicos, los programas de gobierno, las metas, las líneas de acción y demás elementos que permiten orientar los esfuerzos de las diferentes dependencias y áreas de la Administración municipal.

El componente central de la construcción del PMD es la planeación participativa. Para ello, se han utilizado herramientas metodológicas que suman la perspectiva de diversos actores que se encuentran en el territorio. Este procedimiento implica una manera de resolver problemas basada en la identificación de las necesidades sociales como una tarea transformadora, porque se dirige a mejorar la calidad de vida de las personas a través del buen desempeño de las instancias que las atienden. En ese sentido, este gobierno garantiza la participación conjunta y pertinente entre sociedad e instituciones en los temas de interés ciudadano.

Por otro lado, se entiende el municipio a partir de un enfoque centrado en las personas y sus necesidades como sujetos de derecho y no objetos de interés económico. Hablar, entonces, de la planeación social para el desarrollo implica enfatizar las acciones focalizadas en las personas que lo habitan, pues es necesario orientarse hacia el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida en lo cotidiano. Para que este enfoque sea posible es importante una adecuada racionalidad económica. Por consiguiente, hay que diferenciar los programas que dejarán beneficios a mediano y largo plazo para el municipio.

Para la construcción de este plan, se han priorizado las necesidades de los ciudadanos, identificando cuales son las causas que generan los problemas y necesidades, los efectos que se producen derivados de dichos problemas y entendiéndolos a fin de encontrar las posibles soluciones para ellos. Se ha generado una visión que favorezca a la colectividad y no a la competencia rapaz e individual, abonando así a la reconstrucción del tejido social desde la inclusión y el respeto amplio a la diversidad.

El marco general de este ejercicio de planeación está fundamentado en los principios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas y sus 169 metas para atender las necesidades más apremiantes; esto considerando que, en el mundo actual, la desigualdad y el uso indiscriminado de los recursos naturales han sido constantes.

De tal forma, este Gobierno está comprometido a contribuir con el logro de estos objetivos al vincular las líneas de acción propuestas en el PMD a las metas e indicadores de la Agenda 2030, pues es un elemento necesario para coordinar la planeación que aquí se propone, con la visión estatal, nacional e internacional que demandan los instrumentos jurídicos del país.

El presente plan se compone de un total de 4 Ejes Estratégicos, 1 Eje transversal, 4 Objetivos Estratégicos, 4 estrategias generales, 16 programas y 40 objetivos de programas, que se integran para cumplir con las metas descritas en cada uno de ellos. La estructura de este documento presenta el marco jurídico en el que se sustenta el plan, la alineación con los instrumentos de planeación, seguida de la metodología que se llevó a cabo para obtener la información que se encuentra en el

diagnóstico, la misión y visión que orientan el trabajo de la Administración municipal, la presentación de los ejes estratégicos y los ejes transversales.

Así, el PMD pretende ser un documento vivo que, además de establecer las acciones, pretende ser la principal herramienta de gestión que oriente el quehacer del Ayuntamiento y sea material de consulta para quienes quieran conocer más el municipio de Xochitlán Todos Santos.

MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en la legislación federal, estatal y municipal vigente, la cual obliga al Ayuntamiento a elaborar un sistema de planeación eficaz que recopile las necesidades y aspiraciones de su población con un enfoque sostenible y poniendo en el centro a la persona.

En ese sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 26 establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. También enfatiza que la planeación será democrática y deliberativa; asimismo, deberá recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en el plan y en los programas de desarrollo.

En función de lo anterior, la pertinencia de planear un desarrollo democrático en el país se potencializa al referirnos a la autonomía de los municipios en el artículo 115, en sus fracciones I y II, porque instruye la conformación de ayuntamientos en los municipios, los cuales serán de elección popular directa y ejercerán de manera exclusiva sus competencias investidos de personalidad jurídica y manejo propio de su patrimonio. Además, la fracción III del citado artículo resulta imprescindible, pues atribuye a los ayuntamientos las siguientes funciones y servicios públicos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la CPEUM, policía preventiva municipal y tránsito, y
- i) Las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como de su capacidad administrativa y financiera.

De igual manera, establece que, sin perjuicio de su competencia constitucional, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

En relación con la legislación federal, la Ley de Planeación establece en su artículo 2 la necesidad de utilizar la planeación como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución federal.

Este artículo precisa también los principios que deben regir la planeación nacional, desglosados a continuación:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales en lo político, lo económico y lo cultural;

- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece, y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;
- III. La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención a las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria que garantice un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV. Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte;
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social;
- VII. La perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y
- VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Además, el artículo 3 establece el concepto legal de la planeación como la ordenación racional y sistemática de acciones que tienen como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Con respecto a la legislación estatal en materia de planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en sus artículos 103 y 104, retoma lo estipulado en el artículo 115 de la CPEUM invistiendo a los municipios de personalidad jurídica y patrimonio propio, y refiere sus funciones inherentes. Por su parte, el artículo 107 indica que la organización del Sistema de Planeación del Desarrollo Democrático estará integrada por los planes y programas de desarrollo estatal, regional, municipal y especiales, y retomará lo establecido en el artículo 26 de la CPEUM, que establece la necesidad de que Gobiernos estatales y municipales incluyan las demandas y aspiraciones de su diversidad poblacional en los planes de desarrollo. mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Por su parte, en sus artículos 6, 11 y 12, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla delega la responsabilidad al ejecutivo del estado y a los ayuntamientos de elaborar y conducir la planeación del desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el estado. Además, en sus artículos 26 y 27 se establecen los elementos que instrumentan el Sistema Estatal de Planeación Democrática y menciona el Plan Municipal de Desarrollo como uno de sus integrantes. En adición a lo anterior el artículo 11 y 12, confiere a los presidentes y regidores de los ayuntamientos la elaboración de los planes y programas de su competencia, y prevé el cumplimiento y consistencia de sus políticas, objetivos, metas y estrategias.

Siguiendo las líneas normativas, la Ley Orgánica Municipal establece en su artículo 101 que las actividades de la Administración Pública municipal se encauzarán en función de la planeación democrática del desarrollo municipal, que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales vigentes.

En su artículo 102 enfatiza que la planeación municipal es obligatoria y debe realizarse como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los ayuntamientos y retoma el fomento a la participación de los diversos grupos y sectores sociales mediante foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos existentes en las leyes previstas y en los ordenamientos municipales.

Aunado a lo anterior, el artículo 103 de esta Ley destaca que el proceso de planeación se refiere al diseño, elaboración y vinculación de las acciones y recursos necesarios para la operación del Plan Municipal de Desarrollo, que conduzca la actividad del Gobierno Municipal, según corresponda en el ámbito de sus respectivas competencias, por lo que los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales, destacado que son instrumentos del proceso de planeación el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven.

Por su parte el artículo 104 establece que el municipio contará con el Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

Señala además que el Plan Municipal de Desarrollo es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación Municipal de Desarrollo, que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal y tendrá los siguientes objetivos:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el Desarrollo Sostenible del Municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal;
- IV. Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los Programas que de él deriven;
- VI. Apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente, y
- VII. Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo equitativo; económico, sostenible y social del Municipio.

Asimismo, este instrumento debe articularse con los requerimientos establecidos en el artículo 106, que son los siguientes:

- I. Ejes. Prioridades rectoras de la Planeación del Desarrollo del Municipio que incluyen objetivos, metas, estrategias, indicadores, líneas de acción y las personas responsables de su ejecución;

- II. Objetivos. Propósitos que se pretenden alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población, como condicionantes básicas que deben ser viables en su realización y su definición, ser consistentes y operativos, adecuados a aparato institucional, a las características socioeconómicas del Municipio y a la continuidad en el tiempo;
- III. Estrategias. Procedimientos que permiten señalar cómo se alcanzan los objetivos y cumplen las metas que se determinen;
- IV. Líneas de acción. Estructuración de acciones que se traducen en Políticas Públicas, Planes, Programas o Proyectos, que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida;
- V. Indicadores. Expresión numérica a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permiten determinar la situación del Municipio sobre un tema en específico y que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de metas y objetivos establecidos, y
- VI. Metas. Nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr, cuyo cumplimiento contribuye a alcanzar los objetivos fijados.

A su vez el artículo 108 establece que el Plan Municipal de Desarrollo se sujetará a los siguientes términos:

- I. La integración del Plan Municipal de Desarrollo estará a cargo de la instancia que determine la Persona Titular de la Presidencia Municipal;
- II. La Persona Titular de la Presidencia Municipal presentará el Plan Municipal de Desarrollo al Ayuntamiento para su aprobación.
- III. **El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal;**
- IV. El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Municipal posterior a la fecha de aprobación;
- V. El Plan Municipal de Desarrollo podrá ser modificado o actualizado cuando se publique un nuevo Plan Nacional o Estatal de Desarrollo; se modifiquen Leyes Federales, Acuerdos o Tratados Internacionales suscritos por México; o la Persona Titular de la Presidencia Municipal lo considere necesario y se encuentre debidamente justificado;
- VI. Las modificaciones o actualizaciones deberán realizarse en un plazo que no exceda los 60 días hábiles contados a partir de lo previsto en la fracción debiendo ser sometido a aprobación y posteriormente publicado de acuerdo con las fracciones II y IV del presente artículo;
- VII. La vigencia del Plan Municipal de Desarrollo no podrá exceder del periodo constitucional que le corresponda; sin embargo, podrá incluir consideraciones y proyecciones de mediano plazo de acuerdo con las políticas estatales, regionales y sectoriales, o en su caso, de largo plazo de acuerdo con las políticas nacionales e internacionales;
- VIII. En tanto no se apruebe y publique el documento rector mencionado con antelación, la Administración Pública Municipal, se sujetará a lo contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo inmediato anterior;
- IX. Su evaluación deberá realizarse por anualidad, y
- X. El Ayuntamiento podrá solicitar, cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática.

Por otra parte, el artículo 109 dicta que **una vez publicados los instrumentos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal**, en sus respectivos ámbitos de competencia; por lo que las Autoridades, Dependencias, Unidades, Órganos Desconcentrados y Entidades que la conforman, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en los objetivos, estrategias, y líneas de acción, del desarrollo integral que lo conforman de una manera equitativa, incluyente, sustentable y sostenible, así como determinar los recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, establezca el Plan a través de las instancias correspondientes.

Por último, el H. Ayuntamiento del municipio de Xochitlán Todos Santos, a través del Plan Municipal de Desarrollo, se suma al esfuerzo nacional y enfatiza su obligación de cumplir de forma amplia, transversal, incluyente e integral con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Así, reitera su compromiso con los diversos sectores para promover el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas y acciones, con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y respetando el marco jurídico y competencial respectivo.

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 considera en su diseño las demandas y propuestas realizadas por los distintos grupos de la sociedad, tanto en el proceso electoral como en los foros de consulta ciudadana. Esto nos permite presentar de manera convergente las prioridades inaplazables para nuestro municipio y las metas alcanzables durante la presente administración, bajo el cobijo de una visión de futuro, a fin de poder atender el compromiso adquirido con la ciudadanía y elevar la calidad de vida de los habitantes de Xochitlán Todos Santos.

Iniciamos así el camino para construir una administración transparente, moderna, eficiente, eficaz e incluyente; sustento de un buen gobierno que reflexiona y actúa responsablemente otorgando soluciones a los problemas de nuestro municipio.

Cada eje expresa en su contenido una parte de la realidad municipal, pero agrupados conciben una visión de gobierno que esta administración anhela y que se propone alcanzar en el corto, mediano y largo plazos. Así, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se integra por 4 Ejes Estratégicos, 1 Eje transversal, 4 Objetivos Estratégicos, 4 estrategias generales, 16 programas y 40 objetivos de programas, está sujeto al Sistema de Evaluación del desempeño Municipal que permite la correcta programación, operación y evaluación de cada una de las acciones emprendidas por las unidades administrativas de la administración municipal y entidades municipales de acuerdo con los lineamientos establecidos en este documento de planeación. El siguiente esquema muestra lo afirmado.



FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión

Hacer de Xochitlán Todos Santos un municipio con un gobierno en el que prevalezca la gobernabilidad basada en la legalidad, transparencia, eficiencia y rendición de cuentas; que preste servicios públicos de excelencia, con mejor seguridad, con obras estratégicas para sus habitantes con el fin de que pueda desarrollar su potencial individual y social, elevando la calidad de vida de la población, promoviendo la participación ciudadana en los asuntos públicos e impulsando un gobierno cercano y sensible con la ciudadanía para promover el bienestar social y económico; satisfaciendo las necesidades y aspiraciones de los habitantes.

Visión

Ser un municipio con menores desigualdades sociales, una educación segura y servicios de salud universales; una adecuada seguridad para las personas y sus bienes, con un desarrollo económico sostenido y sustentable que genere oportunidades de trabajo para todos en un entorno urbano ordenado que garantice la adecuada movilidad de sus habitantes y el cuidando al medio ambiente, un gobierno abierto, integrado a las nuevas tecnologías para responder con eficiencia las demandas ciudadanas y que consolide la realización de las metas de la agenda 2030 de la Naciones Unidas. Lo anterior en un marco de honestidad, integridad, imparcialidad, humanismo, justicia, transparencia, legalidad, solidaridad, privilegiando el Bien Común y el Buen Gobierno.

Valores

Trabajar con humildad, ante la ciudadanía y respetando a las opiniones de las personas que asisten a esta, asumiendo el compromiso por quienes resultamos electos por medio de un ejercicio de elección popular, por todos los que laboran en esta institución respecto de ser responsables de un gobierno democrático orientado al servicio y a resultados apegados a la ética y a la transparencia. Dar cumplimiento y conducirse bajo los preceptos del Código de Ética y Conducta, con el fin de garantizar su observancia en la esfera de nuestro quehacer diario, conduciéndose con amabilidad, sentido de justicia, equidad y honestidad en el desempeño de las funciones.

METODOLOGÍA

Primero la Metodología de Marco Lógico (MML), conocida como una herramienta para la gestión de proyectos, dentro de sus procesos se caracteriza por las siguientes etapas: diseño, planificación y ejecución; esta fue concebida a finales de la década de los setenta por León Rossenberg y Lawrence Posner para la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID por sus siglas en inglés) y posteriormente, por los resultados de diversas instituciones gubernamentales y privadas, entre ellos el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM), el más grande financiador de proyectos en el mundo, instituciones claramente enfocadas al apoyo y dotación de recursos que ante la necesidad de hacer su correcta evaluación se basó en la práctica de la MML.

El marco lógico se utilizó en la fase de construcción del plan, ayudándonos a comprender la situación actual del municipio y desarrollar un planteamiento estratégico que nos permita conducir las acciones de gobierno hacia un desarrollo sustentable de nuestra ciudad. Se tomaron en cuenta las funciones esenciales de la planeación como: definición de una visión, coordinación, evaluación y concertación.

Para definir una prospectiva estratégica compartida fue necesaria la formulación consensuada de planes y políticas, que apoyarán la Gestión por Resultados para el Desarrollo (GpRD) y posibilitará medir el impacto y cumplimiento de las metas tanto en los programas como en los proyectos que emprenda nuestra gestión, esto de la mano con la Federación, el Estado y la sociedad.

Segundo, la Planeación Estratégica Prospectiva, busca identificar los futuros posibles, probables y deseables tomando como base la causalidad, el diagnóstico de mega tendencias y un análisis de la complejidad sistémica, que consiste en el análisis de la situación actual, los actores y factores que intervienen en la construcción del futuro y el diseño de los escenarios posibles. Esta metodología fue creada en Francia en la década de los cincuenta por los pensadores Gastón Berger y Bertrand de Jouvenel, la cual se fundamenta en identificar los “futuros posibles”, construir el más conveniente.

GESTIÓN MUNICIPAL BASADA EN RESULTADOS

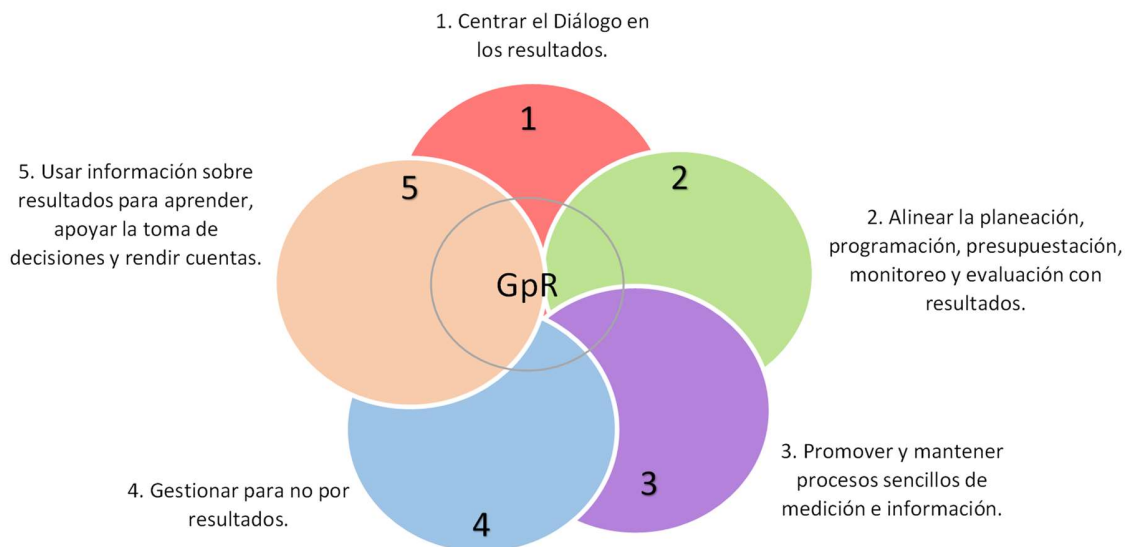
El Plan Municipal de Desarrollo concibe a la Gestión para Resultados tal y como la define el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: “un modelo de cultura organizacional y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos, aunque también se interesa en saber cómo se hacen las cosas”.

La Gestión para Resultados busca responder a las preguntas:

- ¿Qué se hace?
- ¿Qué se logra?
- ¿Cuál es su impacto en el bienestar de la población?

Se interesa en crear valor público y se fundamenta en cinco principios durante todo el proceso de gestión y en el arreglo institucional que los hace posibles:

Gráfico 1
Principios en que se fundamenta la Gestión Pública para Resultados



Fuente: SHCP, CONEVAL

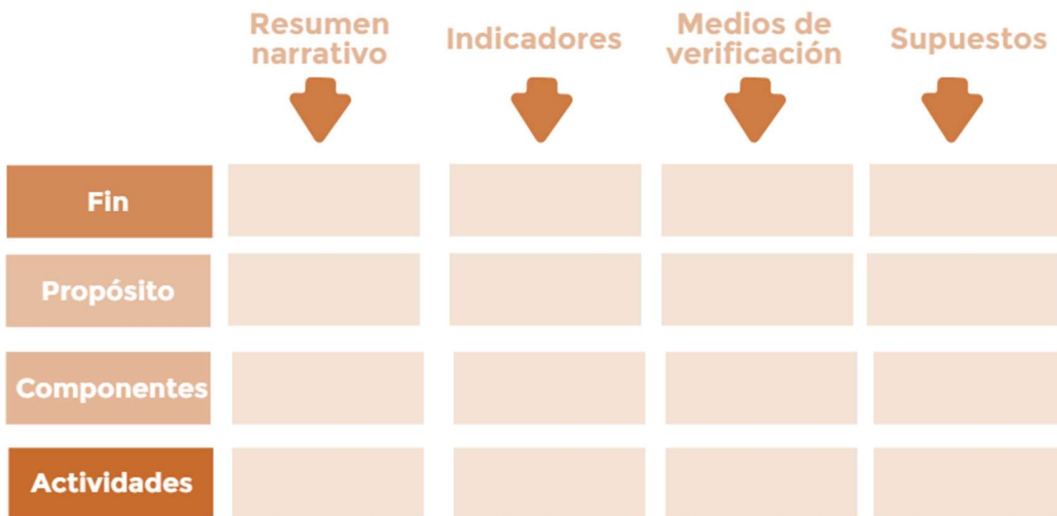
EL MARCO LÓGICO

El Plan Municipal de Desarrollo también incorpora el Marco Lógico como instrumento metodológico para apoyar a la Gestión para Resultados.

Está orientado a la solución de problemas específicos desde el análisis causal y es considerado como la herramienta más completa para planear y evaluar planes de desarrollo, programas y políticas públicas.

Por su contribución al mejoramiento de la capacidad de gestión y de resultados, además de incrementar la calidad de la toma de decisiones, el Marco Lógico es una metodología recomendada por organizaciones nacionales e internacionales como el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Gráfico 2
Metodología Marco Lógico
Gestión para Resultados



ETAPAS DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gráfico 3
Metodología Marco Lógico
Gestión para Resultados



CARACTERÍSTICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Entre las características del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 destacan:

- Su congruencia con los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación.
- Responde a la normatividad establecida.
- Combina prospectiva, participación ciudadana y estrategia, elementos que le confieren características distintivas.
- Posee una orientación con perspectiva de género, como lo establece la Ley.
- Está agrupado por programas, cada uno de ellos tiene su objetivo y estrategia correspondiente para el correcto desarrollo y operación.
- Establece indicadores estratégicos de gestión alineados a los programas para evaluar y dar seguimiento a las acciones emprendidas.
- Está diseñado de acuerdo con los lineamientos del Sistema de Evaluación de Desempeño, como lo dicta la norma federal.
- Mantiene una correlación armónica a través del proceso de planeación, programación y presupuestación, mediante el modelo Gestión por Resultados; con ello se da cumplimiento a lo estipulado por el Gobierno Federal.
- Está alineado con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo como exige el Sistema Nacional de Planeación.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es el conjunto de actividades a través de las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible. En este sentido, la participación ciudadana es un principio democrático que sirve para legitimar las acciones del gobierno municipal ya que fortalece la representatividad al incluir a todos los sectores de la población en la definición de las prioridades del municipio.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla considera, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, la participación y consulta de los sectores de la sociedad como un medio para expresar opiniones durante la elaboración del PMD; asimismo, con el propósito de tomar en cuenta las necesidades particulares de los grupos en situación de vulnerabilidad (comunidades indígenas y afro mexicanas; niñas, niños y adolescentes; personas con discapacidad; jóvenes; personas adultas mayores; entre otros), la misma Ley prevé la realización de consultas especializadas a fin de recabar sus opiniones e inquietudes para incorporarlas al PMD.

Gráfico 4
Participación Ciudadana



El proceso de participación ciudadana en el municipio requiere de un grupo específico de personas, ya sea personal del propio Ayuntamiento o actores externos que serán los responsables de coordinarlo. Por ello será primordial contar con un plan de trabajo que considere al menos algunos elementos que garanticen un buen ejercicio de participación ciudadana.

En cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica Municipal en su artículo 78 y 114, y con la finalidad de Inducir y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral del municipio de Xochitlán Todos Santos, en fecha 07 de enero de 2022, se llevó a cabo la

instauración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Xochitlán Todos Santos, a fin de impulsar la participación ciudadana que coadyuven a la realización de programas municipales y regionales de desarrollo.

A través del COPLADEMUN el Ayuntamiento de Xochitlán Todos Santos promueve la participación y consulta de los sectores Social, Privado y Público, con el propósito de que expresen sus opiniones para la elaboración e instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y los programas que de él deriven garantizando de esta forma la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos, el interés superior de niñas y niños, y una contar así con una forma más efectiva del principio de igualdad e inclusión respecto de las personas con discapacidad, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres y cualquier grupo en situación de vulnerabilidad.

En fecha 07 de enero de 2022, se llevó a cabo la primera sesión del Comité a fin de contar con una consulta especializada por medio del Comité y considerar las opiniones en diversas materias, e incorporarlas en el proceso de planeación y en la definición de prioridades del Municipio para la administración 2021-2024.

Como producto de los trabajos de participación ciudadana a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el Ayuntamiento de Xochitlán Todos Santos logró promover la participación de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo municipal; apoyar en la elaboración e instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él derivan, asegurando su congruencia con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, identificar prioridades y potencialidades del Municipio y definir los proyectos y acciones que contribuirán en el desarrollo local y regional; Además, se logró Integrar, presentar y aprobar la propuesta de obra municipal como el universo de obras proponiendo la realización de obras para el bienestar social, el desarrollo productivo y el desarrollo sostenible del Municipio.

El resultado del proceso de planeación y de la implementación de los mecanismos de participación ciudadana fue el siguiente:

Tabla 1
Participación ciudadana
COPLADEMUN

NO	LOCALIDAD	OBRA
1	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	PAGO AL CERESO 2022 DE TECAMACHALCO, PUEBLA.
2	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO Y AREAS PUBLICAS 2022 MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
3	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	PAGO AL CERESO 2023 DE TECAMACHALCO, PUEBLA.
4	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO Y AREAS PUBLICAS 2023 MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
5	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	PAGO AL CERESO 2024 DE TECAMACHALCO, PUEBLA.
6	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO Y AREAS PUBLICAS 2024 MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
7	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICION DE COMPUTO PARA INSTALAR UN CIBER EN KIOSKO DEL PARQUE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
8	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICION DE UNA RETRO EXCAVADORA PARA LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
9	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICION DE UN CAMION VOLTEO PARA LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
10	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICION DE 25 COMPUTADORAS PARA LA SALA DE COMPUTO DE LA ESC. PRIM. NARCISO MENDOZA CON CLAVE 21DPR0775T UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
11	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICION DE ARCOS SANITIZANTES PARA EL AREA EDUCATIVO, Y AREAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
12	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICION HE INSTALACION DE JUEGOS RECREATIVOS EN LA CANCHA UBICADO ENFRENTE DEL CURATO, EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
13	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICION DE PREDIO PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
14	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICION DE UN PREDIO PARA LA CONSTRUCCION DE AUDITORIO - PLAZA CIVICA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
15	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICION DE UN PREDIO PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.

Tabla 1.1
Participación ciudadana
COPLADEMUN

NO	LOCALIDAD	OBRA
16	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICION HE INSTALACION DE LETRAS DE BIENVENIDA DEL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
17	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICION DE LA SEÑALETICA URBANA, PARA LAS CALLES O MANCHA URBANA DEL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
18	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICION HE INSTALACION DE LAMPARAS SOLARES EN VARIAS CALLES EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS,PUEBLA.
19	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICION HE INSTALACION DE LAMPARAS SOLARES EN EL AREA DEL POLVORIN EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
20	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA PARA EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS, PUEBLA.
21	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICION DE UNA PIPA PARA AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
22	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICION DE UN CAMION RECOLECTOR PARA BASULA EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
23	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
24	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICION DE CESTOS PARA BASURA EN AREAS PUBLICAS Y VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
25	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICION DE COMBI PARA TRANSPORTE ESCOLAR A TODAS LAS COMUNIDADES, DEL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
26	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICION HE INSTALACION DE CAMARAS PRIMER MODULO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA 2022 EN VARIAS CALLES EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
27	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICION HE INSTALACION DE CAMARAS SEGUNDO MODULO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA 2023 EN VARIAS CALLES EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
28	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICION HE INSTALACION DE CAMARAS TERCER MODULO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA 2024 EN VARIAS CALLES EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
29	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICION DE SEMILLA PARA APOYO AL CAMPO 2022 DE XOCHIITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA
30	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICION DE SEMILLA PARA APOYO AL CAMPO 2023 DE XOCHIITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA

Tabla 1.2
Participación ciudadana
COPLADEMUN

NO	LOCALIDAD	OBRA
31	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICON DE SEMILLA PARA APOYO AL CAMPO 2024 DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA
32	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	ADQUISICION DE LAMPARAS LUMINARIAS PARA AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
33	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	REHABILITACION Y DESA-SOLVAMIENTO DE DRENAJE Y DREN DE DESCARGA EN LA LOCALIDAD DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
34	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CENSO DE VIVIENDA PARA ADQUISICION DE PLACAS PARA NOMENGLATURA DE LAS VIVIENDAS, EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
35	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CENSO DE TOMAS DOMICILIARIAS GENERAL, DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
36	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CARRETERA XOCHITLAN TODOS SANTOS - TECAMACHALCO ENTRE LA CALLE 6 PONIENTE Y EL CENTRO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
37	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
38	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES DE EDUCACION INICIAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
39	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL POZO DE AGUA POTABLE (CAÑADA 1) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
40	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE ANEXO SANITARIO EN EL AREA DE CANCHA DE USOS MULTIPLES (CENTRO) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
41	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE CISTERNAS EN VIVIENDAS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
42	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS SACA COCECHAS 1.- CAMINO AL BASURERO DIST. 4.00 KMS 2.- CAMINO XOCHITLAN A SAN LUIS DIST. 10.00 KMS. 3.- CAMINO TEHUACANERO DIST. 10.00 KMS 4.- CAMINO GAJUEY VIEJO A AL RANCHO SORCIA DIST. 3.00 KMS 5.- CAMINO MONTE GRANDE DIST. 10.00 KMS, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
43	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	REHABILITACION Y AMPLIACION DE LOS PUENTES DE SERVICIO AGRICOLA UBICADOS EN CANAL DE RIEGO TEMPORAL EN LOS PARAJES LOS PINOS, LAS MARAVILLAS, EL MODULO, Y LA REYNA XOCHITL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
44	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE AREA LINEAL RECREATIVA EN EL BUOLEVARD XOCHITLAN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
45	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION CASA DE CULTURA EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.

Tabla 1.3
Participación ciudadana
COPLADEMUN

NO	LOCALIDAD	OBRA
46	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
47	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE UN GIMNACIO AL AIRE LIBRE EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
48	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE UNA PLAZA CIVICA, PARA USOS MULTIPLES EN EL BUOLEVARD XOCHITLAN ENTRE AV. AYUNTAMIENTO Y AV. 2 SUR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
49	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE UN TECHADO EN PLAZA CIVICA PARA USOS MULTIPLES EN EL BUOLEVARD XOCHITLAN ENTRE AV. AYUNTAMIENTO Y AV. 2 SUR EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
50	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE UN ANEXO SANITARIO EN PLAZA CIVICA XOCHITECA UBICADO EN BUOLEVARD XOCHITLAN EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS SANTOS, PUEBLA.
51	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE TECHADO EN PLAZA CIVICA MUNICIPAL " EL TORO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
52	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	REHABILITACION MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO XOCHITLAN TODOS SANTOS A TECAMACHALCO, DISTANCIA 20 KMS EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
53	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA EL POLVORIN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
54	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN EL POLVORIN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
55	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE UNA SALA DE COMPUTO EQUIPADO EN EL BACHILLERATO MACARIO VALENCIA CON CLAVE 21EBH0283W UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
56	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE UN TECHADO EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO DE SALUD DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
57	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE UN COMEDOR COMUNITARIO EN EL BACHILLERATO MACARIO VALENCIA CON CLAVE 21EBH0283W UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
58	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE 5 NORTE Y PRIVADA FORTUNA Y PRIVADA DELGADO ENTRE 5 NORTE Y AV. CRISTO REY COL. CRISTO REY, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
59	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL BACHILLERATO MACARIO VALENCIA CON CLAVE 21EBH0283W UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
60	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE BARADA PERIMETRAL EN EL CAMPUS UNIVERSIDAD IEDEP, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.

Tabla 1.4
Participación ciudadana
COPLADEMUN

NO	LOCALIDAD	OBRA
61	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE FUT-BOOL EN EL BACHILLERATO MACARIO VALENCIA CON CLAVE 21EBH0283W UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
62	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL AREA DEL JAGUEY LOS MOROS PARA LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE RECREATIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
63	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	REHABILITACION DEL PARQUE GUADALUPE UBICADO EN EL BARRIO GUADALUPE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
64	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL DEL PANTEON MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
65	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	MONUMENTO DE IDENTIDAD EN EL PARAJE CARRETERA XOCHITLAN TODOS SANTOS - SAN BALTAZAR, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
66	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ARAES RECREATIVAS EN EL PRE-ESCOLAR CHICHEN-ITZA CON CLAVE 21DJN0318P UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
67	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESC. PRIM. NARCISO MENDOZA XON CLAVE 21DPR0775T UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
68	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE ANDADORES CON CONCRETO HIDRAULICO EN PASILLOS EN LA ESC. PRIM. NARCISO MENDOZA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
69	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN EL BOULEVARD XOCHITLAN ENTRE AV. 2 SUR Y AV. 5 SUR EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
70	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE UN SALON DE COMPUTO EN LA PRIMARIA CALMECAE CON CLAVE: 21DPR2631K UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
71	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE UN ANDADOR TRAMO EL JAGUEY DE LOS MOROS AL CENTRO DE SALUD DIST. 500 MTS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS, SANTOS.
72	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO (SOLAR) EN EL ANDADOR TRAMO EL JAGUEY DE LOS MOROS AL CENTRO DE SALUD UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
73	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD, UBICADO EN EL MUNICIPIO , DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
74	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
75	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE LA SECUNDARIA JESUS MERINO NIETO CON CLAVE 21DES0083B UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.

Tabla 1.5
Participación ciudadana
COPLADEMUN

NO	LOCALIDAD	OBRA
76	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL TALLER DE CORTE Y CONFECCION DE LA SECUNDARIA JESUS MERINO NIETO CON CLAVE 21DES0083B UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
77	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA DE LA SECUNDARIA JESUS MERINO, CON CLAVE 21DES0083B UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
78	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL SALON DE LABORATORIO EN EL BACHILLERATO MACARIO VALENCIA VALLEJO CON CLAVE: 21EBH0283W UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
79	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DEL BACHILLERATO MACARIO VALENCIA VALLEJO CON CLAVE: 21EBH0283W UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
80	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 15 PONIENTE ENTRE 13 PONIENTE Y AV. 17 PONIENTE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
81	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA PRIV. LAZARO CARDENAS ENTRE 11 SUR Y 7 SUR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
82	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 6 ORIENTE ENTRE 4 ORIENTE Y PRIVADA SERDAN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
83	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 6 ORIENTE ENTRE 4 ORIENTE Y PRIV. AQUILES SERDAN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
84	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 6 NORTE ENTRE PRIV. 4 ORIENTE Y 6 ORIENTE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
85	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 4 PONIENTE ENTRE LA CALLE 7 NORTE Y CARRIL DE CABALLO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
86	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 7 NORTE ENTRE LA CALLE 4 PONIENTE Y 5 DE MAYO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
87	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN LA CALLE AV. AYUNTAMIENTO ENTRE 9 ORIENTE Y 13 ORIENTE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
88	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 2 PONIENTE ENTRE LA CALLE 7 NORTE Y CARRIL DE CABALLOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
89	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA PRIVADA 4 ORIENTE ENTRE 6 NORTE Y 8 NORTE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
90	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 6 ORIENTE ENTRE LA CALLE 2 NORTE Y 8 NORTE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.

Tabla 1.6
Participación ciudadana
COPLADEMUN

NO	LOCALIDAD	OBRA
91	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 8 NORTE ENTRE LA CALLE 4 ORIENTE Y 6 ORIENTE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
92	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 13 SUR ENTRE 2 SUR Y 4 SUR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
93	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE PINO SUAREZ ENTRE LA CALLE 6 ORIENTE Y 4 ORIENTE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
94	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA PRIVADA 5 SUR ENTRE CALLE 3 Y 5 SUR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
95	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 6 NORTE ENTRE LA CALLE 6 ORIENTE Y 4 ORIENTE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
96	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA AV. PINO SUAREZ ENTRE 4 ORIENTE Y 6 ORIENTE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
97	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 5 PONIENTE ENTRE 9 SUR Y 11 SUR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.
98	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN CALLE PINO SUAREZ ENTRE CALLE 4 ORIENTE Y 6 ORIENTE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
99	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA PRIV. CUAHUTEMOC ENTRE LA CALLE 5 ORIENTE Y AV. 7 ORIENTE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
100	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE AV. AYUNTAMIENTO ENTRE 13 ORIENTE Y 15 ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
101	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 11 ORIENTE ENTRE AV. AYUNTAMIENTO Y 4 SUR EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
102	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 6 SUR ENTRE 11 ORIENTE Y 15 ORIENTE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
103	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 9 ORIENTE ENTRE AV. AYUNTAMIENTO Y 4 SUR EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
104	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 15 ORIENTE ENTRE 4 SUR Y 5 SUR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
105	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 11 PONIENTE ENTRE 3 SUR Y AV. AYUNTAMIENTO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.

Tabla 1.7
Participación ciudadana
COPLADEMUN

NO	LOCALIDAD	OBRA
106	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 9 ORIENTE ENTRE AV. AYUNTAMIENTO Y 4 SUR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
107	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 13 PONIENTE ENTRE 3 SUR Y 5 SUR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLAS.
108	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 8 SUR ENTRE 7 ORIENTE Y 15 ORIENTE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
109	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE AVENIDA BUOLEVARD ENTRE LA 7 SUR Y 5 SUR PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
110	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 4 PONIENTE ENTRE LA CALLE 5 DE MAYO Y 6 PONIENTE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
111	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 3 SUR ENTRE 11 PONIENTE Y 15 PONIENTE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
112	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	AMPLIACION DE ELECTRICACION EN LA CALLE 11 SUR ENTRE LA CALLE AV. 7 PONIENTE Y 3 PONIENTE BARRIO GUADALUPE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
113	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE PROLONGACION SERDAN ENTRE LA CALLE 6 ORIENTE Y 8 ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
114	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CAMINO A SAN LUIS DISTANCIA 250 MTRS A AMPLIACION ELECTRIFICACION PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
115	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LA CALLE 8 NORTE Y 12 NORTE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
116	XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUE.	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE 10 NORTE ENTRE AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y 4 ORIENTE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
117	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA AGUA DE 50 M3 Y UN BEBEDERO PARA GANADO DE LA REGION, PARAJE "QUITERIA" UBICADO EN EL CAMINO A SAN LUIS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
118	XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUE.	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA PRIVADA CUAHUTEMOC ENTRE LA CALLE PINO SUAREZ Y 6 NORTE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
119	SAN JERONIMO ALFARO	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE DE LA TELESECUNDARIA FRIDA KAHLO ENTRE CARRETERA FEDERAL A XOCHITLAN TODOS SANTOS Y CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO ALFARO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
120	SAN JERONIMO ALFARO	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE ESC. PRIM. CARLOS A. CARRILLO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO ALFARO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.

Tabla 1.8
Participación ciudadana
COPLADEMUN

NO	LOCALIDAD	OBRA
121	SAN JERONIMO ALFARO	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE DEL POZO ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE FCO. I. MADERO EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO ALFARO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
122	SAN JERONIMO ALFARO	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 3 NORTE ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE 3 PONIENTE, EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO ALFARO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
123	SAN JERONIMO ALFARO	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 3 PONIENTE ENTRE AV. RAFAEL AVILA CAMACHO Y CARRETERA FEDERAL XOCHITLAN-DOLORES HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO ALFARO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
124	SAN JERONIMO ALFARO	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y ADOQUINAMIENTO EN LAS CALLES LA IGLESIA, EXHACIENDA, Y MANUEL AVILA CAMACHO ENTRE CARRETERA FEDERAL A DOLORES Y CARRETERA FEDERAL A XOCHITLAN TODOS SANTOS, EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO ALFARO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
125	SAN JERONIMO ALFARO	CONSTRUCCION DE 2 AULAS TIPO REGIONAL EN LA TELESECUNDARIA CON CLAVE 21ETV0964J UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO ALFARO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
126	SAN JERONIMO ALFARO	CONSTRUCCION DE UN COMEDOR COMUNITARIO EN LA ESC. PRIM. CARLOS A. CARRILLO CLAVE: 21EJN1369B EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO ALFARO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
127	SAN JERONIMO ALFARO	CONSTRUCCION DE UNA AULA EN LA ESC. PRIM. CARLOS A. CARRILLO CLAVE: 21EJN1369B EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO ALFARO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
128	SAN JERONIMO ALFARO	CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESC. TELESECUNDARIA FRIDA KAHLO CON CLAVE, C.C.T. 21ETV0964 EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO ALFARO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
129	SAN JERONIMO ALFARO	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL PANTEON MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE SAN JERONIMO ALFARO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
130	SAN JERONIMO ALFARO	CONSTRUCCION DE UNA AULA EN LA ESC. TELESECUNDARIA FRIDA KAHLO CON CLAVE, C.C.T. 21ETV0964 EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO ALFARO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
131	SAN JERONIMO ALFARO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CARRETERA FEDERAL XOCHITLAN - DOLORES HIDALGO Y HACIENDA SAN JERONIMO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO ALFARO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
132	SAN JERONIMO ALFARO	CONSTRUCCION DE LA BARDA PERIMETRAL DEL PANTEON MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO ALFARO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
133	SAN JERONIMO ALFARO	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA PRE-ESCOLAR (CAIC) CON CLAVE 21EJN1369B, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO ALFARO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
134	SAN JERONIMO ALFARO	CONSTRUCCION CASA DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE SAN JERONIMO ALFARO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
135	SAN JERONIMO ALFARO	CONSTRUCCION DE ANEXO SANITARIO EN LA PRE-ESCOLAR (CAIC) CON CLAVE 21EJN1369B, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO ALFARO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.

Tabla 1.9
Participación ciudadana
COPLADEMUN

NO	LOCALIDAD	OBRA
136	SAN JERONIMO ALFARO	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN LA TELESECUNDARIA CON CLAVE 21ETV0964J UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO ALFARO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
137	SAN JERONIMO ALFARO	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO ALFARO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS PUEBLA..
138	SAN JERONIMO ALFARO	CONSTRUCCION DE LA BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE ASISTENCIA COMUNITARIO (CAIC) UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO ALFARO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
139	LOS FRESNOS	CONSTRUCCION DE UN TECHADO EN AREA PUBLICA DE LA LOCALIDAD DE LOS FRESNOS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
140	LAS AMARILLAS	LINEA DE CONDUCCION Y LINEA DE DISTRIBUICION PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AMARILLAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
141	LAS AMARILLAS	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS MARAVILLAS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
142	LA UNION	ADQUISICION HE INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN LA EXPLANADA DE LA LOCALIDAD LA UNION PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
143	LA UNION	CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN EL PRE-ESCOLAR COMUNITARIO RURAL LA UNION CON CLAVE: 21KJN1508X UBICADO EN LA LOCALIDAD LA UNION PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS, PUEBLA.
144	LA UNION	ADQUISICION HE INSTALACION DE LAMPARAS SOLARES EN AREAS PUBLICAS Y CALLES EN LA LOCALIDAD DE LA UNION, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS,PUEBLA.
145	LOS PINOS	ADQUISICION HE INSTALACION DE LAMPARAS SOLARES EN AREAS PUBLICAS Y CALLES EN LA LOCALIDAD DE LOS PINOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS,PUEBLA.
146	LOS PINOS	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO 2 KMS. APROXIMADO EN LA LOCALIDAD DE LOS PINOS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
147	LOCALIDAD BUENOS AIRES	ADQUISICION HE INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PRE-ESCOLAR COMUNITARIO RURAL BUENOS AIRES CON CLAVE 21KJN1082J UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
148	LOCALIDAD BUENOS AIRES	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN EL PRE-ESCOLAR COMUNITARIO RURAL BUENOS AIRES CON CLAVE 21KJN1082J UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
149	LOCALIDAD BUENOS AIRES	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE BUEOS AIRES PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
150	LOCALIDAD BUENOS AIRES	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE BUENOS AIRES PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.

Tabla 1.10
Participación ciudadana
COPLADEMUN

NO	LOCALIDAD	OBRA
151	LOCALIDAD BUENOS AIRES	CONSTRUCCION DE TECHADO EN PLAZA CIVICA DE BUENOS AIRES PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
152	LOCALIDAD BUENOS AIRES	ADQUISICION HE INSTALACION DE LAMPARAS SOLARES EN AREAS PUBLICAS Y CALLES EN LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS,PUEBLA.
153	LOCALIDAD BUENOS AIRES	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
154	LOCALIDAD BUENOS AIRES	RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL PARQUE DE LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
155	RANCHO VIEJO	PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
156	RANCHO VIEJO	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
157	RANCHO VIEJO	ADQUISICION DE EQUIPO PARA EQUIPAMIENTO DEL POZO DE AGUA POTABLE Y CERCADO DEL POZO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
158	RANCHO VIEJO	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
159	RANCHO VIEJO	ADQUISICION HE INSTALACION DE LAMPARAS SOLARES EN AREAS PUBLICAS Y CALLES EN LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO PERTENECIENTE, AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS,PUEBLA.
160	RANCHO VIEJO	CONSTRUCCION DE DORMITORIOS PARA PROFESORES EN EL PRE-ESCOLAR COMUNITARIO RANCHO VIEJO CON CLAVE 21KJN1317G (CONAFE) UBICADO EN RANCHO VIEJO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
161	RANCHO VIEJO	ADQUISICION HE INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PRE-ESCOLAR COMUNITARIO RANCHO VIEJO (CONAFE) CON CLAVE: 21KJN1317G UBICADO EN RANCHO VIEJO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.
162	RANCHO VIEJO	CONSTRUCCION DE LA BARDA PERIMETRAL EN EL PRE-ESCOLAR COMUNITARIO RANCHO VIEJO (CONAFE) CON CLAVE 21KJN1317G UBICADO EN RANCHO VIEJO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITLAN TODOS SANTOS, PUEBLA.

ALINEACIÓN AL PND, PED

(Sistema de Planeación Democrática y Gestión basada en Resultados)

EJES DE GOBIERNO

Eje 1. Bienestar social.

Constituye un engranaje clave para la construcción de políticas públicas de largo alcance, a través de una articulación sistémica y colaborativa de todas las unidades administrativas de la administración municipal, enfocadas a generar impactos duraderos sobre la calidad de vida de los ciudadanos, fundamentalmente en la eficiente prestación de servicios públicos en aquellos espacios comúnmente olvidados por las autoridades.

En términos prácticos esta articulación supone una vinculación coordinada intra e intergubernamental en la que cada una de las acciones planeadas se observe y retroalimente directamente con las demás previstas dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

Eje 2. Protección y tranquilidad para todos.

Uno de los derechos fundamentales de toda persona es contar con la tranquilidad individual, familiar y patrimonial, que le permita desarrollar su potencial como ser humano y como integrante de una comunidad.

En la búsqueda de este objetivo, el cuarto eje se propone crear y conservar las condiciones necesarias para que los ciudadanos en su conjunto ejerzan, con respeto para todos los demás, sus libertades y derechos en un ambiente de certidumbre y confianza. Esto, a través de:

- Primero. Operar una política de seguridad pública integral que ofrezca la plena garantía de que vivimos en un Estado de Derecho.
- Segundo. Formar cuerpos profesionales que sean capaces de mejorar la seguridad y protección en el municipio y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades.
- Tercero. Fortalecer los mecanismos para hacer cumplir la ley y consolidar la eficacia de los sistemas de seguridad en todo el territorio municipal.
- Cuarto. Construir una infraestructura tecnológica de información y comunicación que mejore el desempeño de los cuerpos de seguridad.
- Quinto. Formar una ciudadanía participativa y corresponsable en la mejora de las condiciones del entorno de la seguridad pública y la protección civil, específicamente en materia de prevención.

Eje 3. Servicios públicos municipales integrales y sostenibles.

Este eje de planeación identifica aspectos sobre el desarrollo urbano del municipio. Se propone establecer mecanismos transversales de sustentabilidad. Esto a través de un ordenamiento territorial cobijado por la infraestructura necesaria que permita mejorar inmediatamente las actuales condiciones relacionadas con el crecimiento y desarrollo urbano.

Eje 4. Política administrativa y planeación del desarrollo.

Es el eje que se asume como una herramienta estratégica para la coordinación planificada de las actividades administrativas propias del Ayuntamiento.

Esto como una función básica para una adecuada atención de los problemas en razón del uso eficaz de los recursos, que requiere de mecanismos de planeación, programación, control y evaluación.

Se asume como principio rector que la tarea de gobernar no es exclusiva de quien gobierna; sino resultado de un trabajo corresponsable con los ciudadanos, a quienes debemos garantizar un gobierno cercano, que rinda cuentas, sea transparente, incluyente, participativo y financieramente responsable.

Este modelo, postula tres principios:

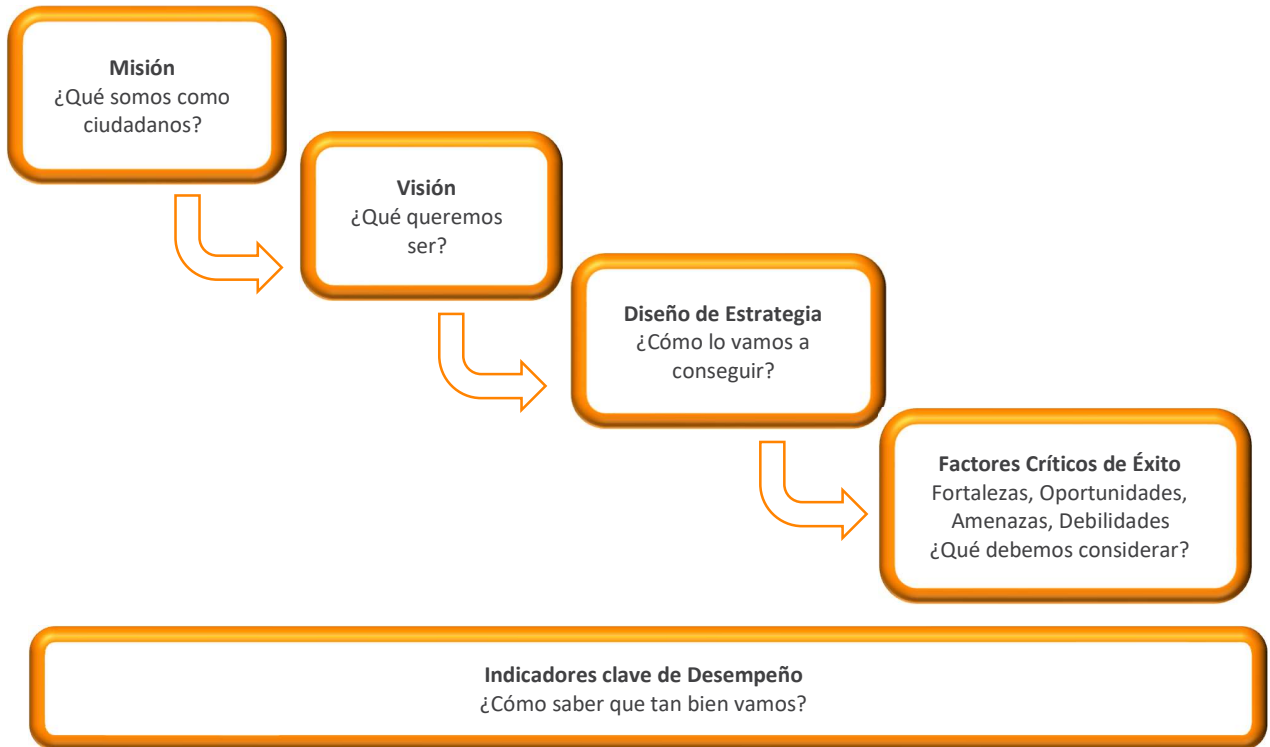
La existencia de un proceso mediante el cual los actores de la sociedad deciden libremente sus objetivos de convivencia y eligen las formas de coordinarse para realizarlos.

La identificación de actores clave para organizar la participación y definir el rol que cada uno tiene en la gestión municipal.

La construcción corresponsable de instrumentos técnicos, planes, programas, políticas y proyectos; el análisis de su impacto; la eficacia y eficiencia; los mecanismos de evaluación y seguimiento; así como el grado de sustentabilidad de cada acción.

El buen gobierno, innovador y de resultados nos permitirá determinar con base a las acciones que estamos emprendiendo:

Gráfico 5
Política Administrativa



Eje Transversal

Aunado a los cinco ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, se considera para su efectiva operatividad el diseño y puesta en marcha de un eje transversal, mismo que funge como principio rector en las acciones que se emprenderán a través de cada dependencia y entidad municipal. Esta es:

- **Igualdad Sustantiva**

Como ya se ha señalado, en este documento de planeación se prioriza y muestra un cambio de paradigma en la organización y funcionamiento de la administración pública municipal de Xochitlán Todos Santos.

El documento considera un modelo transversal de actuación que involucra a todas las unidades administrativas de la administración municipal en acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión y el cumplimiento de los objetivos estatales y federales, así como el aprovechamiento de los

programas establecidos por estos órdenes de gobierno dirigidos a la promoción de proyectos productivos con eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

La tarea en comento contribuye a focalizar esfuerzos, alinear y coordinar propuestas, a fin de lograr un mayor impacto positivo en las condiciones actuales de vida de los ciudadanos. Por ello en los cimientos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 que soportan el compromiso planeado a corto, mediano y largo plazo, se observara el cumplimiento de los objetivos, nacionales y estatales mediante un trabajo estratégico de focalización, alineación y coordinación de esfuerzos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 comprende en su funcionamiento general la instauración de cinco ejes estratégicos metodológicamente contruidos sobre las bases fundamentales de la Planeación Estratégica, la Nueva Gestión Pública y la Gestión para Resultados (GpR); aunado a ello se consideró de manera general y hasta lo particular, cada objetivo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal.

A continuación, se presentan las bases generales de trabajo en materia de planeación, que atenderán en función de las responsabilidades y facultades en cada orden de gobierno, las necesidades identificadas en el ámbito local, regional y nacional.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se adoptaron como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el año 2030.

Estos objetivos atienden a los preceptos del desarrollo sostenible, el cual consta de tres pilares y trata de lograr de manera equilibrada: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Con la premisa de no dejar a nadie atrás, nuestro Gobierno Municipal se ha comprometido a considerar estos Objetivos de Desarrollo Sostenible en la construcción de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con ello contribuimos decididamente al logro de la Agenda 2030, de igual manera nos permite visualizar en cada acción estratégica los elementos fundamentales de interacción a nivel mundial para contribuir a lograr un equilibrio de desarrollo sostenible desde lo local.

En el ejercicio democrático que se requirió para la construcción de nuestro plan se tomaron en cuenta cada uno de los ODS y se analizaron las formas en que cada unidad administrativa del municipio podría contribuir para el logro de estos objetivos.

Este ejercicio permitió concientizar a los servidores públicos de los alcances que nos brindan este tipo de instrumentos de planeación estratégica, pero a su vez, nos comprometen a redoblar esfuerzos para contribuir a lograr estos objetivos tan ambiciosos.

Es un gran reto fijar metas que consideren la reducción de los contextos de desigualdad en los que se encuentra nuestro municipio y que en su logro brinde un giro de 180 grados en la vida de nuestra población.

Considerar algunos indicadores como pobreza cero, hambre cero y discriminación cero contra las mujeres es una tarea que nuestro gobierno implementará en todas sus políticas a fin de disminuir estas problemáticas.

Estas acciones deberán de ser responsabilidad compartida, por lo cual trabajaremos de la mano con todas y todos para cumplir en lo mayor posible con este gran reto que nos hemos fijado, recordando que se hizo un llamado a mantener la integridad de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante la adopción de medidas ambiciosas y continuas en relación con las metas e indicadores de los ODS.

Nos encontramos en el avance de la década de acción por los ODS que retoma la importancia de aterrizar y materializar los principios reconocidos en la Agenda 2030, recordando que esta tiene alcance universal.

Con el compromiso de no dejar a nadie atrás y lograr una sociedad incluyente, eficiente, participativa, pero sobre todo humana, Xochitlán Todos Santos trabaja desde lo local para impulsar el desarrollo estatal y nacional para avanzar juntos, por un mundo mejor.



Objetivos de Desarrollo Sostenible. Elaboración de la Organización de las Naciones Unidas.

Tabla 2
Esquema General
Alineación Planeación Estratégica Municipal

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMAS
Eje 1. Política y Gobierno	 <p>Eje 1 SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad pública, acceso a la justicia y protección de los derechos humanos de las mujeres • 6 Estrategias, 40 Acciones 	Eje 2. Protección y tranquilidad para todos.		7. Gobernabilidad 8. Prevención del delito 9. Protección civil
Eje 2. Política Social	 <p>Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bienestar, desarrollo y acceso a los servicios públicos para las mujeres y niñas • 6 Estrategias, 43 Acciones 	Eje 1. Bienestar Social		1. Desarrollo social e integral 2. Aprendizaje y conocimiento 3. Salud preventiva 4. Arte y cultura 5. Juventud y deporte 6. Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes
Eje 1. Política y Gobierno	 <p>Eje E GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transversalizar la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal • 43 Estrategias, 22 Acciones 	Eje 4. Política administrativa y planeación del desarrollo.		12. Combate a la corrupción 13. Mejora de la gestión 14. Finanzas públicas sanas 15. Gobierno cercano con planeación democrática
	Enfoque Transversal Infraestructura	Eje 3. Servicios públicos municipales integrales y sostenibles.		10. Desarrollo Sustentable. 11. Servicios de calidad
	Enfoque Transversal Igualdad Sustantiva	Ejes Transversal. Igualdad Sustantiva.		19. Igualdad Sustantiva

Esta estructura de trabajo y alineación responde a una cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que busca poner más énfasis en los resultados que en los procedimientos, mismos que sólo podrán ser alcanzados de manera coordinada y corresponsable entre los tres órdenes de gobierno a fin de crear valor público, esto como principio fundamental de la GpR.

La estrategia de coordinación se observa en el establecimiento de los objetivos; en el caso del Plan Municipal de Desarrollo estos han respondido a las directrices de la federación y a las estatales, así como a los cinco principios cruciales en la determinación de la política pública de la GpR, ya éstos referidos, en las páginas anteriores.

El cumplimiento a los mismos, así como su seguimiento puntual, será realizado a través de la Evaluación del Desempeño, implantando herramientas y mecanismos para dar seguimiento y evaluación a los planes y programas de la Administración Pública Municipal.

Cabe mencionar que en el establecimiento de la Evaluación del Desempeño se consideraran los puntos establecidos en la “Ley General de Contabilidad Gubernamental” y en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores del desempeño mediante la metodología del marco lógico.

Así, el trabajo de coordinación con el gobierno federal y estatal se observa en la traducción que de los ejes y objetivos se realice en la operación y organización de acciones por medio de Programas Presupuestarios, cuyas acciones buscan dar respuesta a compromisos y necesidades prioritarias del municipio a través de un proceso de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de indicadores y metas.

VISIÓN PROSPECTIVA AL AÑO 2030

Nuestro futuro común depende de la capacidad para anticipar y prepararse para lo que viene hacia adelante. Un ejemplo son las lecciones que la pandemia nos ha dejado: el futuro importa hoy más que nunca y debemos ser proactivos ante él, en lugar de ser complacientes y esperar que las cosas sucedan.

En el caso del municipio de Xochitlán Todos Santos, fijamos como un propósito clave el tener una visión de largo plazo en nuestra agenda de planeación 2021-2024 que ayudará, entre otras cosas, a prepararnos ante el cambio, y liderarlo de la mejor manera.

La aspiración al año 2030 es ser un municipio seguro, ordenado, con oportunidades para todos, limpio, saludable, competitivo y productivo económicamente, con sustentabilidad, infraestructura y equipamiento adecuado y con un desarrollo turístico de impacto.

Más allá de los roles de vigilancia y evaluación tradicionales en la planeación en el diseño de futuros, el rol que deben tomar los actores es el de articuladores y facilitadores. En ese sentido, la aspiración de Xochitlán Todos Santos al año 2030 debe ser llevada a cabo por todas y todos, y en especial por aquellos actores cuya fuerza representativa o de gestión permita sumar esfuerzos para alcanzar el objetivo fijado.

Sociedad organizada: Facilita el logro de objetivos 2030 y suma esfuerzos de monitoreo e intervenciones para mantener actualizada la aspiración.

Emprendimiento: Colabora en generar entornos y procesos que construyan la economía y empleos a los que se aspira. Busca en permanencia innovar y articular con los demás actores.

Gobierno: Garantiza que la visión de futuro se mantenga viva y permanentemente abierta a actualizaciones y mejoras.

Los factores de transformación al año 2030.

En este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se sientan las bases para que la visión de largo plazo a fin de que inicie de forma ordenada y con una base estratégica. Aquí se suman factores que serán relevantes para poder hacer realidad la aspiración.

La ciudadanía como parte activa en la construcción del futuro: Un factor clave es la intensidad con la que la ciudadanía entiende y se apropia de la agenda del futuro, que participa en su ejecución y suma esfuerzos por hacer realidad los objetivos planteados.

Un entorno de colaboración con los sectores sociales, empresariales y de gobierno: Dentro del Plan Municipal de Desarrollo se establecen esquemas de coordinación que permitan acciones de colaboración enfocadas a mantener y hacer realidad la visión de futuro.

Vigilancia y monitoreo en permanencia de tendencias y pronósticos de interés para la ciudad: La aspiración del municipio debe complementarse con un seguimiento de las áreas que son de interés

y que tienen transformaciones permanentes. Esta vigilancia y seguimiento permitirán adaptarse con rapidez y anticipar las sorpresas inevitables.

Disposición de los actores en la construcción de nuestro municipio al 2030. Nuestro futuro común dependerá de la cantidad e intensidad con la que ciudadanía, gobierno, academia y empresa, contribuyan y trabajen en la aspiración de la ciudad.

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

XOCHITLÁN TODOS SANTOS

Xochitlán, nombre compuesto de los vocablos nahuas, "xochitl", flor, y "tlan", junto, cerca, entre; el conjunto significa "entre las flores".

Ubicación Geográfica

El municipio de Xochitlán Todos Santos se localiza en la parte centro sur del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18º 38´ 06" y 18º 47´ 30" de latitud norte y los meridianos 97º 42´ 36" y 97º 52´ 06" de longitud occidental. Sus colindancias son las siguientes: al Norte con Tochtepec y Tecamachalco, al Sur con Juan N. Méndez y Tepexi de Rodríguez, al Oriente con Yehualtepec y Tlacotepec de Benito Juárez y al Poniente con Huitziltepec y Molcaxac.

Tiene una superficie de 163.62 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 93 con respecto a los demás municipios del Estado.

Mapa 1
Municipio de Xochitlán Todos Santos
Ubicación Geográfica



La mayor parte del territorio se localiza en la porción occidental de los llanos de Tepexi, sólo al sur a partir de la cota 2,000 es atravesado por las últimas estribaciones septentrionales de la Sierra de Zapotitlán.

El relieve muestra una zona montañosa al norte, la Sierra de Tetzoyocan, de no más de 200 metros de altura sobre el nivel del mar, presenta un declive bastante suave dando el aspecto de un ancha y larga loma; marca el límite con el Valle de Tepeaca, al norte.

El nivel desciende suavemente hacia el sur, hasta alcanzar su menor altura al centro del municipio; ahí el relieve es bastante plano y ancho.

Continuando al sur, el nivel vuelve a subir, aunque más abruptamente, hacia el complejo montañoso de la Sierra de Zapotitlán.

El municipio es recorrido por una serie de canales de riego que lo cruzan en dirección Noreste -Sureste, por el canal lateral sur. Hay arroyos intermitentes originados en las zonas montañosas al norte y sur que alimentan los canales, que se continúan por todo el Valle de Tehuacán.

Los arroyos bañan el municipio y han servido para establecer pequeños bordos con los llamados Chiquitos, el Arroyo, Los Santiagos, Plan Juárez y los Moros, así como la presa Cuesta del Toro.

Clima y principales ecosistemas

Se identifica un sólo clima. El municipio se ubica dentro de la zona de los climas templados del valle de Tepeaca y de Puebla. Clima templado subhúmedo con lluvias en verano; temperatura media anual entre 12 y 18º C, precipitación del mes más seco menor de 40 milímetros; por ciento de precipitación invernal con respecto a la anual es menor de 5. Temperatura del mes más frío entre -3 y 18º C. Se presenta en la mayor parte del municipio.

Las estribaciones de la Sierra de Zapotitlán y Tetzoyocan están cubiertas por matorral crasicale asociado a nopaleras y vegetación secundaria arbustiva; también abunda el matorral desértico rosetófilo asociado a matorral subinermes.

Las áreas más bajas del municipio a lo largo de los canales de riego, están dedicadas a la Agricultura de regadío y ocupa una gran Extensión.

Principales Ecosistemas

Las estribaciones de la Sierra de Zapotitlán y Tetzoyocan están cubiertas por matorral crasicale asociado a nopaleras y vegetación secundaria arbustiva; también abunda el matorral desértico rosetófilo asociado a matorral subinermes.

Las áreas más bajas del municipio a lo largo de los canales de riego, están dedicadas a la Agricultura de regadío y ocupa una gran Extensión.

Características y Uso de Suelo

Se identifican cuatro grupos de suelos:

Vertisol: suelos de textura arcillosa y pesada que se agrietan notablemente cuando se secan. Presentan dificultades para su labranza, pero con manejo adecuado son aptos para una gran variedad de cultivos; si el agua de riego es de mala calidad, pueden salinizarse o alcalinizarse, su fertilidad es alta. Es el suelo predominante, se localiza principalmente, en las áreas planas. Presentan en ocasiones fase petrocálcica (caliche endurecido a menos de 50 centímetros de profundidad).

Litosol: son suelos de menos de 10 centímetros de espesor sobre roca o tepetate, no son aptos para cultivos de ningún tipo y solo pueden destinarse a pastoreo. Ocupan la zona montañosa más correspondiente a la sierra de Zapotitlán y las partes elevadas a la Sierra de Tetzoyocan.

Cambisol: son adecuadas para actividades agropecuarias con actividad moderada a buena, según la fertilización a que sean sometidos, por ser arcillosos y pesados tiene problemas de manejo. Ocupan el declive meridional de las zonas montañosas del norte, presenta fase petrocálcica.

Chernosem: suelos de color negro y de acumulación calcárea de alta productividad agrícola o prático; susceptibles a salinizarse o saturarse con sodio si se riegan con agua de mala calidad. Ocupan un área restringida al norte-este.

Principales Comunidades

El municipio incluye en su territorio un total de 60 localidades. Las principales, considerando su población del Censo de 2020 son:

Tabla 3
Localidades Xochitlán Todos Santos

Localidad
Buenos Aires
Las Amarillas
El Gallo (Mezquite Bonito)
Guadalupe
Huaxtepec
Jagüey Ochoa
La Unión
Las Topoyas
Los Fresnos
Los Pinos
Rancho Viejo
San Jerónimo Alfaro
Xochitlán

ENFOQUE POBLACIONAL

Población y condiciones de vida

El municipio de Xochitlán Todos Santos es uno de los doscientos diecisiete municipios que conforman el estado de Puebla, México. La cabecera municipal y la localidad más poblada es Xochitlán Todos Santos.

El municipio cuenta con una población de 7,178 habitantes, de acuerdo con el último Censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los cuales el 47.5% son hombres y el 52.5% son mujeres.

Gráfica 1
Población Xochitlán Todos Santos
2020

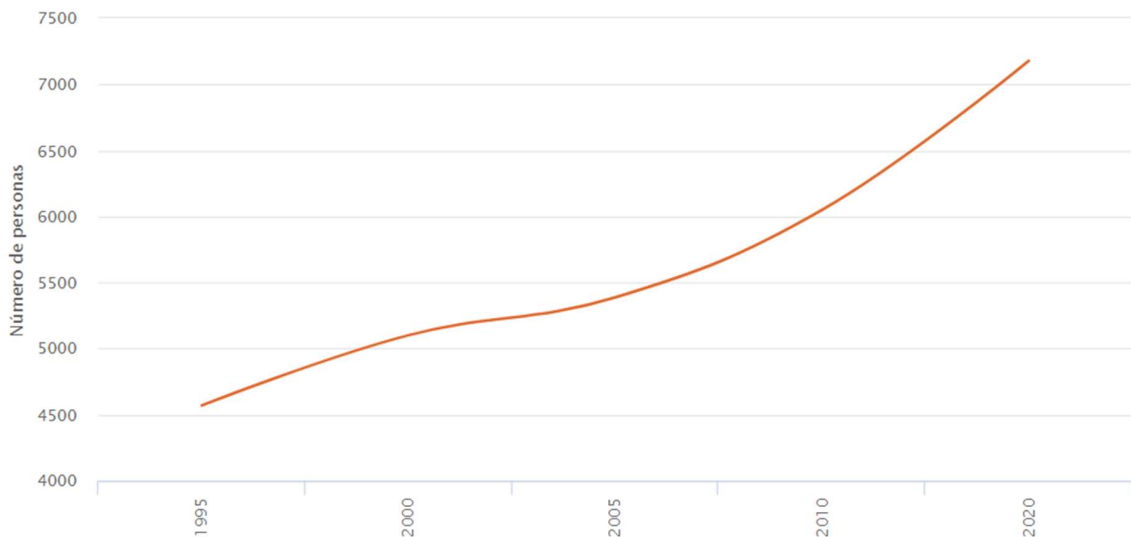


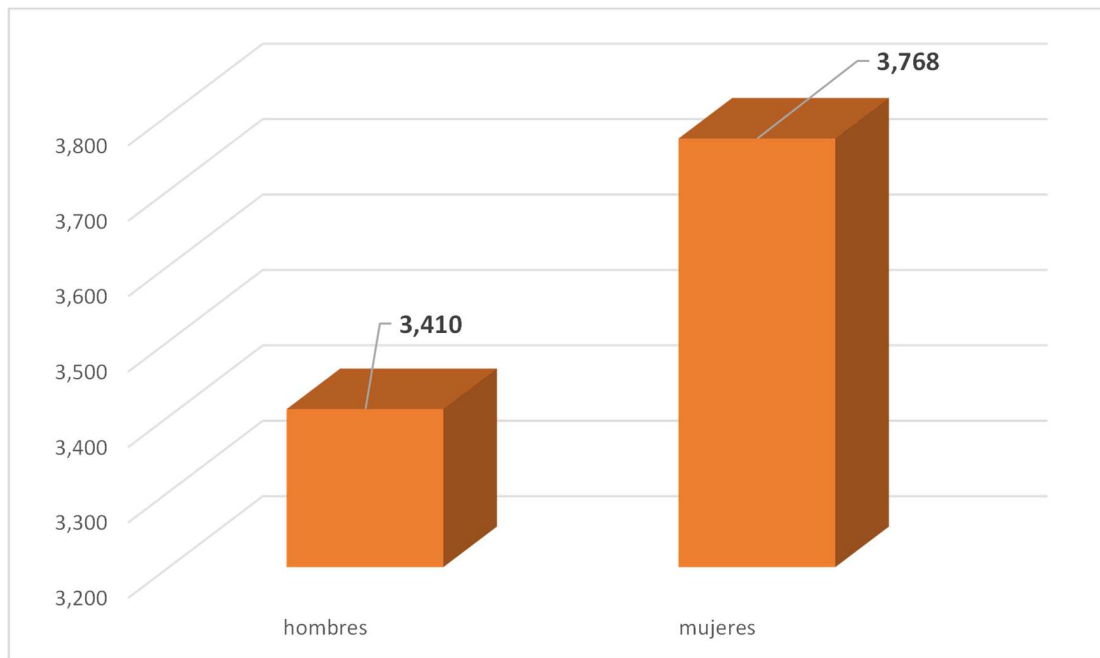
Tabla 4
Datos población 2020

	Población del municipio	% con respecto a la población del municipio	% con respecto a la población total el Estado
Hombres	3,410	47.5	10.79
Mujeres	3,768	52.5	11.01
Total	7,178	100%	10.9

De conformidad con lo que se reportó en el último Censo de Población y Vivienda 2020 donde se establece que el municipio de Xochitlán Todos Santos tiene 7,178 habitantes; hay 90.3 hombres por cada 100 mujeres; existen 1,503 niños entre 0 a 14 años; 3,252 personas de 15 a 44 años, 2,015 de 45 a 69 años y 408 de 70 a 100 años.

El análisis retrospectivo muestra un incremento de la población del año 2000 al 2020 del 40.71%, situación que ha incidido en el aumento de la demanda de servicios públicos.

Gráfica 2
Relación de hombres /mujeres
2020



Gráfica 3
Evolución poblacional

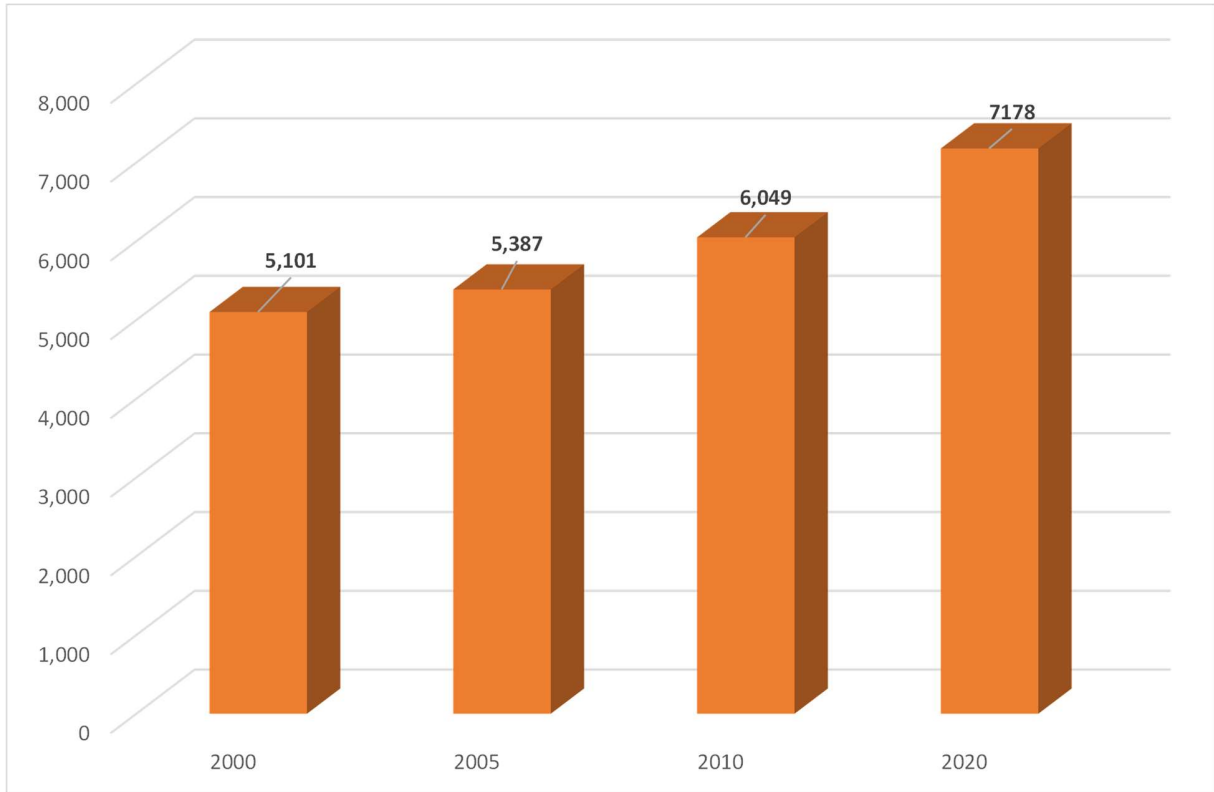


Tabla 5
Evolución poblacional

AÑO	POBLACIÓN
2000	5,101
2005	5,387
2010	6,049
2020	7,178

De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población, CONAPO, para el año 2030 en el municipio habrá 7,355 habitantes, lo que representa el 2.46% más de la población que actualmente vive en el municipio y lo que se traduce en una mayor demanda de servicios públicos, de educación, salud y vivienda; comportamiento poblacional que obliga al Ayuntamiento a

determinar líneas estratégicas para atender con oportunidad y eficiencia las demandas de la población creciente.

En una visión de largo plazo, es necesario diseñar una planeación estratégica- prospectiva que asegure establecer las bases de un crecimiento urbano ordenado y sustentable, ya que para el año 2030 CONAPO estima una población de 7,355 habitantes; esto significa que habrá 177 personas más, comparadas con las registradas en el año 2020.

La tendencia poblacional por grupos de edad también se modificará en los próximos años. Para el año 2030 se estima una población de 1,970 personas entre los rangos de los 0 a 14 años lo que significa una disminución poblacional del -11.46%; 3,128 personas de 15 a 44 años lo que significa una disminución poblacional del -3.81%; 1,046 personas de 45 a 59 años lo que significa un aumento poblacional del 15.71% y 1,211 personas de 60 y más años lo que significa un aumento poblacional del 51.94%.

Tabla 6
Tendencia poblacional por grupos de edad

GRUPO DE EDAD	2020	2030
0-14	2,225	1,970
15-44	3,252	3,128
45-59	904	1,046
60 +	797	1,211

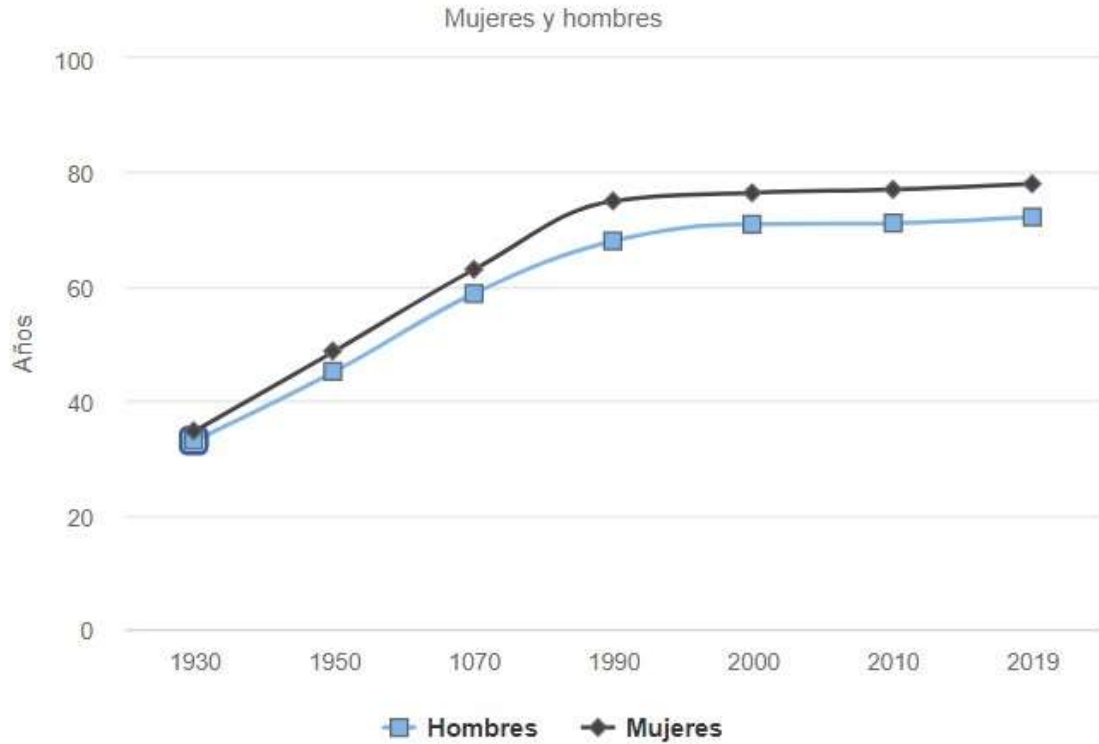
El reto hacia el 2031 es identificar las fortalezas y oportunidades de la población en edad laboral (15 a 64 años) ya que la disponibilidad creciente de población en edad de trabajar implica una mayor necesidad principalmente, de fuentes de empleo y vivienda.

A su vez, debe considerarse la tendencia creciente de población de adultos mayores, que sin duda seguirá en ascenso durante los próximos años debido al incremento en la esperanza de vida. El proceso de envejecimiento representa un reto en función a las políticas públicas para poder dotar de servicios, equipamiento, infraestructura y fuentes de empleo, recreación, deporte y cultura a este grupo de población, ya que la edad de jubilación es cada vez más lejana por las necesidades actuales de subsistencia que alargan el tiempo laboral de los adultos mayores.

Esperanza de vida

La esperanza de vida, que se refiere al número de años que en promedio se espera que viva una persona después de nacer. Una esperanza de vida alta indica un mejor desarrollo económico y social en la población.

Gráfica 4
Esperanza de vida



Para calcular este dato se utiliza la esperanza de vida, que se refiere al número de años que en promedio se espera que viva una persona después de nacer. Una esperanza de vida alta indica un mejor desarrollo económico y social en la población.

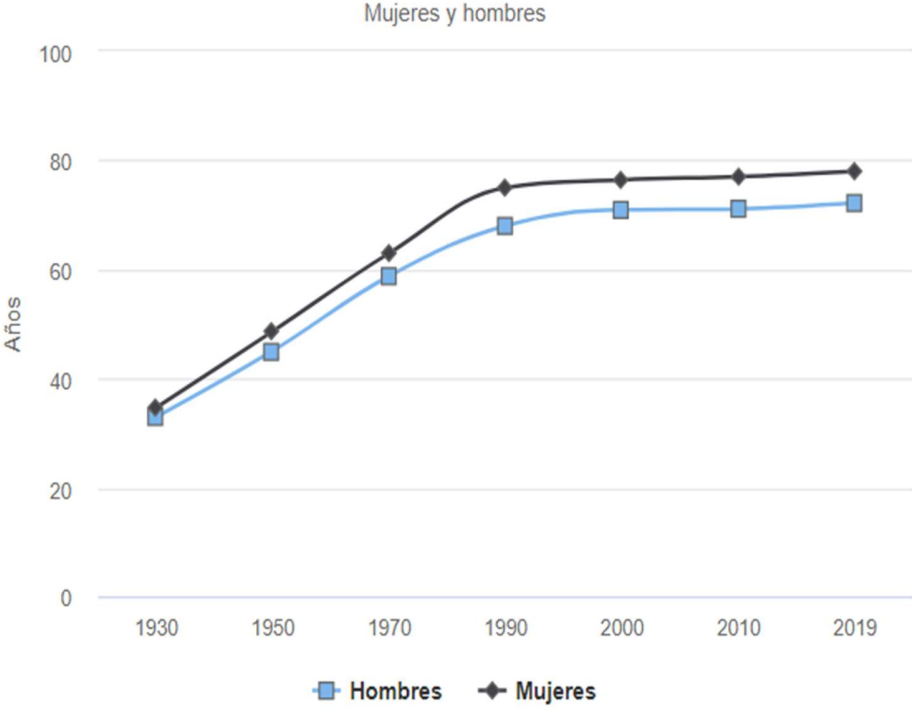
En México, la esperanza de vida ha aumentado considerablemente; en 1930 las personas vivían en promedio 34 años; 40 años después en 1970 este indicador se ubicó en 61; en 2000 fue de 74 y en 2019 es de 75 años.

Las mujeres viven en promedio más años que los hombres, en 1930, la esperanza de vida para las personas de sexo femenino era de 35 años y para el masculino de 33.

Al 2010 este indicador fue de 77 años para mujeres y 71 para los hombres, en 2019, se ubica en 78 años para las mujeres y en 72 años para los hombres.

Gráfica 5
Evolución en la esperanza de vida

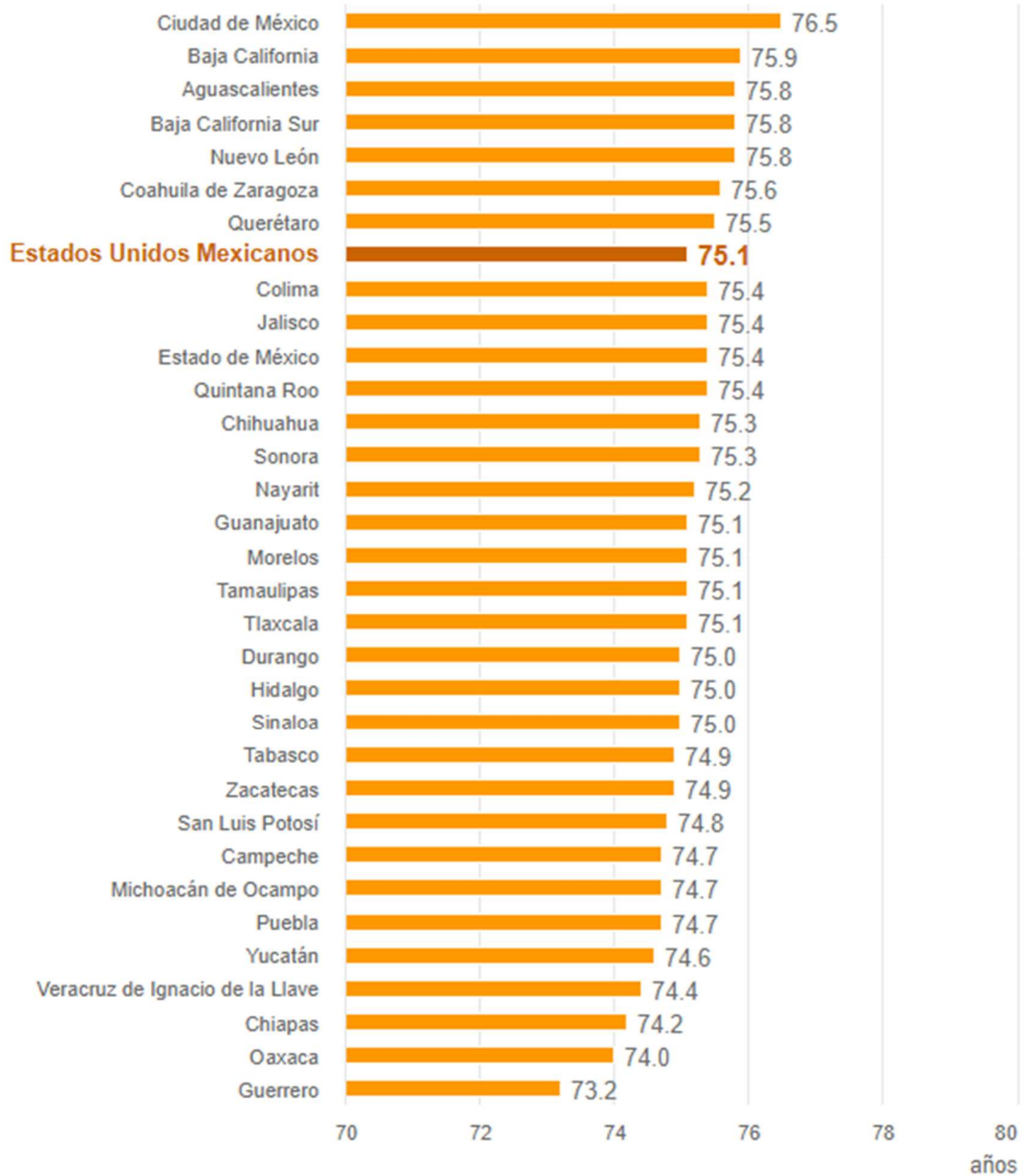
Evolución en la esperanza de vida.



Fuente: INEGI. Indicadores Sociodemográficos de México (1930-2000).
CONAPO. Consejo Nacional de Población. Datos Abiertos. Indicadores demográficos 1950 - 2050. (Consulta: 20 de enero de 2020).

Gráfica 6
Evolución en la esperanza de vida

Esperanza de vida por entidad federativa, 2019



Fuente: CONAPO. Consejo Nacional de Población. Datos Abiertos. Indicadores demográficos 1950 - 2050. (Consulta: 20 de enero de 2020).

Tabla 7
Esperanza de vida de la población estatal 2020 -2030

Año	Promedio	Hombres	Mujeres
2020	74.85	71.74	77.83
2021	74.97	71.87	77.96
2022	75.12	72.02	78.1
2023	75.26	72.16	78.25
2024	75.42	72.31	78.4
2025	75.57	72.46	78.56
2026	75.73	72.61	78.71
2027	75.89	72.77	78.87
2028	76.04	72.93	79.03
2029	76.21	73.09	79.19
2030	76.37	73.25	79.36

Desarrollo social y pobreza

El Índice de Marginación 2020 en el municipio de Xochitlán Todos Santos es de 53.754 de acuerdo a lo que determino el Consejo Nacional de Población (CONAPO), lo que determina un grado de marginación medio.

Tabla 8
Información sobre rezago social en el municipio

Rezago social en el municipio	
Población 2020	7,178
Proyección de población a 2030	7,355
Viviendas particulares 2020	1,880
Grado de rezago social 2020	Medio
Zona de atención prioritaria	Si
Zonas de atención prioritaria en el municipio	5

Fuente: DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022, Diario Oficial de la Federación, 29 de noviembre de 2021.

Tabla 9
Evolución de las carencias sociales 2000-2020

Carencias	% de población				
	2000	2005	2010	2015	2020
Población de 15 años o más analfabeta	25.5	22.8	18.9	16.2	11.4
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	16.3	12.6	10.7	5.4	8.4
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	81.5	75.3	68.7	61.1	52.4
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	90.6	55.9	40.4	13.3	18.8
Viviendas con piso de tierra	46.0	28.1	18.0	10.3	7.2
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	43.7	28.8	15.0	9.9	4.8
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	9.7	6.8	9.8	4.1	5.3
Viviendas que no disponen de drenaje	59.0	30.5	16.3	14.3	7.1
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	7.4	2.4	2.1	1.0	0.7
Viviendas que no disponen de lavadora	90.6	80.6	66.0	56.0	43.9
Viviendas que no disponen de refrigerador	83.6	73.0	57.2	49.0	40.1
Índice de rezago social	0.69963	0.5	0.5	0.3	0.2
Grado de rezago social	Alto	Medio	Medio	Medio	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	644	677.0	706.0	759.0	874.0

Fuente: Índice de Rezago Social, 2020, Coneval.

Hogares y condiciones de vivienda

En el año 2020, según el INEGI en Xochitlán Todos Santos se registró un total de 1,880 viviendas particulares habitadas. El promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas es de 3.8.

Tabla 10
Viviendas particulares habitadas

Periodo	Total de viviendas particulares habitadas
2000	1,161
2005	1,276
2010	1,513
2015	1,626
2020	1,880

De las viviendas particulares habitadas el porcentaje de hacinamiento es del 33.69%, datos que expresan un problema real de hacinamiento en numerosas familias, si se considera que viven en promedio 4 personas por hogar. De las 1,880 viviendas particulares habitadas, el 99.3% disponen de electricidad, 95.2% disponen de excusado, 16.2% viviendas disponen de internet y 10.2% de computadora, 4.4% disponen de teléfono fijo y 80.2% de al menos un teléfono celular, 10.2% cuentan con televisión de paga; por otra parte, del total de viviendas habitadas 67.2% cuentan con tinaco y 39.9% cuentan con cisterna o aljibe, lo anterior de acuerdo al último Censo de Población y vivienda 2020 INEGI.

En la siguiente tabla se puede observar que las viviendas habitadas en el Municipio de Xochitlán Todos Santos en el año 2020 la gran mayoría cuenta con los servicios básicos, siendo la dotación de agua potable la carencia más significativa.

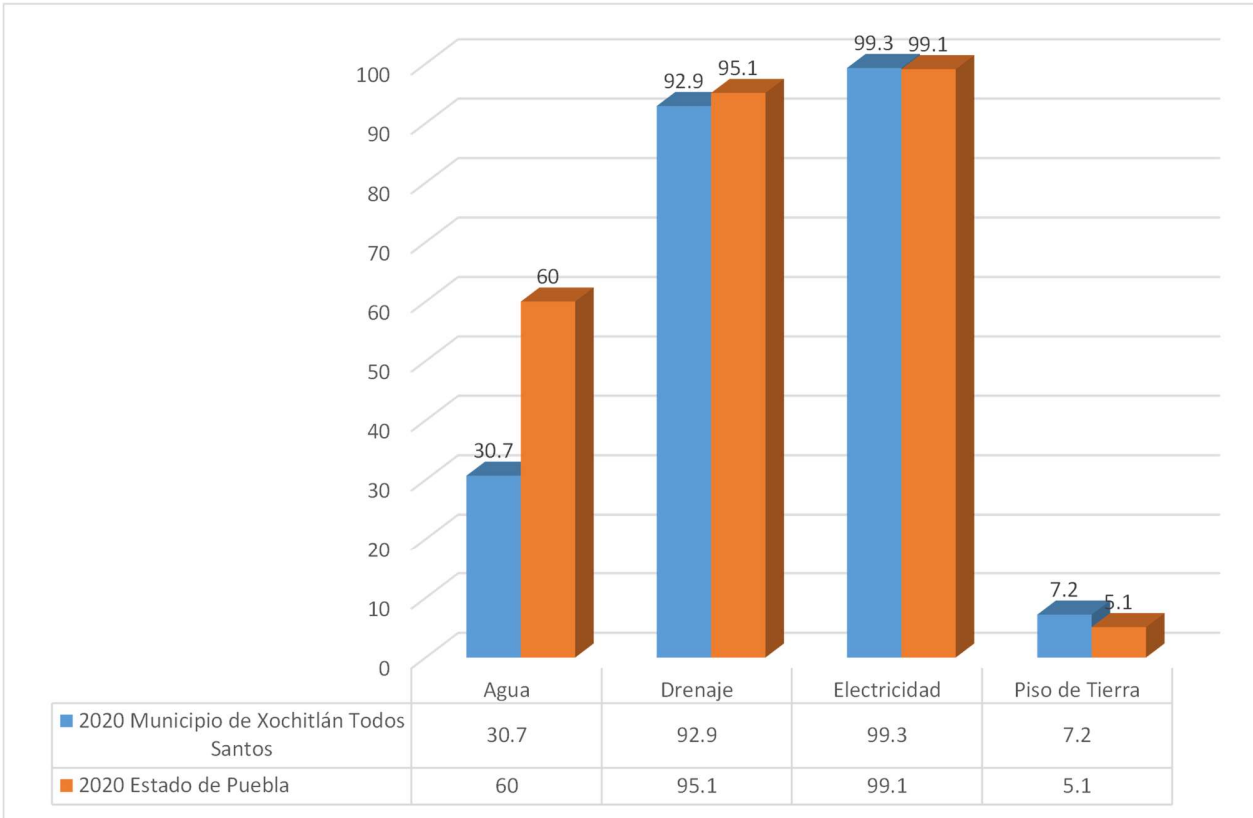
Tabla 11
Tipo de viviendas particulares habitadas
Censo de Población y vivienda
INEGI 2020

Tipo de Vivienda	Porcentaje	Número de viviendas
Total de viviendas particulares habitadas (Viviendas), 2020	100	1,880
Porcentaje de viviendas con piso de tierra (Porcentaje), 2020	7.2	135
Porcentaje de viviendas con electricidad (Porcentaje), 2020	99.3	1,867
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de drenaje (Porcentaje), 2020	92.9	1,747
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de excusado (Porcentaje), 2020	95.2	1,790
Porcentaje de viviendas con agua entubada dentro de la vivienda (Porcentaje), 2020	30.7	577

Tabla 12
Cobertura de servicios en vivienda
Municipio vs Estado
2020

Servicios Básicos en vivienda	2020	
	Municipio de Xochitlán Todos Santos	Estado de Puebla
Agua	30.7	60
Drenaje	92.9	95.1
Electricidad	99.3	99.1
Piso de Tierra	7.2	5.1

Gráfica 7
Servicios básicos en vivienda
Municipio vs Estado
2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Pobreza

El municipio de Xochitlán Todos Santos perteneciente a la región doce Tecamachalco cuenta con una población de 7,178 habitantes de los cuales el 87.5% se encuentra en situación de pobreza, de estos, el 65.9% presenta pobreza moderada y el 21.7% pobreza extrema.

Vulnerabilidades

Por otra parte, el 7.5% de la población presenta vulnerabilidad de una o más carencias sociales (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación).

Asimismo, el 3.2% de la población, presenta vulnerabilidad por ingreso, la cual se entiende como la población que su ingreso no le alcanza para comprar la canasta básica para su alimentación.

Por el contrario, la población considerada como no pobre y no vulnerable representa el 1.7% del total, es decir, presenta condiciones favorables para su desarrollo.

Carencias

De forma General, el porcentaje de la población con al menos una carencia social es del 95.0%, mientras que el porcentaje de la población con tres o más carencias sociales es el 32.9%.

En lo referente a educación, el 33.0% de la población presenta rezago educativo; siendo ésta la población de 3 a 15 años que no cuenta con educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal, así como la población que nació antes de 1982 y no cuenta con primaria completa y la población que nació a partir de 1982 y no cuenta con secundaria completa.

Por otro lado, el 16.8% de las personas presentan carencias por acceso a los servicios de salud, es decir no cuenta con adscripción a derecho a recibir servicios médicos de una institución ya sea pública o privada.

Respecto a la población que presenta carencias por acceso a la seguridad social, el 86.0% se encuentra en esta situación, lo cual quiere decir que ni la persona ni su familia, cuenta con alguna prestación de salud, fondo de ahorro para el retiro, pensión y no es beneficiaria de algún programa social de pensiones.

Por lo que se requiera la vivienda, el 2.04% de la población presenta carencias por calidad y espacios de la vivienda, es decir, viven en condiciones de hacinamiento; sus viviendas tienen pisos de tierra; techos de lámina de cartón o desechos; y ahora el material de los muros esté embarro o bajareque, de carrizo, bambú o palmar, de lámina de cartón, metálica o asbesto o material de desecho.

Aunado a lo anterior, el porcentaje de la población que se encuentra en situación de carencias por acceso a servicios básicos en la vivienda es de 33.5%, es decir, no cuenta con acceso a los servicios de agua entubada en su domicilio, servicios de drenaje, tampoco disponen de energía eléctrica, usan combustible para cocinar como leña o carbón, pero no tienen chimenea.

Finalmente, la población que carece de acceso a la alimentación es de 18.6%, lo cual quiere decir que presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, cabe señalar que las personas que presentan esta carencia no tienen el acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

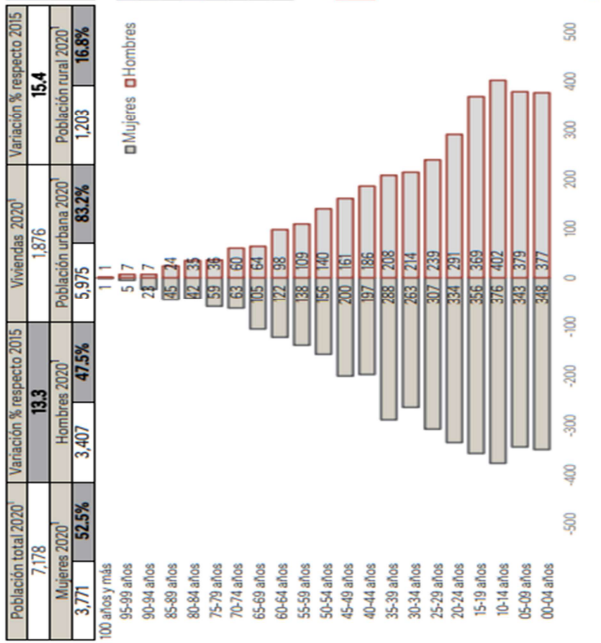
Líneas de pobreza

Además, derivado de los estudios realizados por el CONEVAL, la población que se encuentra por debajo de la línea de bienestar es del 90.8%, también conocida como la pobreza por ingresos, hace referencia la población que no cuenta con ingresos para adquirir una canasta alimentaria y no alimentarias.

Por otra parte, el 55.8% de la población se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo, la cual indica que aún al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir indispensable para tener una nutrición adecuada.

Grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas

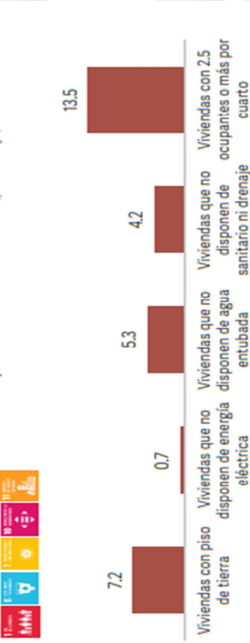
Finalmente, el 3.8% de la población dentro del municipio presenta un grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas bajo o muy bajo. Cabe resaltar que la accesibilidad considera; la distancia desde la localidad hacia la carretera pavimentada más cercana, la disponibilidad de transporte público, el tiempo de recorrido a la cabecera municipal, y el tiempo del traslado a los centros de servicios.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Indicador	2020	2015	Variación
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela 2020	113	1520	8.4%
Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir 2020	19		11.2%
Grado promedio de escolaridad 2015	6.1		
Primaria	18.3%		
Secundaria	3.4%		

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

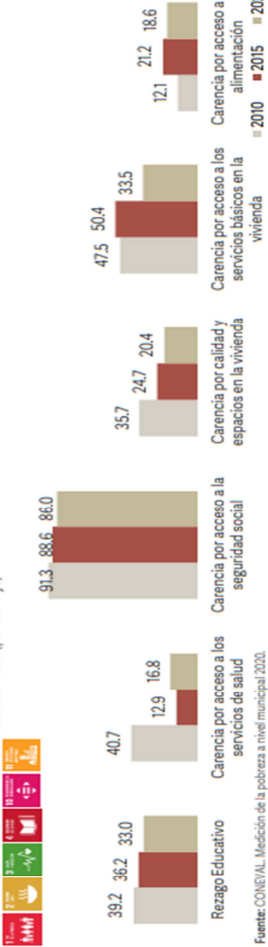


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Indicador	2021	2022	2021	2022
FISM (pesos)	13,773,976	15,254,119	4,697,600	5,316,968
FISM + FORTAMUN (pesos)	20,571,087	20,571,087	18,471,576	20,571,087
Tasa de incidencia delictiva 2020	445.8			
Municipio con DAVG?	NO			

Indicador	2020	2021	2022
Producción agrícola 2020	70,226.1	27,363.7	4,852.0
Producción pecuaria 2020	20,374.6	54.5	
Superficie sembrada 2020	4,852.0		
Valor (miles de pesos)	20,374.6		
Valor (toneladas)	20,374.6		
Principales productos agrícolas 2020			
Cultivo	10,194.90	41,530.00	Ave
Producto	959.57	13,452.9	Bovino
Valor (mdp)	13,107.00	6,887.2	Bovino
Valor (mdp)	13,107.00	6,887.2	Bovino
Maíz grano	10,194.90	41,530.00	Ave
Huevo-plato	6,594.2	2,994	
Frijol	959.57	13,452.9	Bovino
Leche	3,761.8	7,735	
Alfalfa verde	13,107.00	6,887.2	Bovino
Carne	2,482.0	60.3	

Indicadores sobre carencias sociales 2010-2015 (porcentaje)



Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza a nivel municipal 2020.

Indicador	2020	2015	Variación
PEA ocupada 2020	2,777	2,676	98.5%
PEA desocupada 2020	41	1.5%	
PNEA 2020	2,659	49.2%	
Valor Agregado Censal Bruto 2018 (mdp)	317	45.3	
Unidades médicas 2018	1		
Tasa de mortalidad infantil 2018	6.2	5.4	
Unidades médicas 2018	1		
Capit. Inst. en plantas de tratamiento 2017 (lts/seg)	0	0.0	
% Hogares con jefatura femenina 2015	28.3	110.7	
Índice de femineidad 2020	110.7	51.4	
Prom de lts a la semana dedicadas al trabajo doméstico de mujeres 2015	51.4		
% Población con accesibilidad muy baja o baja a carretera pavimentada 2020	3.8	19.7	
Kilómetros totales de carretera	19.7		

Indicador	2020	2015	Variación
Vulnerables por carencia social	530	75%	1.4%
Vulnerables por ingreso	230	3.2%	1.9%
No pobres y no vulnerables	122	1.7%	1.0%
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	4,086	63.9%	55.8%
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	3,951.0		-8.1%

Indicador	2020	2015	Variación
Viviendas con piso de tierra	7.2%		
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.7%		
Viviendas que no disponen de agua entubada	5.3%		
Viviendas que no disponen de agua entubada y sanitario ni drenaje	4.2%		

Indicador	2020	2015	Variación
Viviendas indígenas con derechohabencia a servicios de salud 2015	76	1.2%	
Población indígena con derechohabencia a servicios de salud 2015	54	71.1%	
Población indígena de 12 años y más ocupada 2015	25	40.3%	
Población indígena de 15 años y más analfabeta 2015	9	16.4%	
Población indígena de 15 años y más sin instrucción 2015	7	12.7%	
Viviendas indígenas con agua entubada 2015	14	82.4%	
Viviendas indígenas con drenaje 2015	11	64.7%	
Viviendas indígenas con piso energía eléctrica 2015	17	100.0%	
Municipio con población indígena dispersa	5	28.4%	

Indicador	2020	2015	Variación
Vulnerables por carencia social	530	75%	1.4%
Vulnerables por ingreso	230	3.2%	1.9%
No pobres y no vulnerables	122	1.7%	1.0%
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	4,086	63.9%	55.8%
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	3,951.0		-8.1%

Indicador	2020	2015	Variación
Viviendas con piso de tierra	7.2%		
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.7%		
Viviendas que no disponen de agua entubada	5.3%		
Viviendas que no disponen de agua entubada y sanitario ni drenaje	4.2%		

Indicador	2020	2015	Variación
Vulnerables por carencia social	530	75%	1.4%
Vulnerables por ingreso	230	3.2%	1.9%
No pobres y no vulnerables	122	1.7%	1.0%
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	4,086	63.9%	55.8%
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	3,951.0		-8.1%

Indicador	2020	2015	Variación
Viviendas con piso de tierra	7.2%		
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.7%		
Viviendas que no disponen de agua entubada	5.3%		
Viviendas que no disponen de agua entubada y sanitario ni drenaje	4.2%		

DESARROLLO REGIONAL

El municipio es considerado la unidad territorial básica, a partir de la información socioeconómica y ambiental que se tenga en torno a él será posible conocer las necesidades prioritarias de la población, por lo que es importante que desde la perspectiva municipal se dimensionen una realidad conjunta y no aislada, la cual considere el entorno regional del que forman parte, a fin de establecer acciones articuladas que involucren a otros actores y poder así potencializar los resultados esperados como gobierno municipal.

Para cumplir con este cometido es importante que al interior de la administración se conozca la información regional la cual permitirá identificar los aspectos externos al municipio, que derivan en problemáticas al interior de este, así como realizar ejercicios comparativos y conocer cómo se encuentra posicionado con relación a los demás, pero también conlleva a realizar proyectos en sinergia con los municipios vecinos.

En este sentido, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se consideró el modelo de regionalización estatal para realizar un análisis integral de todas las variables de desarrollo, analizando el contexto regional el cual contribuyó en la elaboración del diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo.

El municipio de Xochitlán Todos Santos forma parte de la región de Tecamachalco, la cual se integra de 5 municipios que a continuación se detallan.

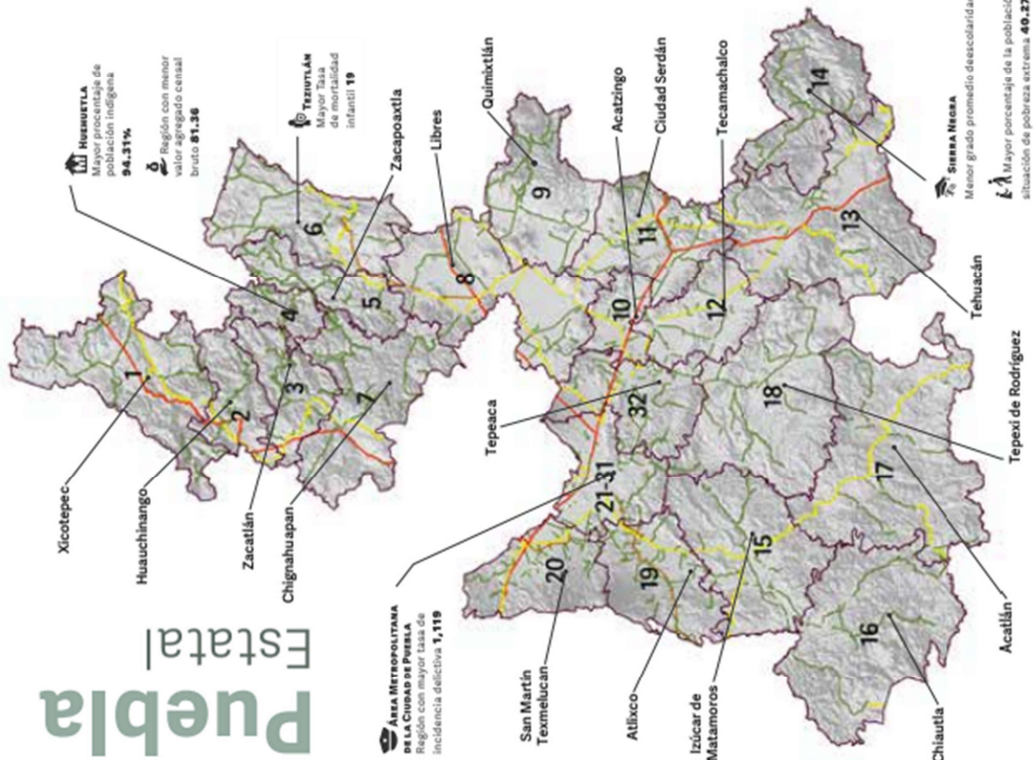
Tabla 13
Región 12 Tecamachalco

Región	Municipio
12 Tecamachalco	
	Tecamachalco
	Tlacotepec de Benito Juárez
	Tochtepec
	Xochitlán Todos Santos
	Yehualtepec

Regionalización

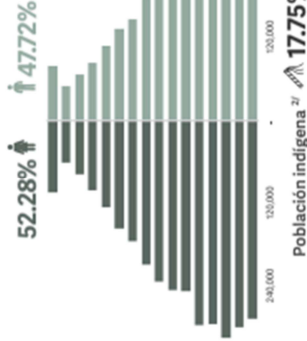


Puebla Estatal



- Localidades Urbanas
- Red Carretera: Federal de Cuota
- Límite Municipal
- Federal Libre
- Estatal Libre

Población: 6,168,883



Educación

Grado promedio de escolaridad **8.49**

Población analfabeta **5.87%**

Escuelas totales **14,906**

Escuelas según nivel educativo



Salud

Tasa de mortalidad infantil **14**

Tasa de mortalidad general **6**

Unidades médicas **1,368**

Consultas externas **1,292**

Hospitalización general **9**

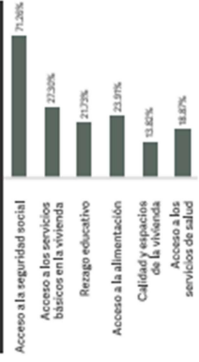
Hospitalización especializada **67**

Pobreza

Población en situación de pobreza 60.98%

Población en situación de pobreza extrema 10.94%

Porcentaje de población con carencia por:



Económico

Valor agregado censal bruto **156,878.12**

Sector primario **42.40**

Terciano **62,576.61**

Unidades económicas **251,318**

Valor de la producción agropecuaria **46,705.57**

Agriculta **18,776.46**

Carne **14,882.36**

Otros productos **13,046.76**

INEGI. Encuesta Intercensal, 2015-2020; Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015-2020; INEGI. Censos Económicos, 2014-2020; Sistema de Información Agropecuaria de Consulta (SICAC), 2018-2020; Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Estadística Económica, 2018-2020; INEGI. Encuesta Nacional de Estadísticas de la Población por Estado Federativo 2020-2020; INEGI. Encuesta Nacional de Estadísticas de la Población por Estado Federativo 2020-2020; INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Puebla, 2018-2020; Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Estadística Económica, 2018-2020; INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común, julio 2019; Encuesta de capacitación para el trabajo y recuento de escuelas no acreditadas; Valor de la producción que se afilia durante el proceso de trabajo por la actividad censal y de transformación de los factores de la producción.

Pobreza

En la región de Tecamachalco con el número 12 cuenta con una población de 189,672 habitantes, de los cuales el 75.9% se encuentra en situación de pobreza, de estos el 61.4% presenta pobreza moderada y el 14.4% pobreza extrema.

Las vulnerabilidades

Por otra parte, el 17.6% de la población presenta vulnerabilidad de una o más carencias sociales (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación).

Asimismo, el 3.2% de la población presenta vulnerabilidad por ingreso, la cual se entiende como la población que su ingreso o no le alcanza para comprar la canasta básica para su alimentación.

Por el contrario, la población considerada como no pobre y no vulnerable representa el 3.4% del total, es decir, presentan condiciones favorables para su desarrollo.

Carencias

De forma General, el porcentaje de la población con al menos una carencia social es del 93.4%, mientras que porcentaje de la población con tres o más carencias sociales es del 33.9%.

En lo referente a educación, el 24.2% de la población presenta rezago educativo siendo esta población de 3 a 15 años que no cuenta con educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; la población que nació antes de 1982 y no cuenta con primaria completa; así como la población que nació a partir de 1982 y no cuenta con secundaria completa.

Por otro lado, el 37.0% de las personas presenta carencia por acceso a los servicios de salud, es decir, no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución, ya sea pública o privada.

Con respecto a la población que presenta carencia por acceso a la seguridad social, el 85.2% se encuentra en esta situación, lo cual quiere decir que ni la persona ni su familia, cuenta con alguna prestación de salud, fondo de ahorro para el retiro, pensión y no es beneficiaria de algún programa social de pensiones.

Por lo que se refiere a la vivienda, el 9.7% de la población presenta carencias por calidad y espacios de la vivienda, es decir, viven en condiciones de hacinamiento; sus viviendas tienen pisos de tierra; techos de lámina de cartón o desechos; y/o el material de los muros es de embarro o bajareque, de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálica o asbesto, o material de desecho.

Aunado a lo anterior, el porcentaje de la población que se encuentra en situación de carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda es de 28.0%, es decir, no cuenta con acceso a los servicios

de agua entubada en su domicilio, servicios de drenaje, no disponen de energía eléctrica y/o usan combustible para cocinar como leña o carbón, pero no tienen chimenea.

Finalmente, la población que carece de acceso a la alimentación es del 27.8%, lo cual quiere decir que presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, cabe señalar que las personas que presentan esta carencia, no tienen el acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Líneas de Pobreza

Además, derivado de los estudios realizados por CONEVAL, la población que se encuentra por debajo de la línea de bienestar es de 79.0% también conocida como la pobreza por ingresos, hace referencia a la población que no cuenta con ingresos para adquirir una canasta alimentaria y no alimentaria.

Por otra parte, el 35.9% de la población se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo, la cual indica que aún al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no pueden adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas

Finalmente, el 2.5% de la población de la región presenta un grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas el bajo o muy bajo. Cabe resaltar que la accesibilidad considera; la distancia desde la localidad hacia la carretera pavimentada más cercana, la disponibilidad de transporte público, el tiempo de recorrido la cabecera municipal y el tiempo del traslado a los centros y servicios.

Seguridad Pública

La región 12 del Estado correspondiente a la Región Tecamachalco, tiene un total de población de 189,672 habitantes, de los cuales el 51.98% son mujeres y el 48.02% son hombres.

En materia de Seguridad Pública, la región presenta una tasa de incidencia delictiva de 1,265, reportándose un total de 2,418 delitos ocurridos entre la población de 18 años y más, por cada 100,000 habitantes.

De acuerdo a las cifras reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública respecto a las cifras de Incidencia Delictiva Municipal de los años 2015-2019, el municipio de la región con mayor incidencia delictiva es el municipio de Tecamachalco con 1,906 delitos cometidos; siendo el municipio de Xochitlán Todos Santos el quinto en incidencia delictiva de la región.

Tabla 14
Municipio Incidencia delictiva 2019
Región 12 Tecamachalco

Municipio Incidencia delictiva 2019	
Tecamachalco	1,547
Tlacotepec de Benito Juárez	424
Yehuatepec	260
Tochtepec	171
Xochitlán Todos Santos	16

En relación al Estado, la región con mayor incidencia delictiva es la región “Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla” con una incidencia delictiva de 39,052 delitos cometidos durante el periodo 2015-2019, de acuerdo a las cifras reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública respecto a las cifras de Incidencia Delictiva Municipal de los años 2015-2019, siendo que la región 12 Tecamachalco, a la que pertenece el municipio de Xochitlán Todos Santos, ocupa el cuarto lugar con 1,265 delitos cometidos durante el mismo periodo.

Tabla 15
Municipio Incidencia delictiva
2015-2019
Estatad por Región

INCIDENCIA DELICTIVA REGIONAL			
No. Región	Región	Incidencia delictiva	Tasa de Incidencia delictiva
21-31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	39,052	1,664
13	Tehuacán	6,406	1,257
20	San Martín Texmelucan	5,297	1,275
12	Tecamachalco	2,418	1,265
6	Teziutlán	2,417	960
32	Tepeaca	2,332	946
19	Atlixco	2,250	941
10	Acatzingo	2,003	1,043
8	Libres	1,859	936
15	Izúcar de Matamoros	1,805	1,054
11	Ciudad Serdán	1,774	1,151
2	Huauchinango	1,668	865
1	Xicotepec	1,191	459
7	Chignahuapan	1,151	824
3	Zacatlán	1,054	749
17	Acatlán	874	790
5	Zacapoaxtla	787	468
18	Tepexi de Rodríguez	729	850
9	Quimixtlán	576	416
16	Chiautla	389	684
14	Sierra Negra	349	221
4	Huhueta	176	192

En la región se presentan dos municipios con alerta de género contra las mujeres siendo estos Tecamachalco y Tlacotepec de Benito Juárez, así mismo el porcentaje de hogares víctimas de delito es del 18.4% a nivel regional, y la percepción de inseguridad es del 89.2%.

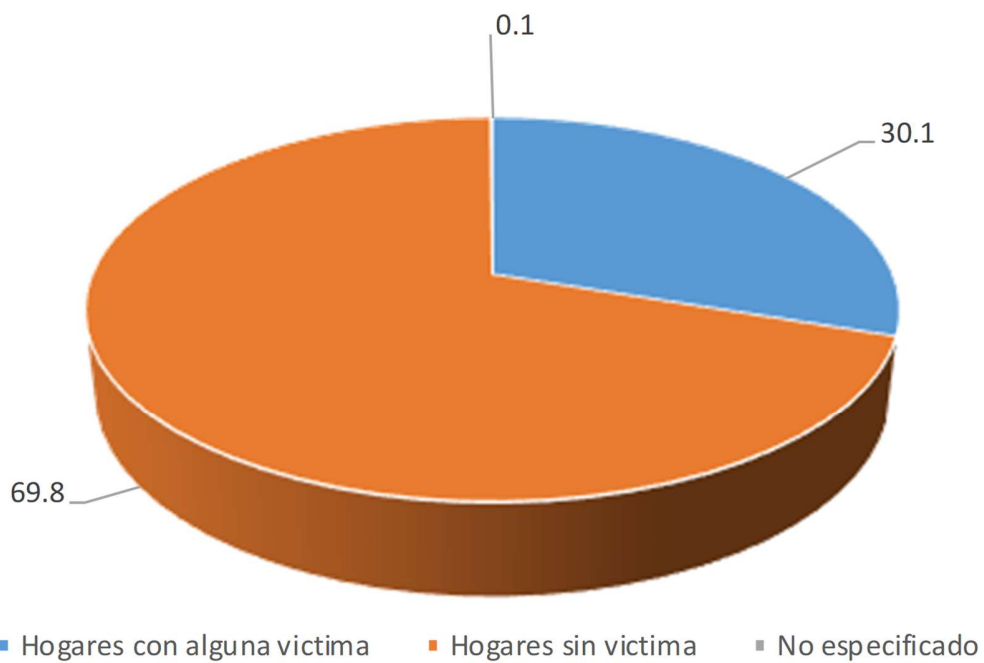
Estado de Puebla

Prevalencia delictiva en hogares

A partir de la ENVIPE se estima que 30.1% de los hogares en el estado de Puebla tuvo, al menos una víctima de delito durante 2020, es decir 542,958 hogares víctimas de un total de 1,803,803 hogares estimados.

Gráfica 8
Hogares víctimas de delito 2020

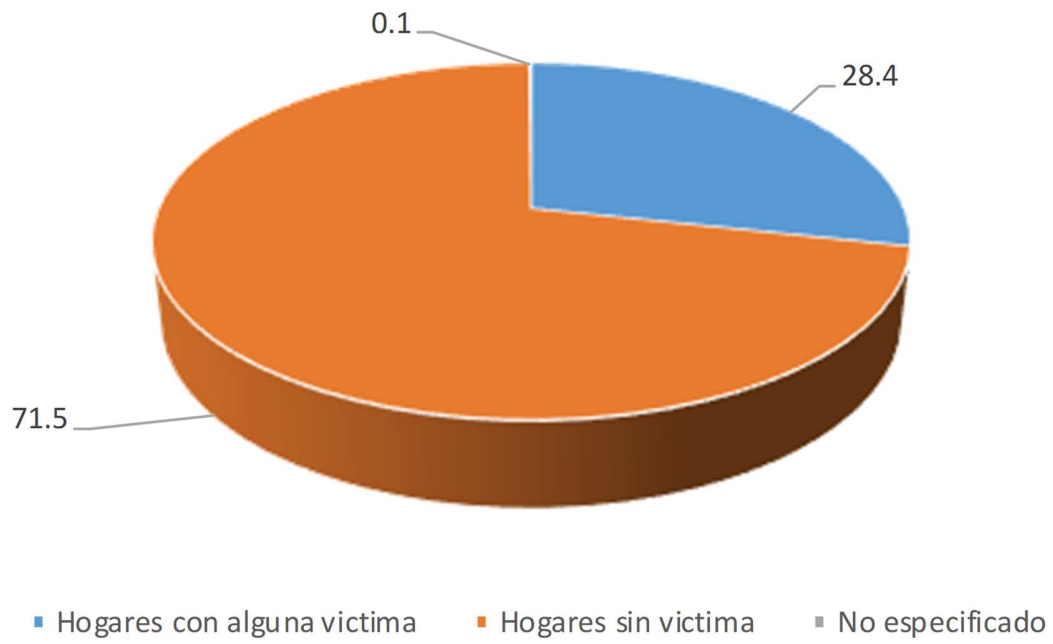
Hogares con víctimas de delito 2020 Estado de Puebla



A nivel nacional, se estima que 28.4% de los hogares tuvo, al menos una víctima de delito durante 2020.

Gráfica 9
Hogares víctimas de delito 2020

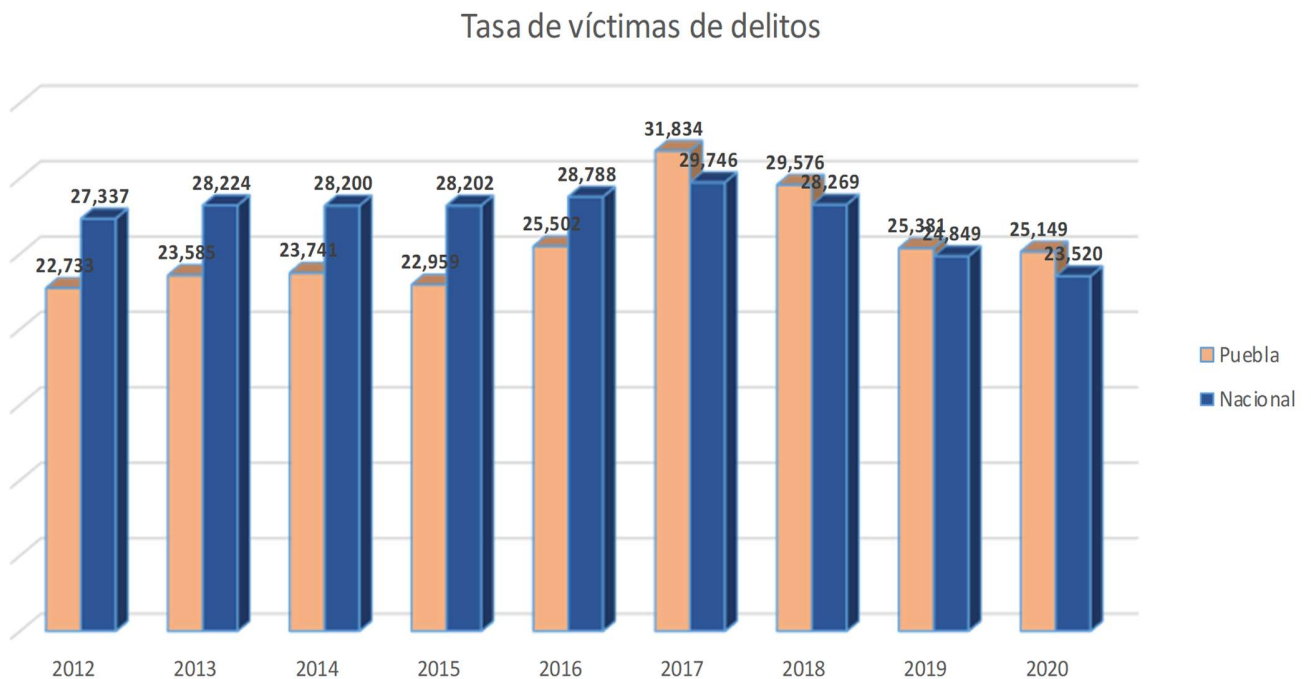
Hogares con víctimas de delito 2020
Nacional



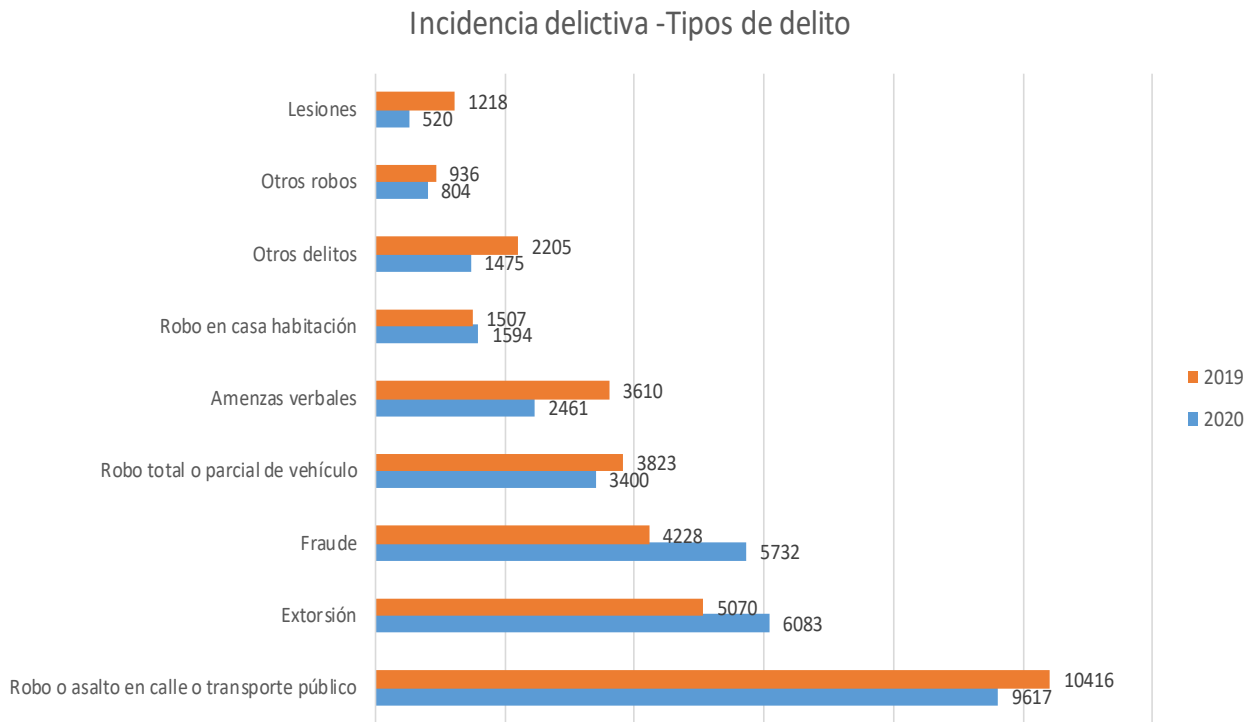
Tasa de víctimas

La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como robo total de vehículo , robo en casa habitación entre otros; la tasa de victimización incluido en el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 derivado del Plan Nacional de Desarrollo, estima que para 2020 existieron 25,149 víctimas por cada 100,000 habitantes para la población de 18 años y más en el estado de Puebla, y a nivel nacional existieron 23,520 víctimas.

Gráfica 10
Tasa de víctimas de delito
2020



Gráfica 11
Incidencia delictiva –tipos de delito
2020

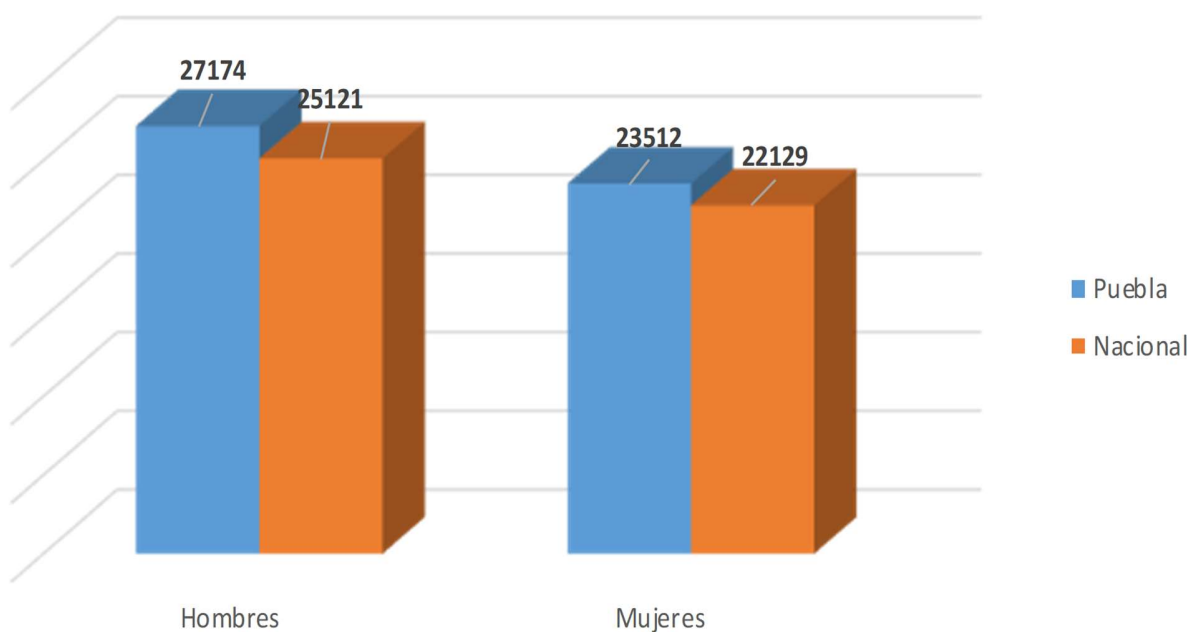


Prevalencia delictiva en las personas por sexo

La ENVIPE estima que la tasa de víctimas por cada 100,000 habitantes en el estado de Puebla, fue de 27,174 hombres y 23,512 mujeres.

Gráfica 12
Tasa de víctimas de delito por sexo
2020

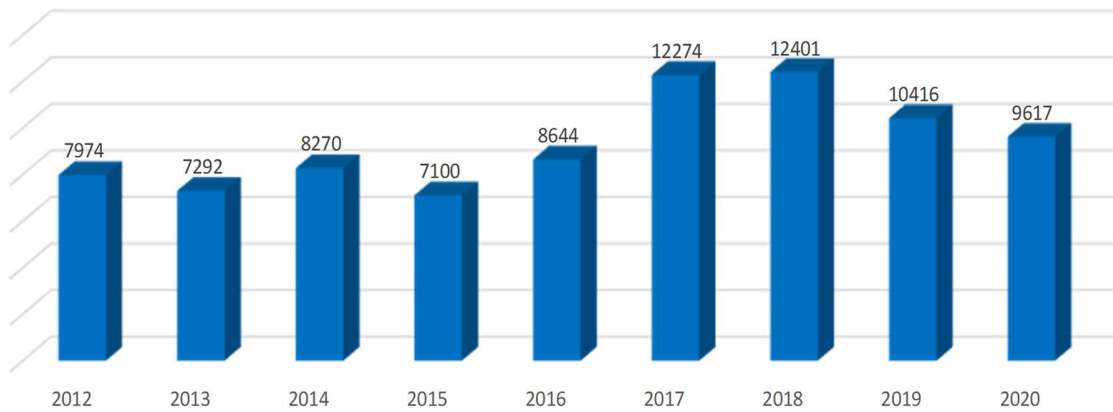
Tasa de víctimas de delito por sexo en 2020



La ENVIPE estima que, el robo o asalto en la calle o en el transporte público en el estado de Puebla representó una tasa de 9,617 por cada 100,000 habitantes durante 2020.

Gráfica 13
Tasa de víctimas de delito por sexo
2020

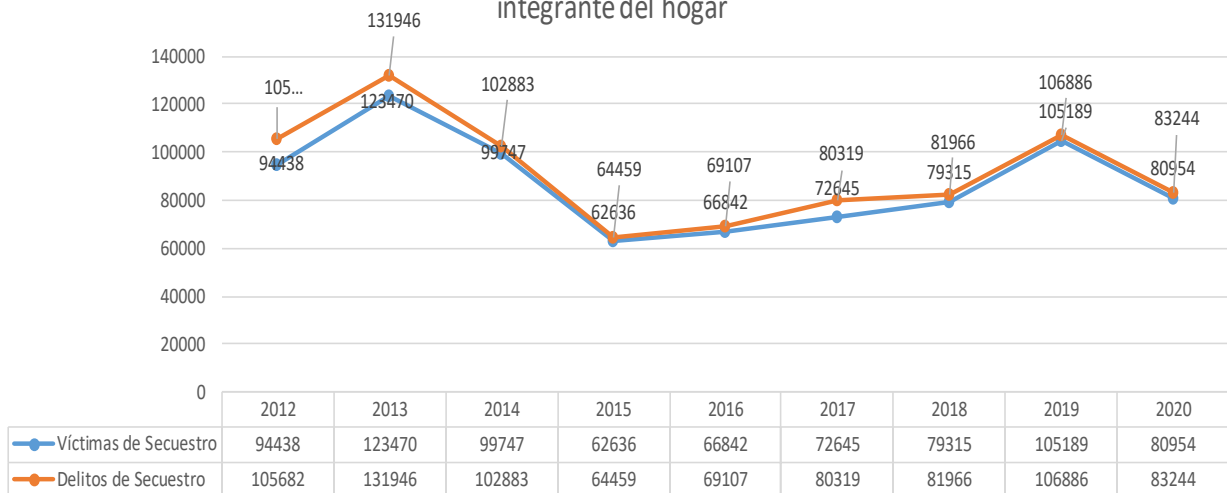
Tasa de delitos de robo o asalto en la calle o en el transporte público por cada 100,000 habitantes



A nivel nacional se estiman 83,244 secuestros de algún integrante del hogar sufridos por 80,954 víctimas durante 2020.

Gráfica 14
Incidencia delictiva - secuestro de algún
integrante del hogar
2020

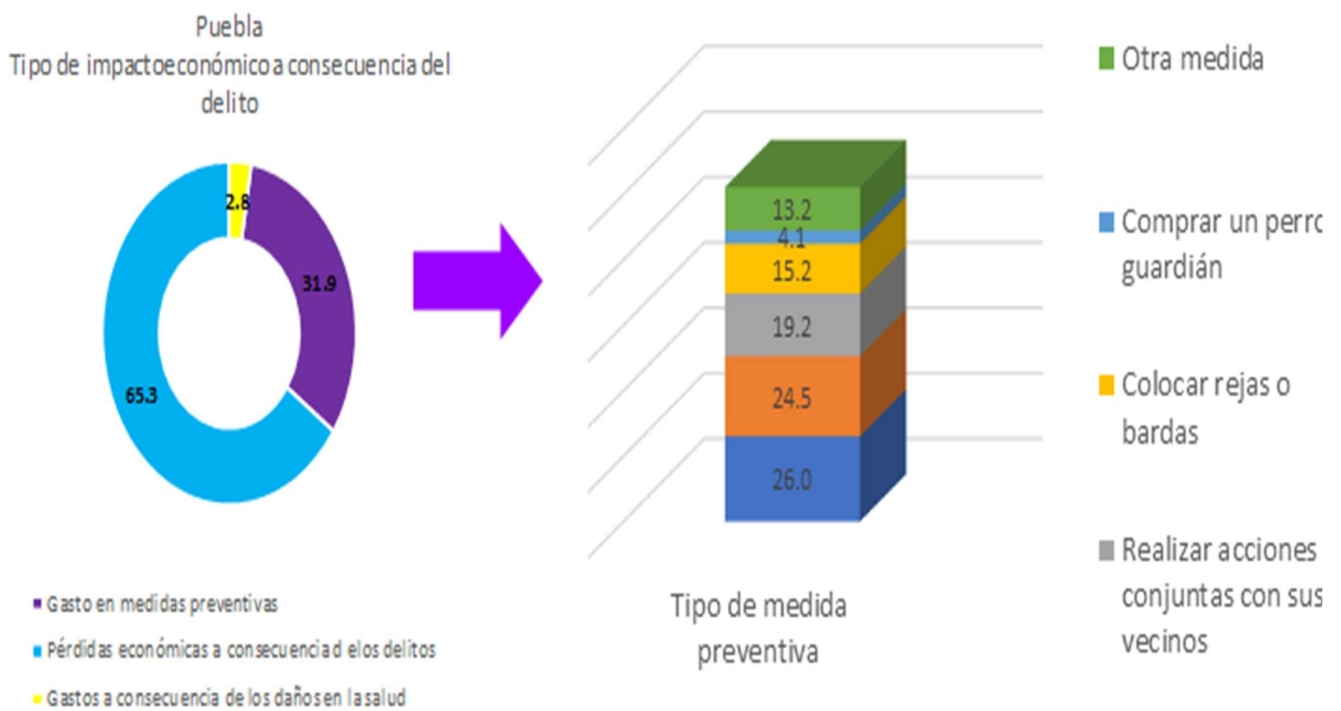
Incidencia delictiva - secuestro de algún integrante del hogar



Costos del delito

La ENVIPE permite estimar que para 2020 en el estado de Puebla, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares representó un monto de 13,928.6 millones de pesos.

Gráfica 15
Costos del delito
2020



A nivel nacional las pérdidas económicas representaron el 64.3% del impacto económico a consecuencia de delito.

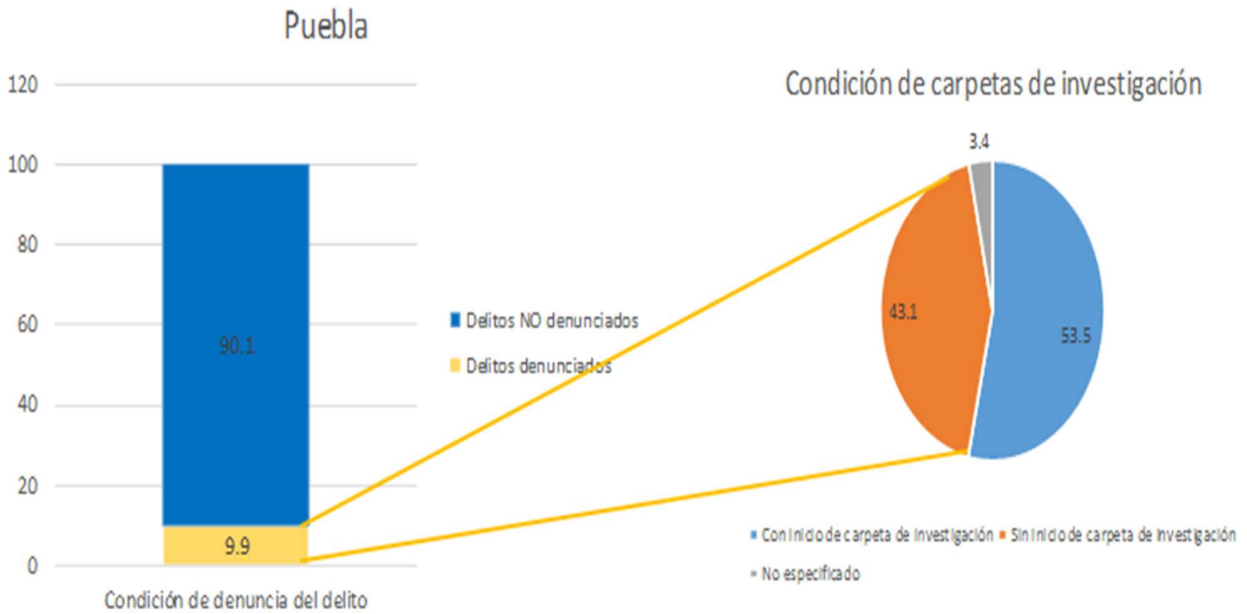
Las medidas preventivas representaron un gasto estimado para los hogares de 4,436.5 millones de pesos en el estado de Puebla.

Cifra negra – delitos denunciados

Con la ENVIPE se estima que en 2020, en el estado de Puebla se denunció 9.9% de los delitos, mientras que en 2019 esta cifra es de 14.5%, de los cuales el Ministerio Público inició una carpeta de investigación en 53.5% de los casos y en 2019 la cifra fue de 59.7%.

Esto es, del total de delitos se inició una carpeta de investigación en 5.3% de los casos, y para 2019 el 8.7%.

Gráfica 16
delitos denunciados
2020



En el estado de Puebla se calcula como la razón de los delitos no denunciados mas los delitos denunciados sin carpeta de investigación mas aquellos en los cuales no fue especificado si se denunció o si se inició carpeta de investigación, entre el total de los delitos por cien.

Tabla 16
Cifra negra
2020

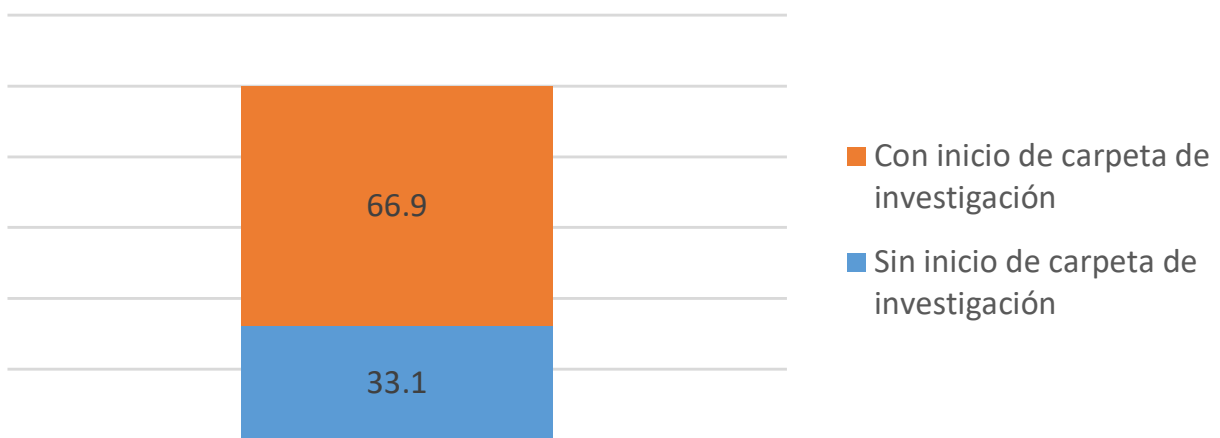
Cifra Negra %									
Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nacional	92.1	93.8	92.8	93.7	93.6	93.2	93.2	92.4	93.3
Puebla	92.5	94.3	93.2	92.3	94.9	93.2	91.6	91.3	94.7

Delitos denunciados - Resultado de la carpeta de investigación

A nivel nacional, del total de carpetas de investigación iniciadas por el Ministerio Público, en 48.4% de los casos no paso nada o no se continua con la investigación.

Gráfica 17
Cifra negra
2020

Porcentaje de delitos denunciados ante el Ministerio Público



Gráfica 18
Cifra negra
2020

Resultados de la carpeta de investigación

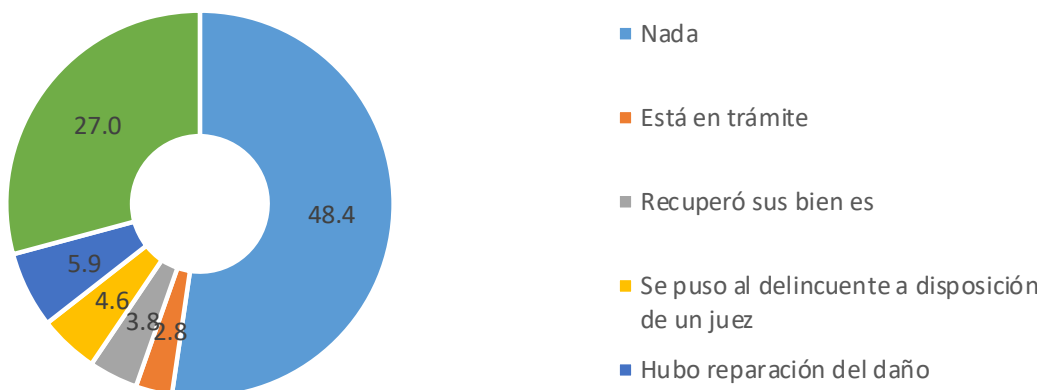


Tabla 17
Cifra negra
2020

Resultado de la carpeta de investigación	
Año	Nada o no se resolvió
2012	53.2
2013	49.9
2014	53.8
2015	45.9
2016	49
2017	55.9
2018	55.1
2019	44.5
2020	48.4

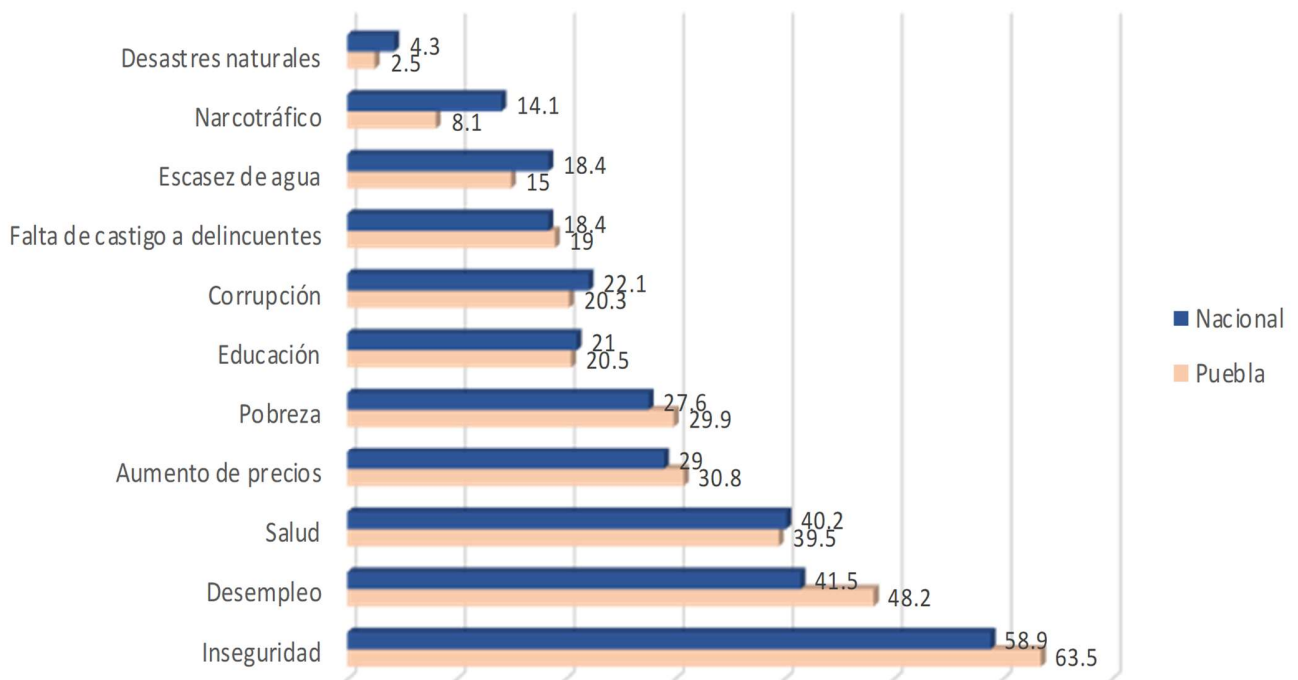
Entre las razones de las víctimas para no denunciar delitos ante las autoridades en el estado de Puebla, destacan la pérdida de tiempo con 34.5% y desconfianza en la autoridad con 15.2%, las cuales responden a causas atribuidas a la autoridad.

Percepción sobre la seguridad pública

La ENVIPE estima que en el estado de Puebla, 63.5% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, seguido del desempleo con 48.2% y la salud con 39.5%.

Gráfica 19
Cifra negra
2020

Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación



La ENVIPE estima que 52.9% de la población de 18 años considera que vivir en su entorno más cercano Colonia o Localidad, es inseguro. A nivel Entidad Federativa esta cifra es del 85.6%.

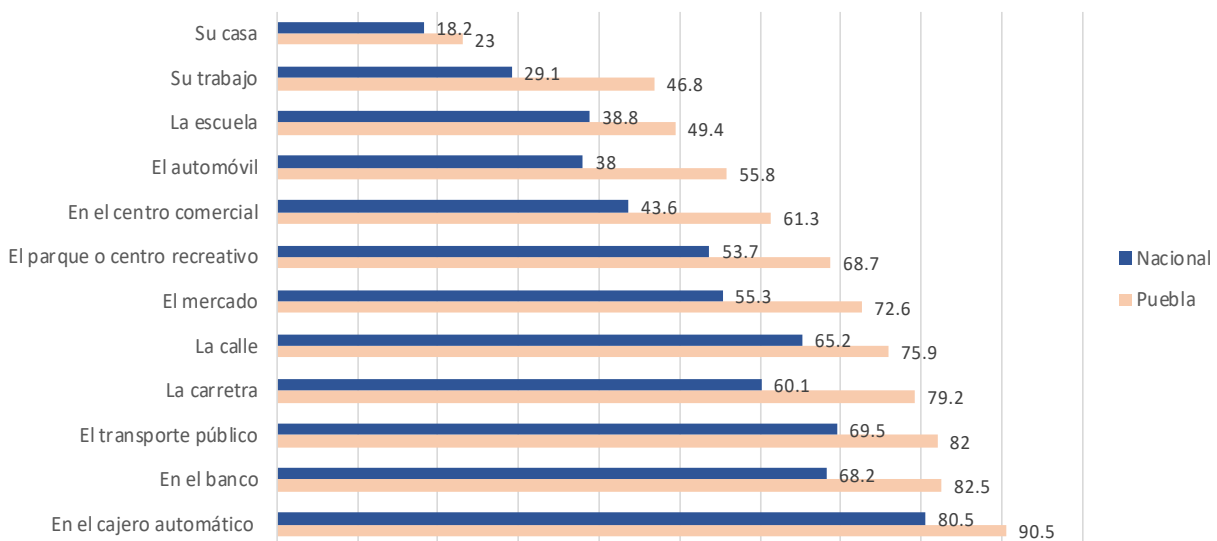
Tabla 18
Cifra negra
2020

Año	Percepción de Inseguridad en la Entidad Federativa	Percepción de Inseguridad en el Municipio o Demarcación territorial	Percepción de Inseguridad en la Colonia o Localidad
2011	64.0	56.6	41.4
2012	57.1	48.9	38.5
2013	63.3	58.2	46.9
2014	63.6	59.6	43.7
2015	67.4	60.1	43.2
2016	68.4	63.9	51.2
2017	68.1	63.9	48.5
2018	81.4	72.2	57.5
2019	87.7	80.9	63.4
2020	87.5	78.5	58.5
2021	85.6	76.5	52.9

En el estado de Puebla 32.7% de la población de 18 años y más se sintió insegura al caminar solo por la noche en los alrededores de su vivienda.

Gráfica 20
Cifra negra
2020

Distribución porcentual de la población que manifiesta sentirse insegura en espacios públicos o privados



En el estado de Puebla el 71.0% de la población de 18 años y más identifica en los alrededores de su vivienda como primera conducta delictiva o antisocial, el consumo de alcohol en la calle.

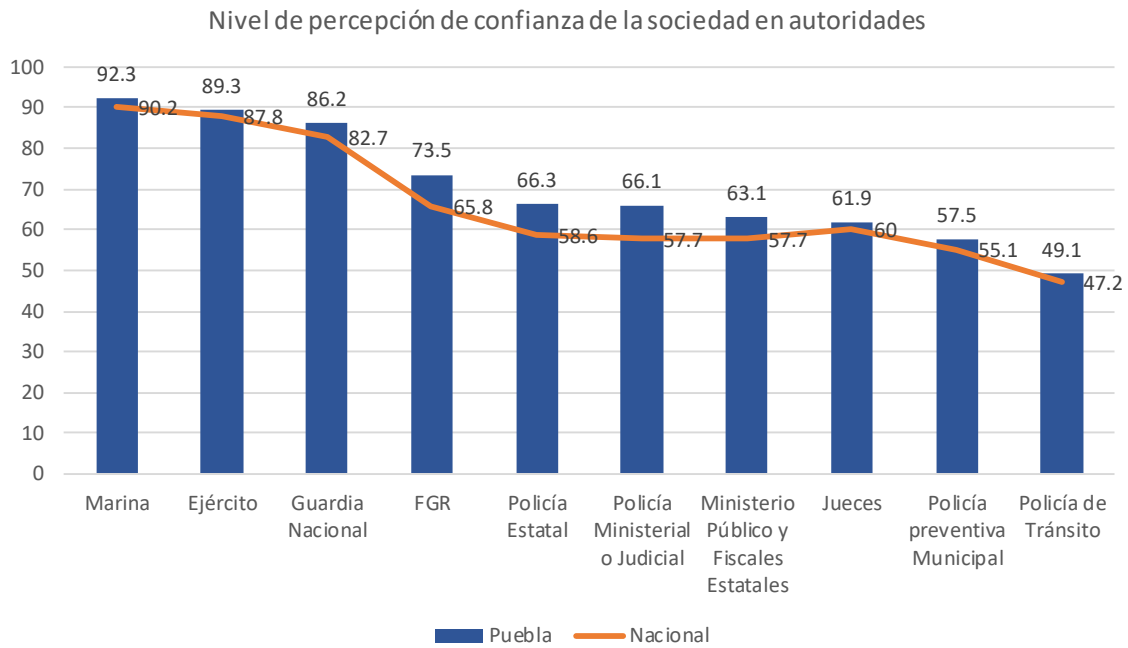
Tabla 19
Conductas Delictivas o Antisociales

	Puebla	Nacional
Consumo de alcohol en la calle	71	65.5
Robos o asaltos frecuentes	52.8	43.5
Consumo de droga	50.5	48.1
Disparos frecuentes	35.2	31.6
Pandillerismo o bandas violentas	34.1	27.4
Venta de droga	31.9	32.6
Venta ilegal de alcohol	22.2	20.2
Riñas entre vecinos	20.1	23.5
Homicidios	17.8	21.2
Venta de productos piratas	17.3	16.6
Ninguna	7.2	12.3

Nivel de confianza Percepción del desempeño

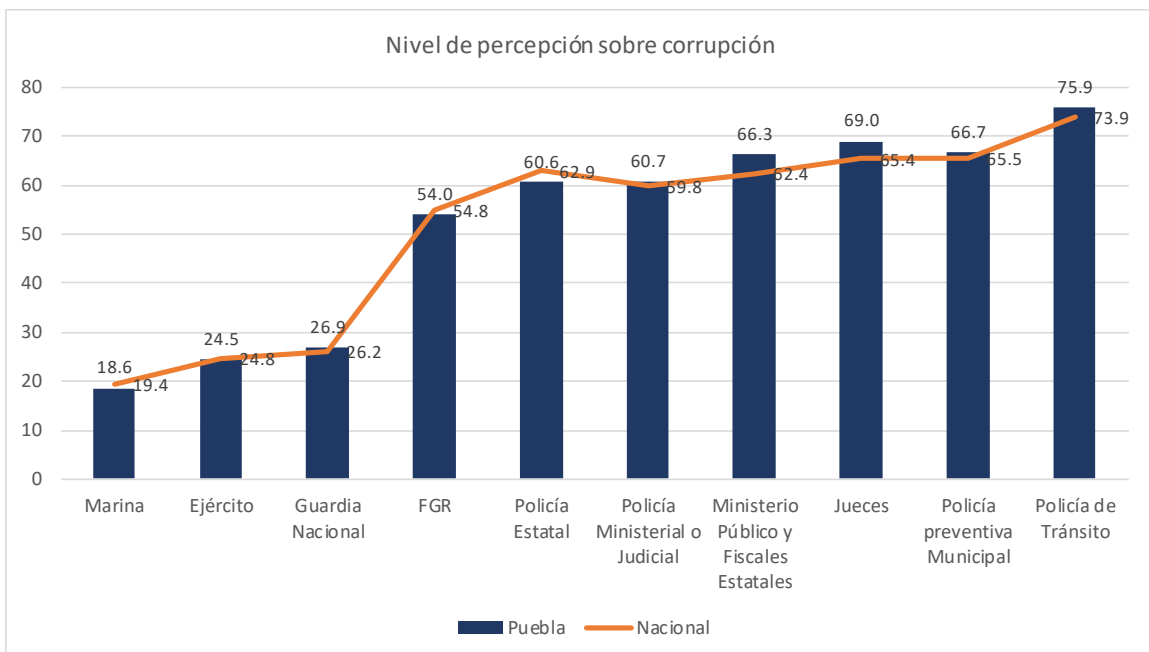
En cuanto al nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el estado de Puebla, 92.3% de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira con mucha o algo de confianza, seguid del Ejército con 89.3%.

Gráfica 21
Percepción ciudadana



Por otro lado, sobre la percepción de la corrupción respecto de las autoridades de seguridad de justicia en el estado de Puebla, 75.9% de la población de 18 años y más considera que la Policía de tránsito es corrupta seguida de los jueces con 69.0%.

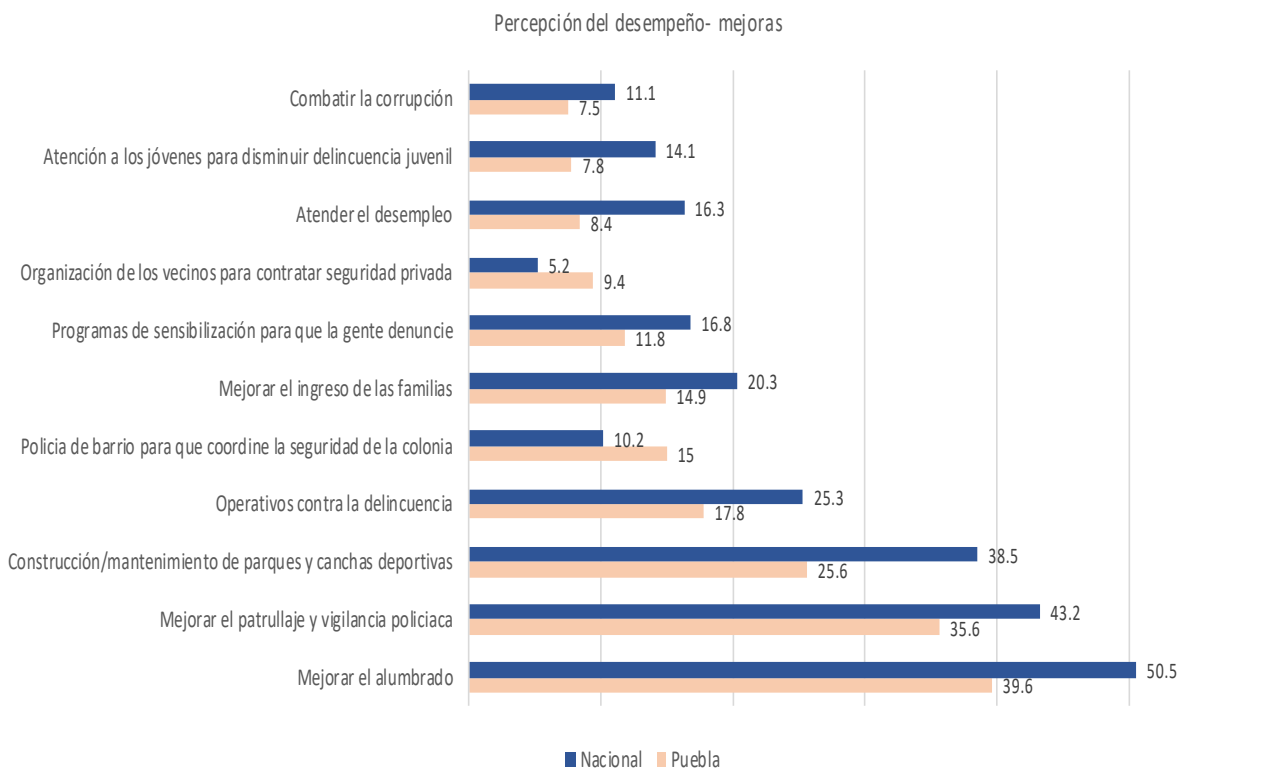
Gráfica 22
Percepción de corrupción



Percepción del desempeño- mejoras

Durante 2020, en cuanto al conocimiento de la sociedad en el estado de Puebla, respecto de acciones realizadas para mejorar la seguridad pública en su localidad, 39.6% d la población identifica mejorar el alumbrado, seguido de mayor patrullaje y vigilancia policiaca con 35.6%.

Gráfica 23
Percepción del desempeño- mejoras



Campo

La agricultura desempeña un papel vital en el desarrollo económico de los países, más aún en los países menos desarrollados porque la mayoría de su población depende de ella para su subsistencia.

A medida que un país se desarrolla económicamente, la importancia relativa de la agricultura disminuye. La razón principal de esto fue demostrada por el estadístico alemán Ernst Engel en la segunda mitad del siglo XIX. Engel descubrió que a medida que aumentan los ingresos, la proporción del ingreso gastado en alimentos disminuye. El razonamiento parece lógico. Una vez satisfechas las necesidades básicas alimenticias, ¿para qué requerir más alimentos? Sin embargo, al mirar hacia atrás en la historia de los países más desarrollados, se puede observar que la agricultura ha jugado un papel importante en el proceso completo de enriquecimiento y desarrollo social.

El sector agrario de una nación contribuye al proceso de desarrollo económico a través de distintas vías de influencia como:

1. **El crecimiento del sector agrario como sustento de los demás sectores de la economía.** La agricultura es la fuente básica de suministro de alimentos de todos los países del mundo. Esto es así, tanto para una nación subdesarrollada, en desarrollo o incluso desarrollada.
2. **Contribuciones de factores productivos del sector rural hacia los demás sectores.** Otra contribución del sector agrario al desarrollo económico de un país, radica en que el sector proporciona dos factores productivos (trabajo y capital) indispensables para el crecimiento industrial.
3. **Contribución del sector agrario a la disminución de la pobreza.** En cualquier estrategia de erradicación de la pobreza, el crecimiento agrícola juega un rol fundamental. El crecimiento del sector agropecuario aumenta las productividades e ingresos de los pequeños agricultores, como así también, aumenta el empleo y los salarios de los trabajadores agrícolas. El conjunto de estos factores, ayuda a reducir la pobreza y el desempleo oculto. Además, el aumento de la productividad agrícola conduce a la disminución de los precios de los alimentos y a mantener la inflación bajo control, lo que también contribuye a reducir la pobreza.
4. **El sector rural como fuente de mercado interno.** Esta relación de causalidad se relaciona ampliamente con la expuesta en el apartado anterior. El desarrollo del sector agrícola tenderá a aumentar el poder adquisitivo de los agricultores, lo que ayudará al crecimiento del sector no agrícola del país, proporcionando una fuente de demanda interna que permitirá aumentar la producción industrial.
5. **El sector agroexportador como fuente de divisas.** La mayoría de los países en desarrollo del mundo son exportadores de productos primarios. Estos productos aportan aproximadamente del 60 al 70 % de sus ingresos totales de exportación. Por lo tanto, la capacidad de importar bienes de capital y maquinaria para el desarrollo industrial depende fundamentalmente de los ingresos de exportación del sector agrícola. Al contribuir con ingresos de divisas, el sector agrícola permite tener acceso a los bienes importados necesarios para el crecimiento industrial que, o bien no se producen en el país, o bien pueden producirse, pero a un costo de oportunidad demasiado elevado. La falta de divisas actúa como una gran restricción para el proceso de crecimiento. Si las exportaciones de productos agrícolas no aumentan a una tasa suficientemente alta, estos países se ven

obligados a incurrir en un fuerte déficit en la balanza de pagos, lo que resulta en un grave problema cambiario.

La agricultura es fundamental para el desarrollo de la sociedad, optimizar los recursos ayudaría a un menor impacto en el medio ambiente.

Durante la pandemia, la **agricultura** tomó un papel fundamental para la población ya que fue uno de los sectores que no se detuvo. Satisfacer la necesidad de alimentación de un país o del mundo entero es una labor que debe reconocerse y en crisis como la que atraviesa ahora el mundo entero, garantizar la disponibilidad de alimento se vuelve un acto casi heroico.

El reconocimiento a esta actividad responde a la necesidad de exponer las dificultades a las que se enfrentan los agricultores día a día para ofrecer a los consumidores los mejores productos y centrar la atención en la necesidad de crear mecanismos que contribuyan a enfrentar los factores que afectan a los cultivos, tales como el **cambio climático**, las plagas o las enfermedades.

Por otro lado, los agricultores se han preocupado por tener una manera de optimizar todos los recursos con los que cuentan en el día a día por lo que la **sostenibilidad** es un tema en tendencia que continúa creciendo y tomando una mayor relevancia.

Las estadísticas de la FAO revelan que en los albores del nuevo milenio 2 570 millones de personas dependen de la agricultura, la caza, la pesca o la silvicultura para su subsistencia, incluidas las que se dedican activamente a esas tareas y sus familiares a cargo sin trabajo. Representan el 42 por ciento de la humanidad. La agricultura impulsa la economía de la mayoría de los países en desarrollo. En los países industrializados, tan sólo las exportaciones agrícolas ascendieron aproximadamente a 290 000 millones de dólares EE.UU. en 2001. Históricamente, muy pocos países han experimentado un rápido crecimiento económico y una reducción de la pobreza que no hayan estado precedidos o acompañados del crecimiento agrícola.

En las estadísticas comerciales se considera la agricultura únicamente como una actividad económica. La agricultura como forma de vida, patrimonio, identidad cultural, pacto ancestral con la naturaleza, no tiene un valor monetario.

Entre otras importantes contribuciones no monetarias de la agricultura cabe citar el hábitat y el paisaje, la conservación del suelo, la ordenación de las cuencas hidrográficas, la retención de carbono y la conservación de la biodiversidad. El agroturismo cuenta con numerosos adeptos en muchos países desarrollados y en desarrollo, ahora que los habitantes de la ciudad buscan una escapada pacífica y demuestran un interés nuevo en los lugares de donde proceden sus alimentos.

Pero quizás la aportación más significativa de la agricultura sea que, para más de 850 millones de personas subnutridas, la mayoría de ellas en las zonas rurales, constituye un medio para salir del hambre. Sólo cuentan con un acceso seguro a los alimentos si los producen ellos mismos o tienen dinero para comprarlos. El sector que ofrece más posibilidades de ganar dinero en las zonas rurales es un sector floreciente de la alimentación y la agricultura.

En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada en Roma en 1996, y después en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después, celebrada en 2002, los dirigentes mundiales se comprometieron a reducir a la mitad el número de personas hambrientas para el año 2015. Al

suscribir los "Objetivos de desarrollo del milenio de las Naciones Unidas", los dirigentes se comprometieron a reducir la pobreza extrema y el hambre a la mitad para el año 2015 y a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Muchas iniciativas internacionales y redes de la sociedad civil, como la Alianza Internacional contra el Hambre, sirven de foro para que personas de diferentes culturas se reúnan y planeen medidas para reducir el hambre. La campaña TeleFood de la FAO sensibiliza acerca del hambre mediante manifestaciones culturales, como por ejemplo conciertos. El Día Mundial de la Alimentación brinda una oportunidad a escala local, nacional e internacional para impulsar el diálogo y aumentar la solidaridad

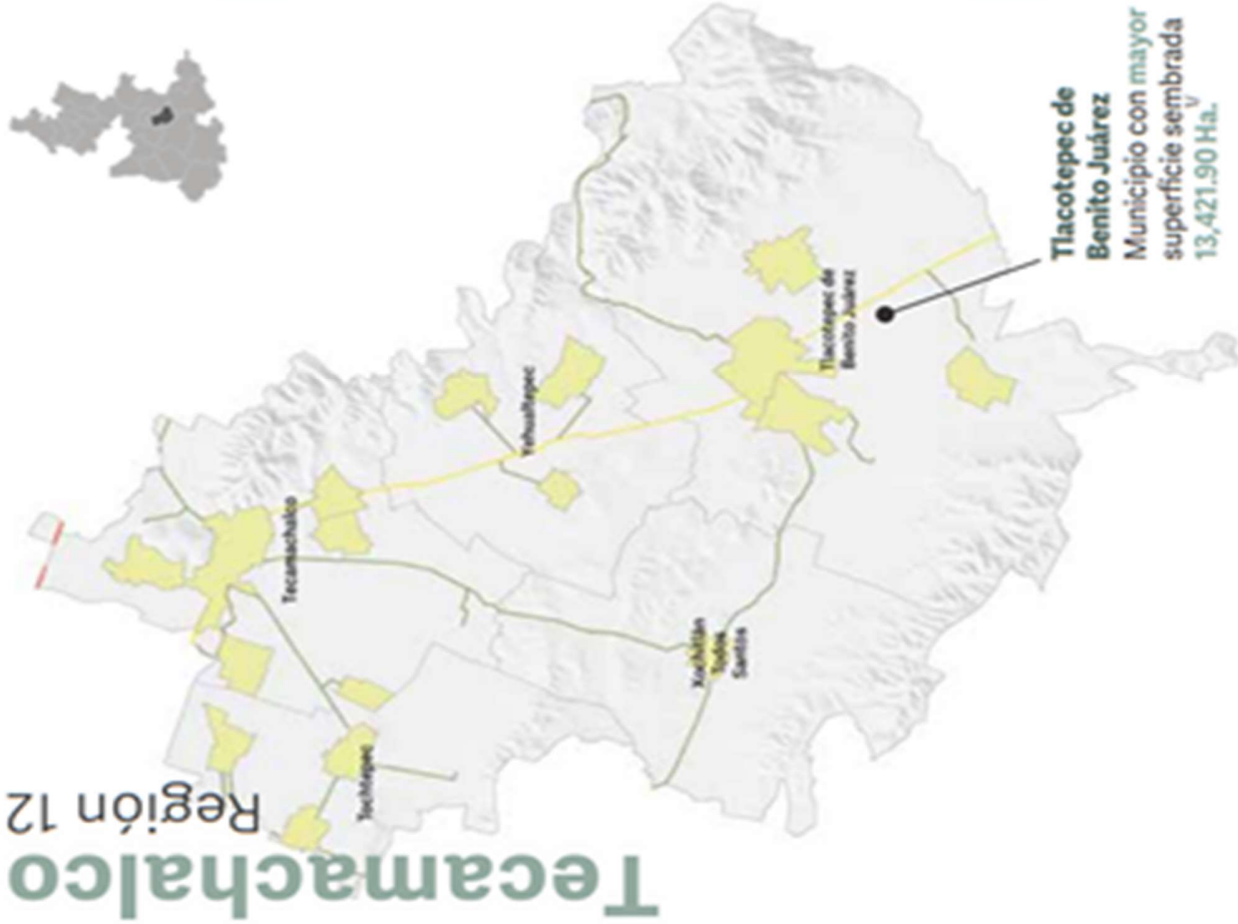
La ingeniosidad humana y cultural, una visión adecuada, las asociaciones y el apoyo -incluidos el de la FAO y el de la comunidad internacional- pueden sin duda generar progresos en la consecución de la seguridad alimentaria para todos.

Por lo que respecta al desarrollo regional en el sector del campo, la región 12 Tecamachalco, de acuerdo a la información reportada por el Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON-NG), 2018 (SIAP), presenta en el sector pecuario una producción de 9,689 toneladas en el sector porcino, 87,845.22 toneladas de huevo para plato y 6,279.97 toneladas de producción bovina.

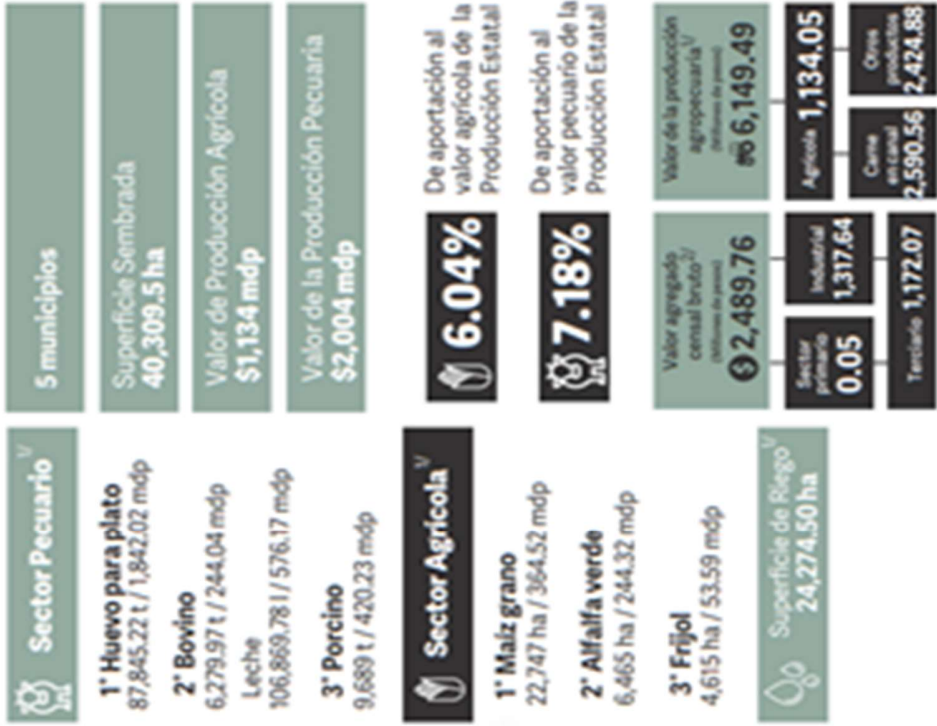
En el sector agropecuario la producción de maíz de grano ocupa el primer lugar con 22,747 hectáreas, en segundo lugar, se encuentra la alfalfa verde con 6,465 hectáreas producidas y finalmente el frijol con 4,615 hectáreas de producción.

La superficie total de riego en la región es de 24,274.50 hectáreas.

Los datos del desarrollo de campo en la región para el periodo comprendido del 2014-2018 se pueden observar en la siguiente infografía:



Campo



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015; VI SIAP, Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON-INGI), 2018; VII INEGI, Censo Económico

Desarrollo Económico

El desarrollo económico es la capacidad de países o regiones para crear riqueza con el fin de promover o mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.

En presencia de desarrollo económico, los bienes y servicios se encuentran crecientemente al alcance de los grupos sociales que conforman la sociedad.

En ese sentido, existen dos elementos cruciales a ser considerados para entender el desarrollo económico: el bienestar y el crecimiento.

El bienestar se refiere a la capacidad que tienen las personas para satisfacer de manera adecuada sus necesidades básicas.

El crecimiento se refiere al proceso en el cual la economía produce los bienes y servicios para satisfacer esas necesidades. Por tanto, el desarrollo no puede darse si uno de esos aspectos no está presente o no funciona de manera adecuada; asimismo, un componente fundamental para crear las bases del bienestar y crecimiento, como enseguida analizaremos, es la inversión.

El rol del Estado en el desarrollo económico, de acuerdo a lo que establece el artículo 25 de nuestra Constitución, es: Velar por el desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Bajo esta premisa en la región 12 Tecamachalco y respecto al desarrollo económico, se observa que la población ocupada es de 55,710 personas de las cuales el 28.0% son mujeres y el 72.0% hombres.

La tasa de desempleo es del 6.1%; la producción bruta total en millones de pesos es de 7,355.4.

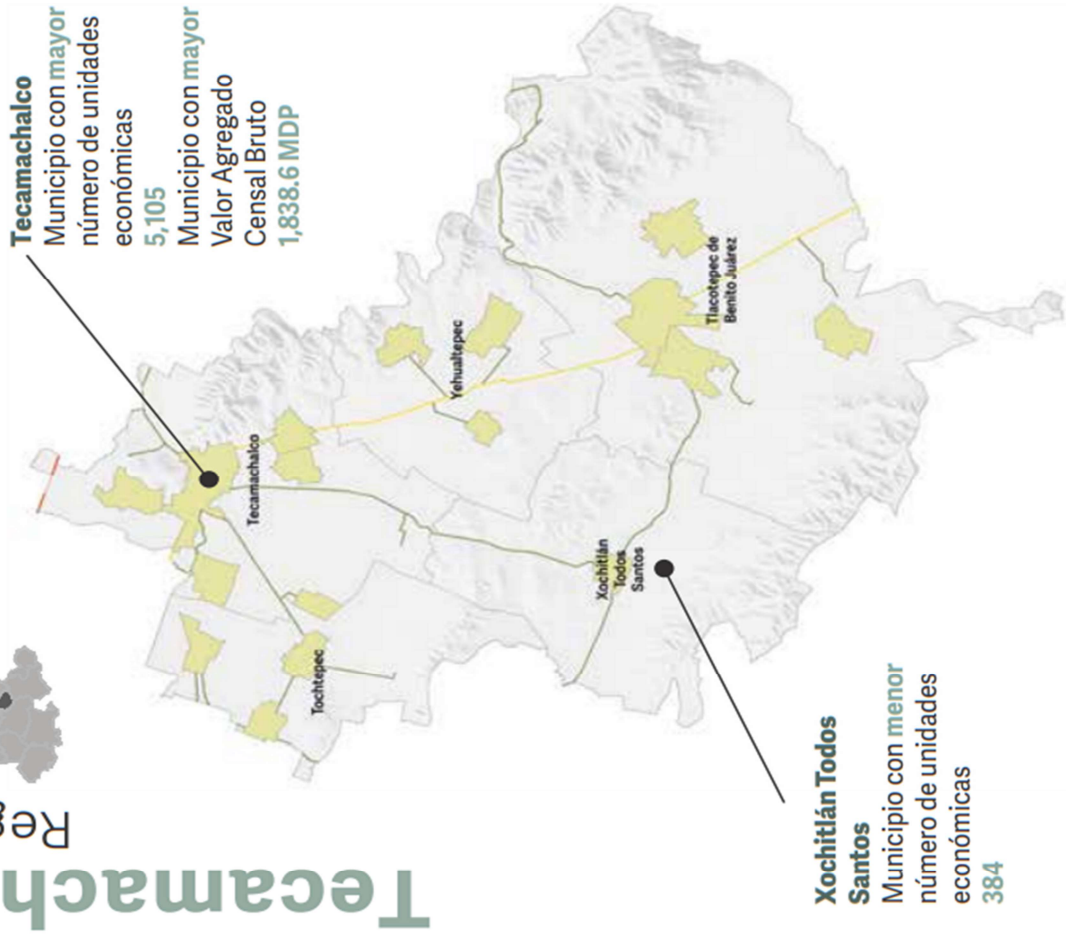
Así mismo las unidades económicas se traducen en 11,397 de las cuales el 97.9% son microempresas, el 1.5% pequeñas, el 0.5% medianas y el 0.1% grandes empresas, siendo el municipio de Xochitlán Todos Santos el municipio con menor número de unidades económicas en la región y Tecamachalco el de mayor número con 5,105 unidades económicas.

Tecamachalco

Desarrollo Económico

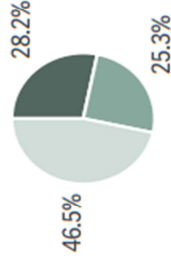


Región 12



Población Ocupada ^{1/}

55,710



■ Primario ■ Secundario ■ Terciario

Tasa de Desempleo ^{1/}

6.1

Producción Bruta Total (MDP) ^{2/}

7,355.4

Valor Agregado Censal Bruto ^{3/2/} (MDP)

2,542.8

Ingresos por alojamiento y preparación de alimentos y bebidas (MDP) ^{2/}

119.9

Afluencia de Visitantes ^{4/}

S/D



11,397 Unidades Económicas ^{3/}

97.9% Microempresas

1.5% Pequeñas

0.5% Medianas

0.1% Grandes

Derrama Económica por actividades Turísticas ^{4/}

S/D

Fuente: 1/ INEGI, Encuesta Intercensal 2015; 2/ INEGI, Censo Económico 2014; ^{3/}Incluye sectores agrupados por principio de confidencialidad; ^{3/} Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2019; ^{4/} Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, 2019.

Empleo y Ocupación

En 2020, la población en Puebla fue de 6,583,278 habitantes (48% hombres y 52% mujeres). En comparación a 2010, la población en Puebla creció un 13.9%.

Las ventas internacionales de Puebla en 2020 fueron de US\$14,609M, las cuales decrecieron un -20.9% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2020 fueron Automóviles y otros Vehículos Automóviles Diseñados Principalmente para el Transporte de Personas (US\$9,236M), Partes y Accesorios de Vehículos Automotores (US\$1,811M) y Aparatos para Filtrar o Purificar Líquidos o Gases (US\$652M).

Las compras internacionales de Puebla en 2020 fueron de US\$9,417M, las cuales decrecieron un -25.9% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2020 fueron Partes y Accesorios de Vehículos Automotores (US\$1,907M), Iniciadores y Aceleradores de Reacción y Preparaciones Catalíticas, no Expresados ni Comprendidos en otra Parte (US\$1,116M) y Automóviles y otros Vehículos Automóviles Diseñados Principalmente para el Transporte de Personas (US\$945M).

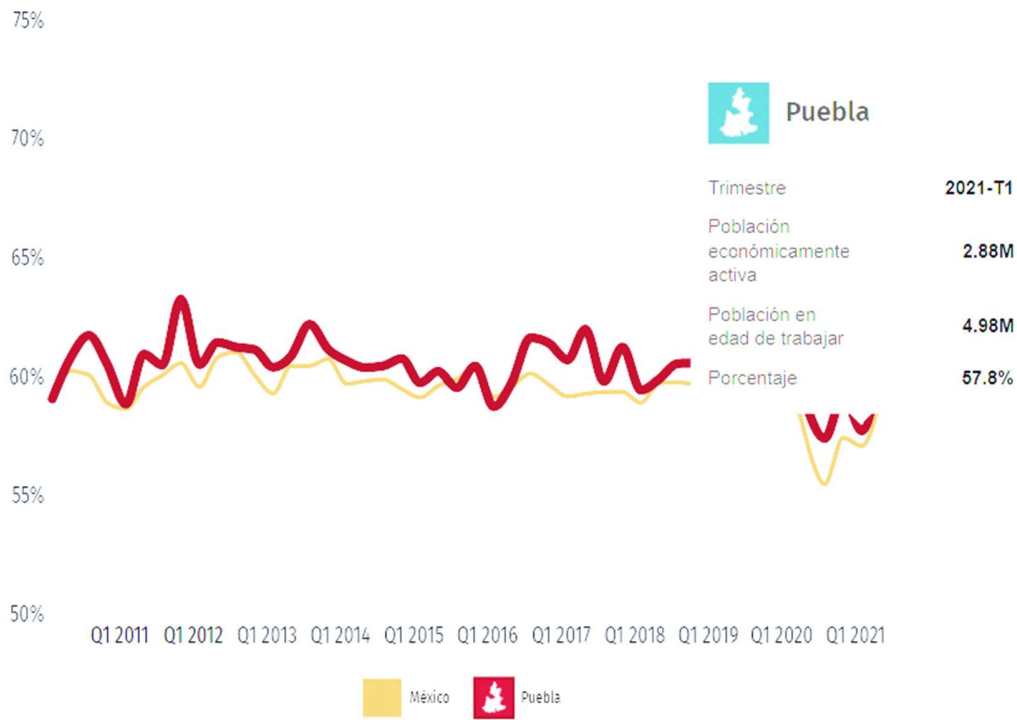
En el segundo trimestre de 2021, la población económicamente activa de Puebla fue de 3M personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 2.88M personas (40.4% mujeres y 59.6% hombres) con un salario promedio mensual de \$3.53k MX. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron Trabajadores de Apoyo en Actividades Agrícolas (312k), Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (220k) y Comerciantes en Establecimientos (171k). Se registraron 120k desempleados (tasa de desempleo de 4.01%).

En el segundo trimestre de 2021, la tasa de participación laboral en Puebla fue 60.5%, lo que implicó un aumento de 2.73 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (57.8%).

La tasa de desocupación fue de 4.01% (120k personas), lo que implicó un aumento de 0.55 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (3.46%).

Gráfica 24
Evolución población económicamente activa

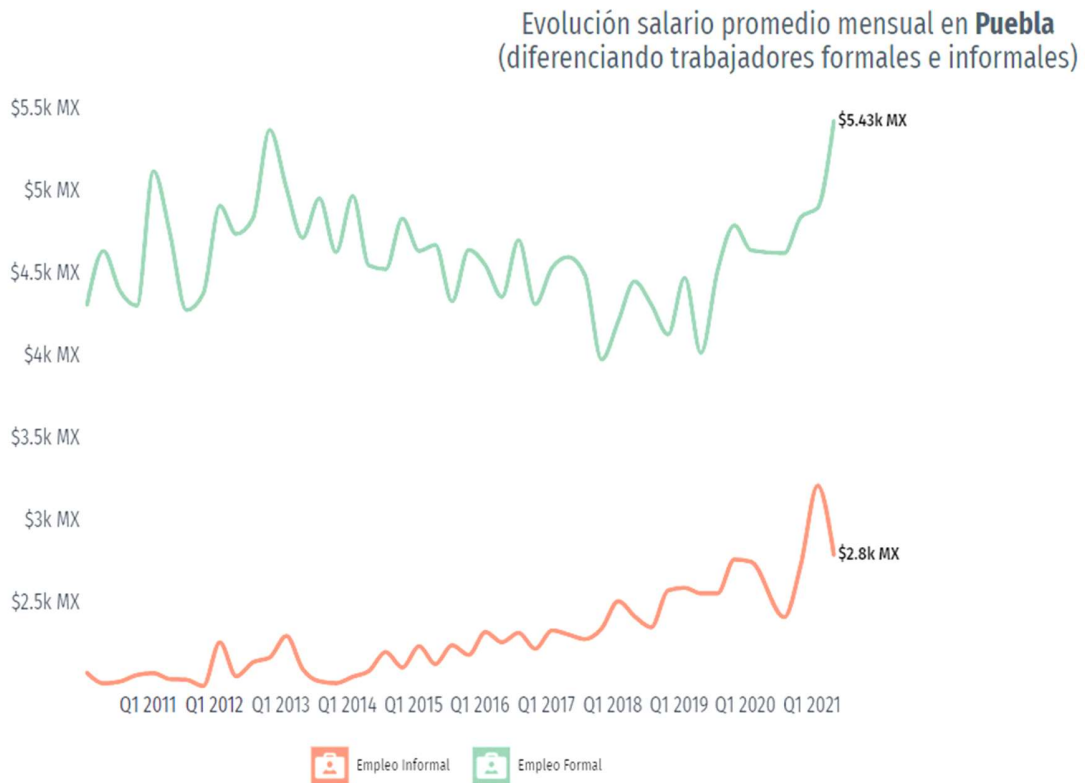
Evolución de la población económicamente activa en **Puebla**



La población ocupada en Puebla en el segundo trimestre de 2021 fue 2.88M personas, siendo superior en 3.54% al trimestre anterior (2.78M ocupados).

El salario promedio mensual en el segundo trimestre de 2021 fue de \$3.53k MX siendo inferior en \$152 MX respecto al trimestre anterior (\$3.68k MX).

Gráfica 25
Evolución salaros promedio mensual



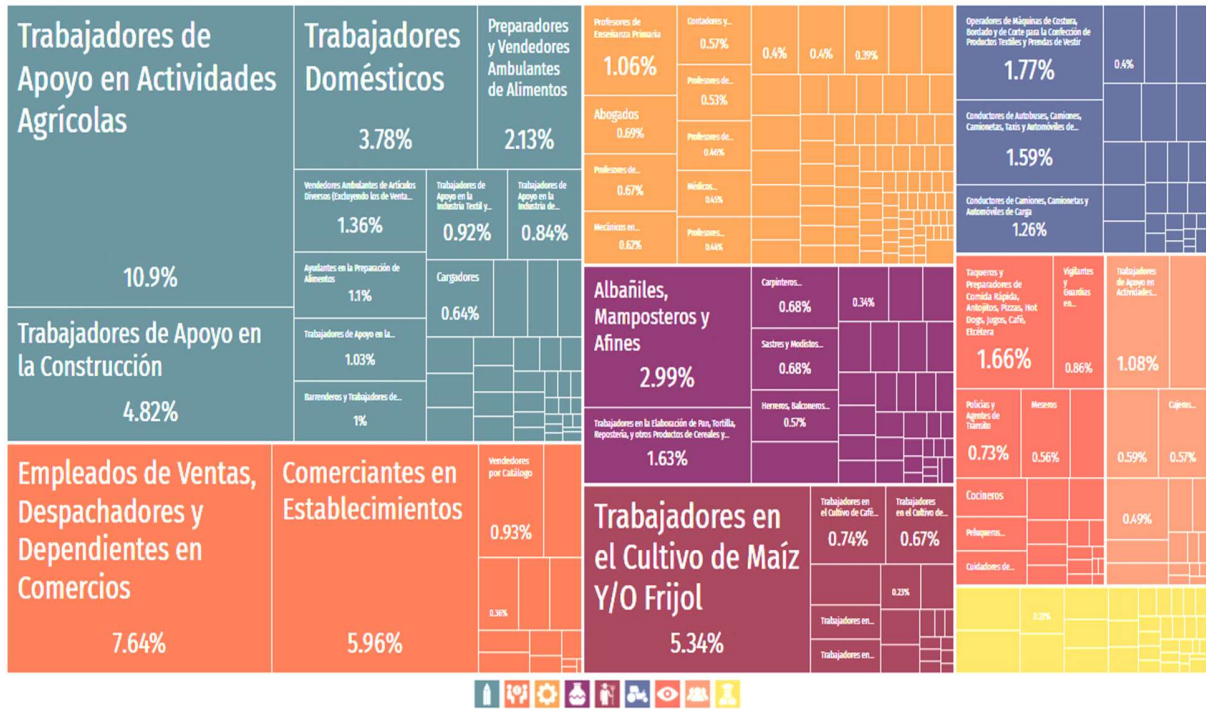
En segundo trimestre de 2021, Puebla tuvo 2,876,030 ocupados, 1.01% más que el mismo periodo del año anterior (2,847,348).

Las ocupaciones con más trabajadores durante el segundo trimestre de 2021 fueron Trabajadores de Apoyo en Actividades Agrícolas (312k), Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (220k) y Comerciantes en Establecimientos (171k).

Del total de la población en el Estado para el segundo trimestre del año 2021, el 40.4%, son mujeres ocupadas, y el 59.6% hombres.

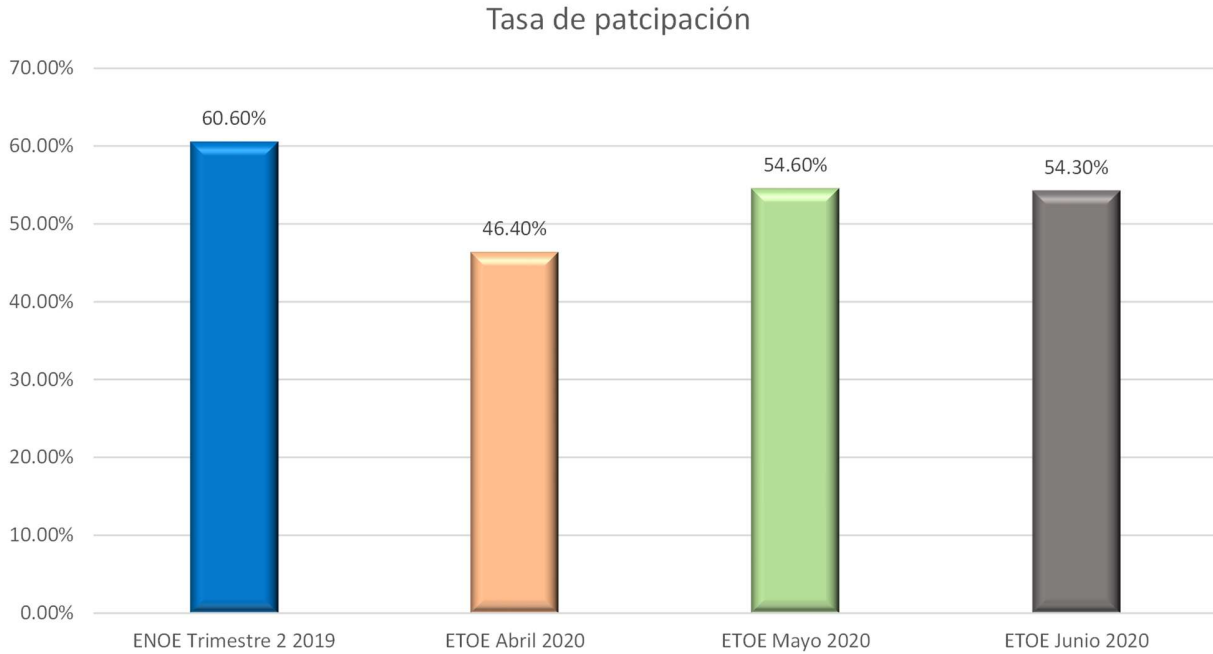
Tabla 20
Distribución fuerza laboral

Distribución fuerza laboral Total por ocupaciones en **Puebla**
(segundo trimestre de 2021)

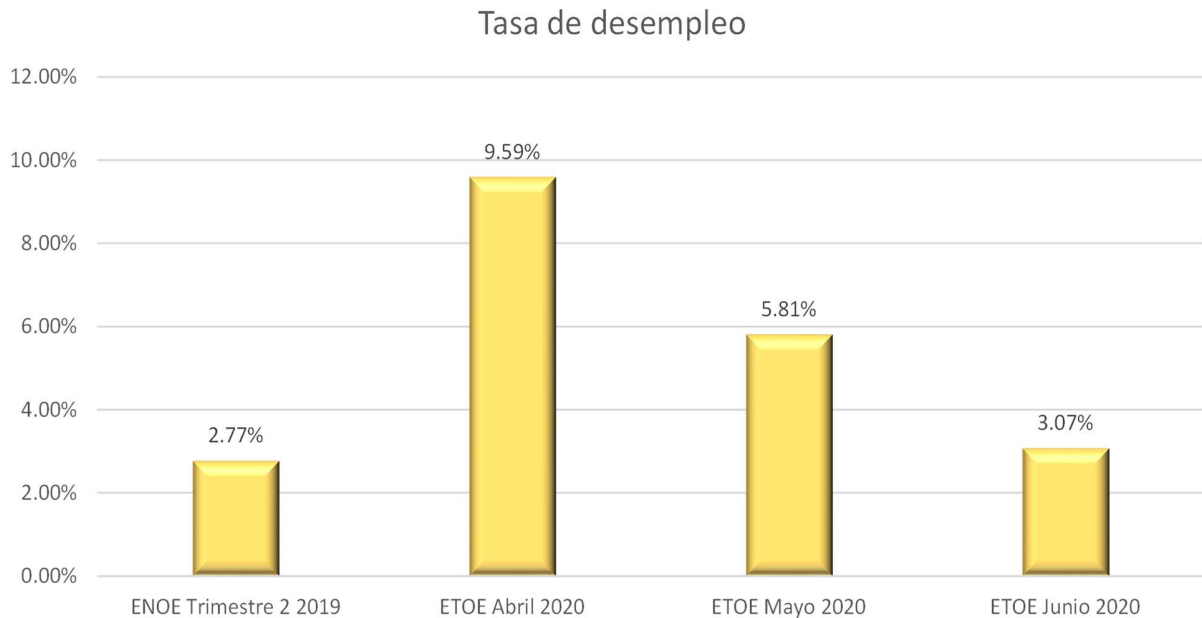


La situación de la ocupación y empleo en el periodo de contingencia del COVID-19 en Puebla. En esta línea, en junio de 2020 la tasa de participación laboral alcanzó un 54.3%, por su parte la tasa de desocupación fue de 3.07% y la tasa de informalidad laboral llegó a 66.5%.

Gráfica 26
Tasa de participación

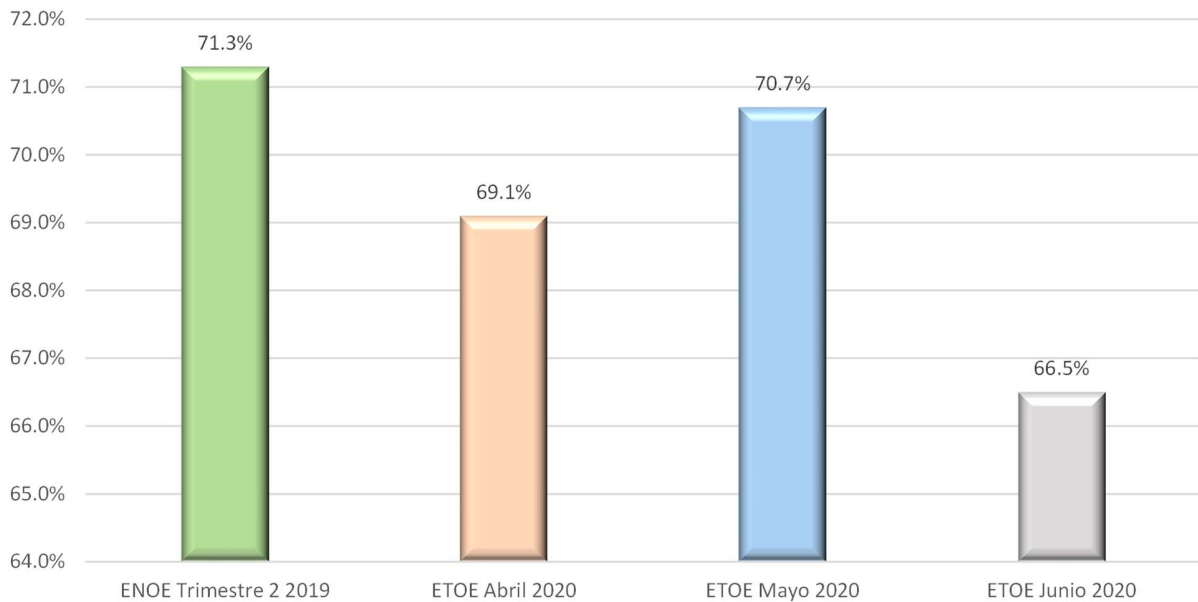


Gráfica 27
Tasa de desempleo



Gráfica 28
Tasa de informalidad laboral

Tasa de informalidad laboral



En el municipio de Xochitlán Todos Santos las características de empleo y ocupación definen a una población de 15 años y más económicamente activa en 2020 de 13,033 personas, así mismo la población de 12 años y más No Económicamente Activa al mismo año es de 7,409 personas.

La siguiente tabla muestra las características específicas de la población económicamente activa y no económicamente activa en el municipio de Xochitlán Todos Santos.

Tabla 21
Características de PEA

Características Población	Total de Población Municipal
Población de 12 años y más económicamente activa 2020	3,611
Población de 12 años y más No Económicamente Activa 2020	3,532
Población de 12 años y más económicamente activa ocupada 2020	7,070
Población femenina de 12 años y más económicamente activa 2020	2,354
Población masculina de 12 años y más económicamente activa 2020	4,824
Población de 12 años y más no económicamente activa que estudia 2020	1,931
Población femenina de 12 años y más económicamente activa ocupada 2020	7,135
Población masculina de 12 años y más económicamente activa ocupada 2020	7,034
Población de 12 años y más no económicamente activa que es pensionada o jubilada 2020	57
Población de 12 años y más no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar 2020	4,235
Población de 12 años y más no económicamente activa que realiza otras actividades no económicas 2020	574
Población de 12 años y más no económicamente activa con alguna limitación física o mental que les impide trabajar 2020	373

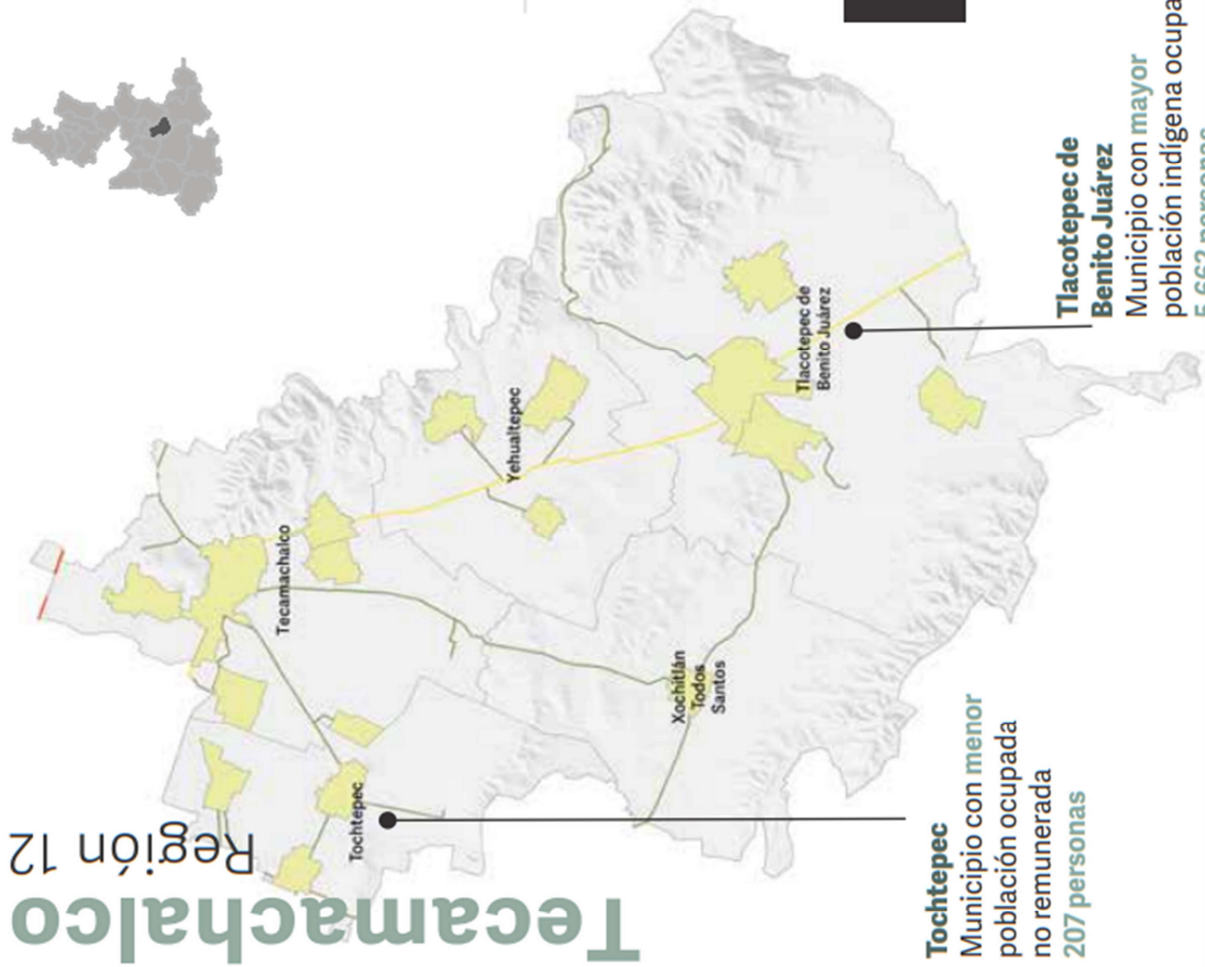


Trabajo

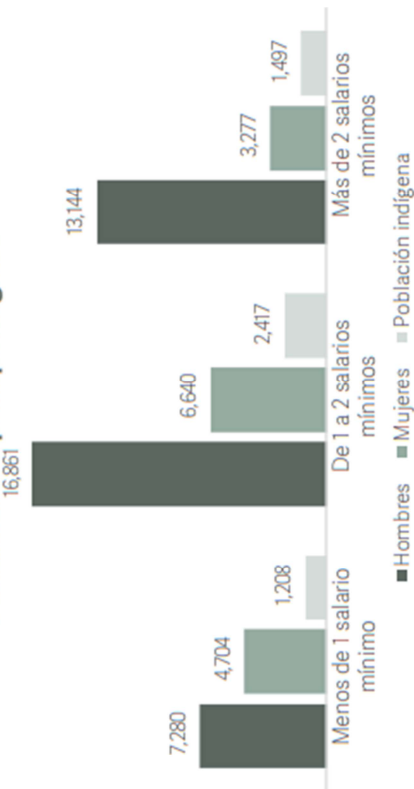
Tecamachalco



Región 12



Población Ocupada por Ingreso^{1/2}



Población Ocupada^{1/1}

Total 55,710
Mujeres 15,611
Hombres 40,099

Población Desocupada^{1/1}

Total 3,621
Mujeres 508
Hombres 3,113

Población no remunerada^{1/1}
88,444

Número de cooperativas³
8

Población indígena ocupada²
6,290

Afiliados al sector salud^{1/1}
144,322

Población Ocupada por Sector Económico¹



Localidades Urbanas
Red Carretera: Federal de Cuota
Límite Municipal
Federal Libre
Estatil Libre

Fuente: 1/INEGI, Encuesta Intercensal, 2015. 2/INPI, Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas, 2015. 3/INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2018.

Bienestar

El bienestar social se indica observando los factores que participan en la calidad de vida de las personas en una sociedad y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana o social. Se trata de una condición no observable directamente, que se comprende a partir de formulaciones y se compara de un tiempo o espacio a otro. Aun así, el bienestar, como concepto abstracto, posee una importante carga de subjetividad propia del individuo, aunque también aparece correlacionado con algunos factores económicos objetivos. El bien social no implica necesariamente un colectivismo.

El concepto de bienestar social a menudo se confunde con el de la calidad de vida y, sin embargo, son diferentes. Los dos conceptos se derivaron de las diversas teorías del bienestar, pero al paso del tiempo se fueron diferenciando; así, en tanto que la calidad de vida se orientó a los componentes psicosociales, el bienestar social lo hizo más bien hacia los aspectos materiales.

Algunos de los indicadores más idóneos para medir el bienestar social de un país son:

- Índice de bienestar económico sostenible
- Índice de progreso real - IPR o índice de progreso genuino IPG
- Índice de desarrollo humano
- Índice global de felicidad
- Índice para una Vida Mejor
- Índice de progreso social
- Índice Forham de salud social-(IFSS) Mide 16 indicadores incluida la tasa de mortalidad, el abuso y la pobreza infantil, el suicidio, el consumo de drogas, abandono escolar, ganancias medias, desempleo, cobertura sanitaria, pobreza en ancianos, homicidios, vivienda y desigualdad social.
- Índice de bienestar económico - IBE. Considera el índice de ahorro de las familias y la acumulación de capital tangible, como el valor de la vivienda, que mide la sensación de seguridad futura.

A nivel regional, la Región 12 Tecamachalco presenta un municipio con índice de marginación alta, tres con índice de marginación media, uno con índice de marginación baja.

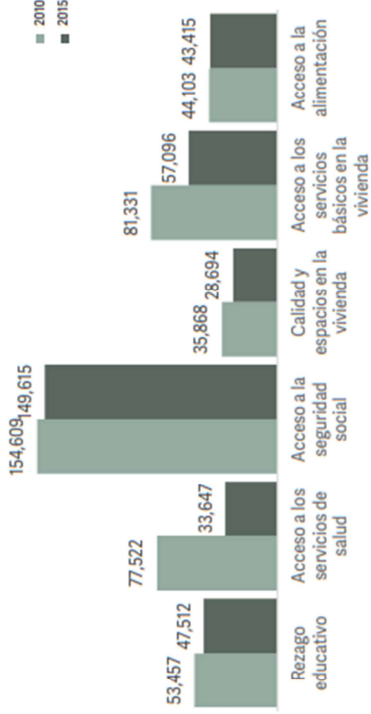
Así mismo el índice de Rezago social en la región es de 2 municipios con alto índice de rezago social, 2 con medio y 1 con bajo.

A continuación, se muestran los indicadores de bienestar en la región:

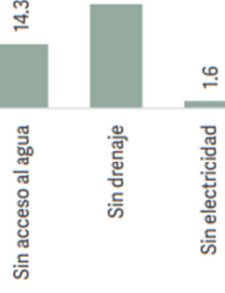


Bienestar

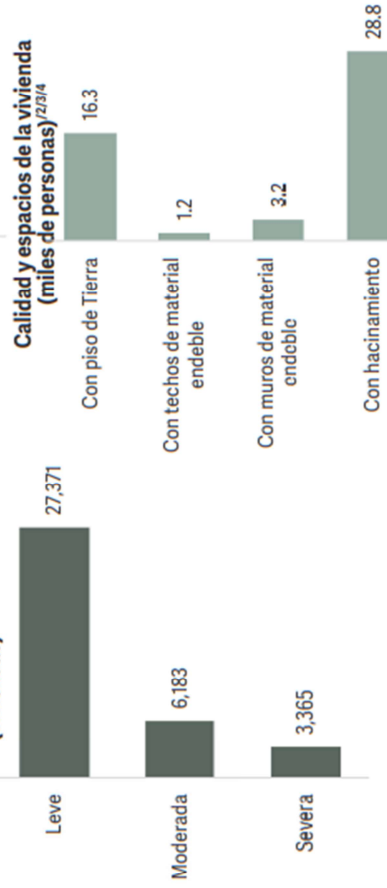
Población con Carencias Sociales^{1/}



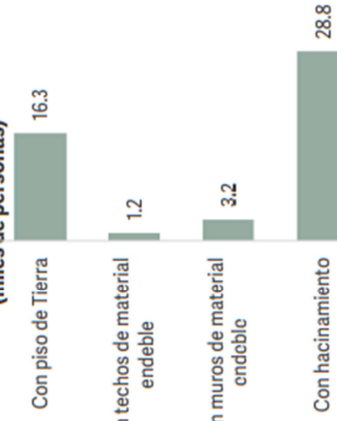
Acceso a los servicios básicos en la vivienda (miles de personas)^{2/3/4}



Grado de inseguridad alimentaria (viviendas)^{2/3/4}

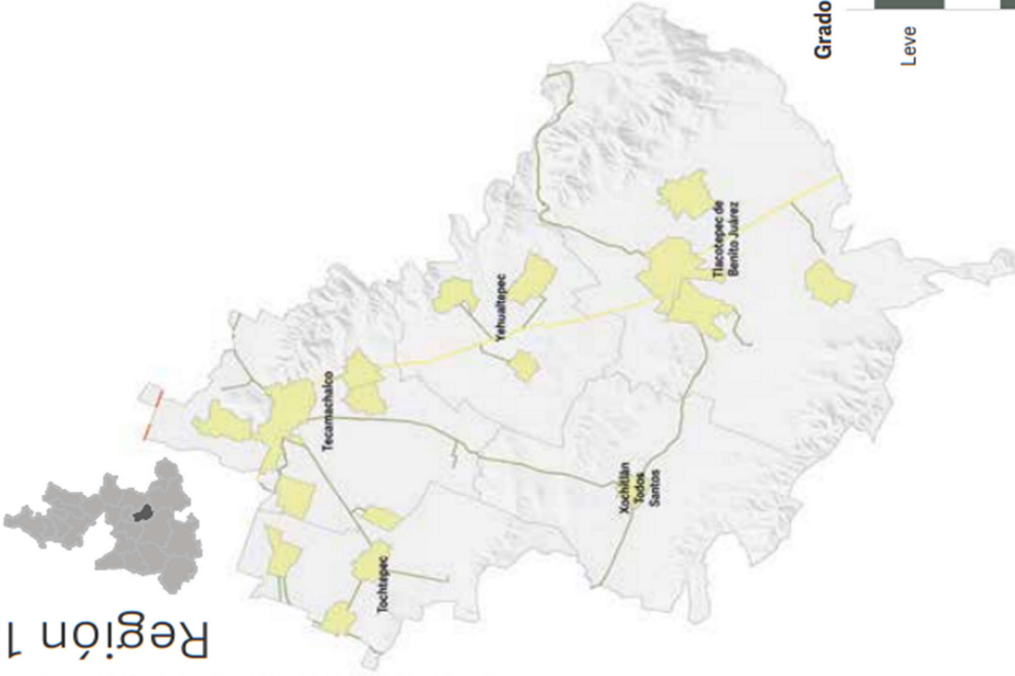


Calidad y espacios de la vivienda (miles de personas)^{2/3/4}



Tecamachalco

Región 12



Marginación por municipios²

- Alta 1
 - Media 3
 - Baja 1
- Localidades Urbanas
Red Carretera: Federal de Cuota

Rezago social por municipios³

- Alto 2
 - Medio 2
 - Bajo 1
- Límite Municipal
Federal Libre
Estatil Libre

Fuente: 1/ CONEVAL. Indicadores de pobreza, 2015. 2/ CONAPO. Índice de marginación, 2015. 3/ CONEVAL. Índice de Rezago Social, 2015. 4/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

Educación

En la actualidad el municipio ha evolucionado, pues además de sus responsabilidades directas vinculadas a los servicios públicos, detallados en el artículo 115 constitucional, debe hacerse cargo de responsabilidades indirectas producto de las demandas de su población.

El municipio debe involucrarse en otras áreas que no tengan que ver directamente con la obra pública, la recolección de basura o con el tópico de la actualidad “la seguridad ciudadana” y sus consiguientes debates respecto del mando único.

En este sentido, existen tres retos a considerar, como gobierno y la administración 2021-2024 no dejara de lado y considerara dentro de sus programas y plan de desarrollo.

En primer lugar, el reto que como municipio debemos hacer frente se plantea en la reciente reforma a la Ley General de Educación, en la que se otorga al municipio la facultad para promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo o modalidad. Esta oportunidad brinda al municipio la facultad para establecer escuelas que no sólo estén orientadas a talleres que enseñen oficios sino a la creación de centros de educación básica, media superior o superior, lo cual refleja la necesidad de crear un sistema de educación que sea coherente con las necesidades de la población a nivel regional.

El segundo reto en materia educativa, que se identifica como una necesidad y demanda social, es la nueva atribución a las autoridades federales, estatales y municipales de ejecutar acciones que fortalezcan la autonomía de gestión de las escuelas, es decir, el municipio debe estar involucrado en su mejoramiento continuo tal como lo dicta el Programa Sectorial de Educación 2013-2018: el municipio es responsable de fomentar la participación ciudadana en beneficio de las escuelas.

Esto es necesario para identificar las principales necesidades reales de los espacios educativos que se encuentran en su territorio y que son difíciles de reconocer a partir de una visión de estado o federación.

El tercer reto es el de administrar los recursos que le son destinados al municipio para atender necesidades educativas de manera eficiente y transparente; estos gastos tienen diversos componentes, que van desde atender al mejoramiento y equipamiento de escuelas hasta la creación de nuevos centros educativos.

Los recursos se obtienen a través de transferencias federales; sin embargo, dentro de estas transferencias se encuentran las aportaciones del Ramo 33, en particular del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), que además de destinar montos a la asistencia social se encarga de aportar recursos destinados a la creación y mantenimiento de infraestructura de los diferentes niveles educativos (básico y superior). Este mecanismo de otorgamiento de recursos implica discrecionalidad en su asignación.

En el caso del Estado de Puebla, y en particular en la región 12 Tecamachalco, el rezago educativo es del 27.54%, el grado promedio escolar es de 7 años, el total de población analfabeta en la región es de 9.4% y la eficiencia terminal es de 96.8% a nivel primaria, 86.0% a nivel secundaria y 64.2% a nivel media superior.

Por lo que respecta al municipio de Xochitlán Todos Santos, la tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años para el año 2020 fue de 98.4, mientras que el porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior fue de 16.2%, el porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior fue de 5.3%, el porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción no especificada fue del 0.2%. Por otra parte, el porcentaje de población de 25 años y más alfabetizada fue de 84.5%, el porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad fue de 9.9%.

Durante el 2020 en el municipio, el porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela fue de 35.7, el porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela fue de 95.1%, el porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela fue de 84.3% y el porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela fue de 29.9%, por último el porcentaje de población de 15 años y más con escolaridad básica fue del 68.4%, lo anterior se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 22
Características Educación

Características de la población	Total de Población Municipal
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años (Tasa), 2020	98.4
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior (Porcentaje), 2020	16.2
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior (Porcentaje), 2020	5.3
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción no especificada (Porcentaje), 2020	0.2
Porcentaje de población de 25 años y más alfabetizada (Porcentaje), 2020	84.5
Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad (Porcentaje), 2020	9.9
Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020	35.7
Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020	95.1
Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020	84.3
Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020	29.9
Porcentaje de población de 15 años y más con escolaridad básica (Porcentaje), 2020	68.4

Tecamachalco

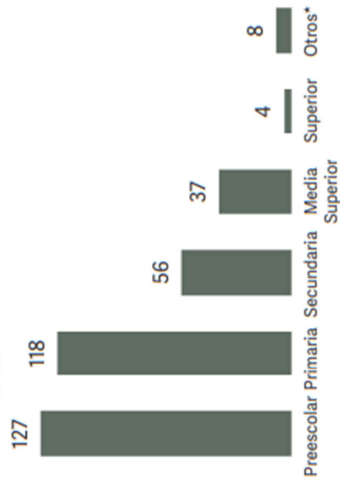
Región 12



Educación



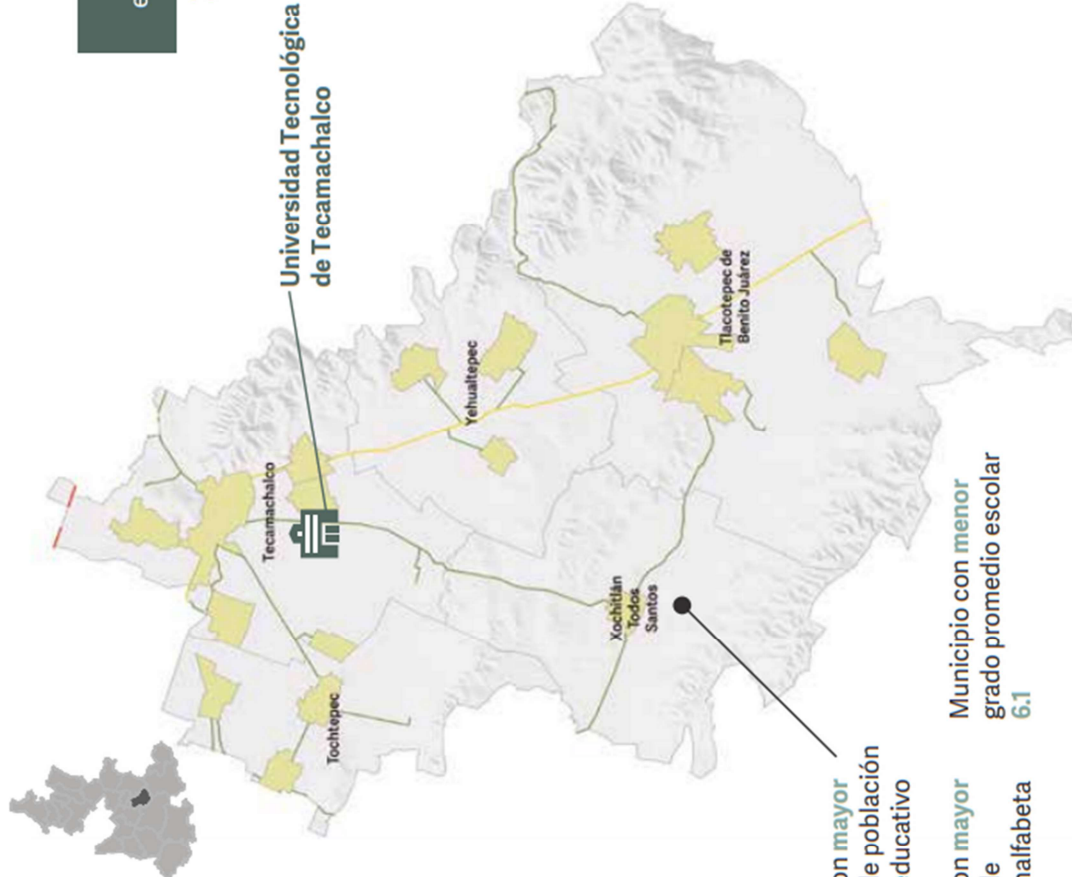
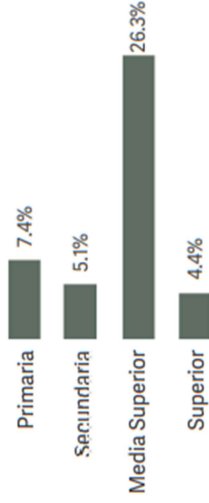
350 Escuelas totales^{3/}



Eficiencia Terminal^{3/}



Deserción Escolar^{3/}



Xochitlán
Municipio con mayor porcentaje de población con rezago educativo **10.8%**

Municipio con mayor porcentaje de población analfabeta **36.6%**

Municipio con menor grado promedio escolar **6.1**

Fuente: 1/ CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2015. 2/ INEGI. Encuesta Intercensal, 2015. 3/ SEP. Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Estadística Educativas, Ciclo 2018-2019. *Incluye capacitación para el trabajo, escuela profesional técnico y escuelas no escolarizadas

Localidades Urbanas Límite Municipal Federal Libre Estatal Libre
Red Carretera: Federal de Cuota Estatal Libre

Salud

La Salud Pública es el esfuerzo organizado de la sociedad, principalmente a través de sus instituciones de carácter público, para mejorar, promover, proteger y restaurar la salud de las poblaciones por medio de actuaciones de alcance colectivo.

La nueva Salud Pública

- Pretende hacer prevalecer la Salud sobre la enfermedad.
- Busca crear mecanismos administrativos para la formulación de las políticas públicas en materia de salud con otros sectores (intersectorialidad).
- Estimula una política de promoción de la salud y prevención de enfermedades con participación de la ciudadanía

Gráfico 5
Determinantes sociales de la salud



Salud y municipio

La voluntad política y el liderazgo en el municipio, son fundamentales para avanzar en las acciones que se desarrollen y para darle rumbo y conducción a las mismas.

En el ámbito de la salud disminuir el impacto de las enfermedades y lesiones en los individuos, las familias, las comunidades y en la sociedad, no concierne exclusivamente al sector sanitario.

La inversión en educación y salud tiene alta rentabilidad social y contribuye significativamente al crecimiento económico.

La igualdad de oportunidades educativas y de salud, es necesaria para que todos los mexicanos puedan participar plenamente en las actividades productivas.

En la región 12 Tecamachalco, las carencias por acceso a servicios de salud es de 19.5%, la población afiliada a servicios de salud es del 79.2%, la tasa de mortalidad infantil es de 12 defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos, y la tasa de mortalidad general es de 5 defunciones para cada mil habitantes.

En el municipio de Xochitlán Todos Santos para el año 2020 el porcentaje de población afiliada a servicios de salud fue de 81.0% los cuales contaban con las siguientes características:

Tabla 23
Población afiliada a servicios de salud

Características de la población	Total de Población Municipal
Porcentaje de la población derechohabiente en el Seguro popular (Porcentaje), 2020	91.5
Porcentaje de la población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM (Porcentaje), 2020	0.1
Porcentaje de la población usuaria de servicios de salud en instituciones de servicios médicos privados (Porcentaje), 2020	0.3
Porcentaje de la población derechohabiente en el ISSSTE (Porcentaje), 2020	1.2
Porcentaje de la población derechohabiente en el IMSS (Porcentaje), 2020	7.8
Porcentaje de población afiliada a seguro privado (Porcentaje), 2015	0.9
Porcentaje de población afiliada a otra institución (Porcentaje), 2020	0.1
Porcentaje de la población derechohabiente en Instituto de Salud para el Bienestar (IMSS-PROSPERA o IMSS-BIENESTAR) (Porcentaje), 2020	0.1

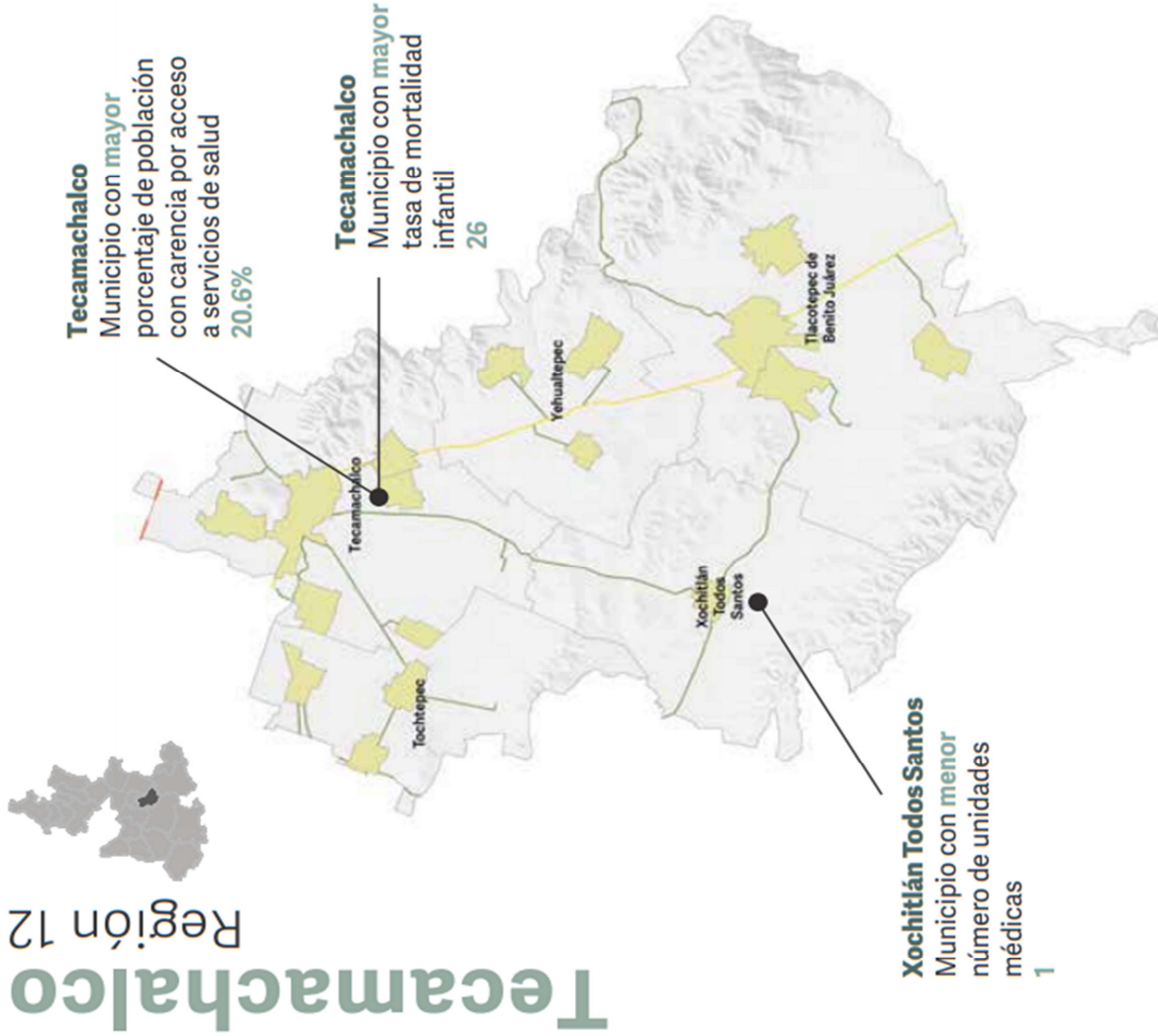
Así mismo, del total de población municipal 416 cuentan con algún tipo de discapacidad. La población con discapacidad se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 24
Población con Discapacidad

Discapacidad	Total de Población Municipal
Porcentaje de la población con algún tipo de discapacidad (Porcentaje), 2020	5.8
Porcentaje de la población entre 0 y 17 años con algún tipo de discapacidad (Porcentaje), 2020	2.1
Porcentaje de la población entre 18 y 29 años con algún tipo de discapacidad (Porcentaje), 2020	2.5
Porcentaje de la población entre 30 y 59 años con algún tipo de discapacidad (Porcentaje), 2020	4.8
Porcentaje de la población de 60 años y más con algún tipo de discapacidad (Porcentaje), 2020	27.4

Tecamachalco

Región 12



Carencia por acceso a servicios de salud ^{1/}
19.5%

Población afiliada a servicios de salud ^{1/}
79.2%

Tasa de mortalidad infantil ^{2/}
12
(Número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos)

Tasa de mortalidad general ^{3/}
+ 5
(Número de defunciones registradas por cada mil habitantes)

35 Unidades Médicas ^{4/}

33	Consulta Externa
0	Hospitalización especializada
2	Hospitalización general

Fuente: 1/COONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal, 2015
2/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Natalidad y Mortalidad, 2018.
3/SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Mortalidad, 2018.
4/INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2018

Cultura

El progreso de un país y de la democracia sin un desarrollo cultural significativo es primordial en la sociedad, la inversión más urgente, y rentable, es la que se haga en el ámbito cultural y educativo, pues ello fomenta y estimula el desarrollo del individuo en tanto ser capaz de decidir en libertad sobre lo que le afecta y, por otro lado, motiva su participación afectiva en el desarrollo democrático de la comunidad a la que pertenece.

En Xochitlán Todos Santos consideramos a la cultura como una cuestión primordial, dentro del conjunto de las necesidades que se plantean en la vida del municipio, sabemos bien, porque así nos lo enseña nuestra propia historia, que se trata de algo esencial, de un sustrato sin el cual los demás temas y cuestiones no funcionan como debieran. La cultura es como la argamasa que cohesiona los pueblos, que sostiene y consolida la vida de nuestro municipio.

La cultura de nuestro pueblo es la suma de las formas de pensar, de entender la vida y el mundo, las formas de expresarse, comunicarse y relacionarnos unos con otros, las formas de trabajar, de relacionarse con la naturaleza, con nuestro entorno que compartimos y que nos identifican y diferencian de otros pueblos.

Esa cultura tiene una expresión "histórica" porque, a lo largo de los siglos, han ido acumulándose las distintas formas de pensamiento y expresión cultural que sirvieron en cada momento concreto. Y esa "cultura histórica" se manifiesta hoy a través de nuestras costumbres y tradiciones, el patrimonio arquitectónico, la arqueología, las fiestas populares, que enriquecen la vida de los ciudadanos, de todos los ciudadanos.

En la región 12 Tecamachalco se cuenta con 1 casa de cultura, 9 bibliotecas, 5 cronistas, 23 artesanos y 41 artesanos.

Las ramas artesanales que prevalecen son:

- Textil
- Fibras vegetales

A nivel municipal Xochitlán Todos Santos cuenta con 1 cronista, 13 artesanos y 1 biblioteca.

Para la administración 2021-2024, en el área de cultura y turismo nuestro objetivo principal es dar a conocer los atractivos turísticos y artesanales de esta comunidad para así lograr una mejora económica y un desarrollo a nivel municipal.

Xochitlán Todos Santos, es uno de los 217 municipios que conforman al estado mexicano de Puebla, fue fundado en 1895 y su cabecera es la ciudad de Xochitlán.

Cuenta con un monumento históricos que es el Templo parroquial dedicado a la Santísima Virgen María, data del siglo XVII.

El 15 de agosto es la fiesta patronal; la Navidad y el año Nuevo los celebran con procesiones y danzas.

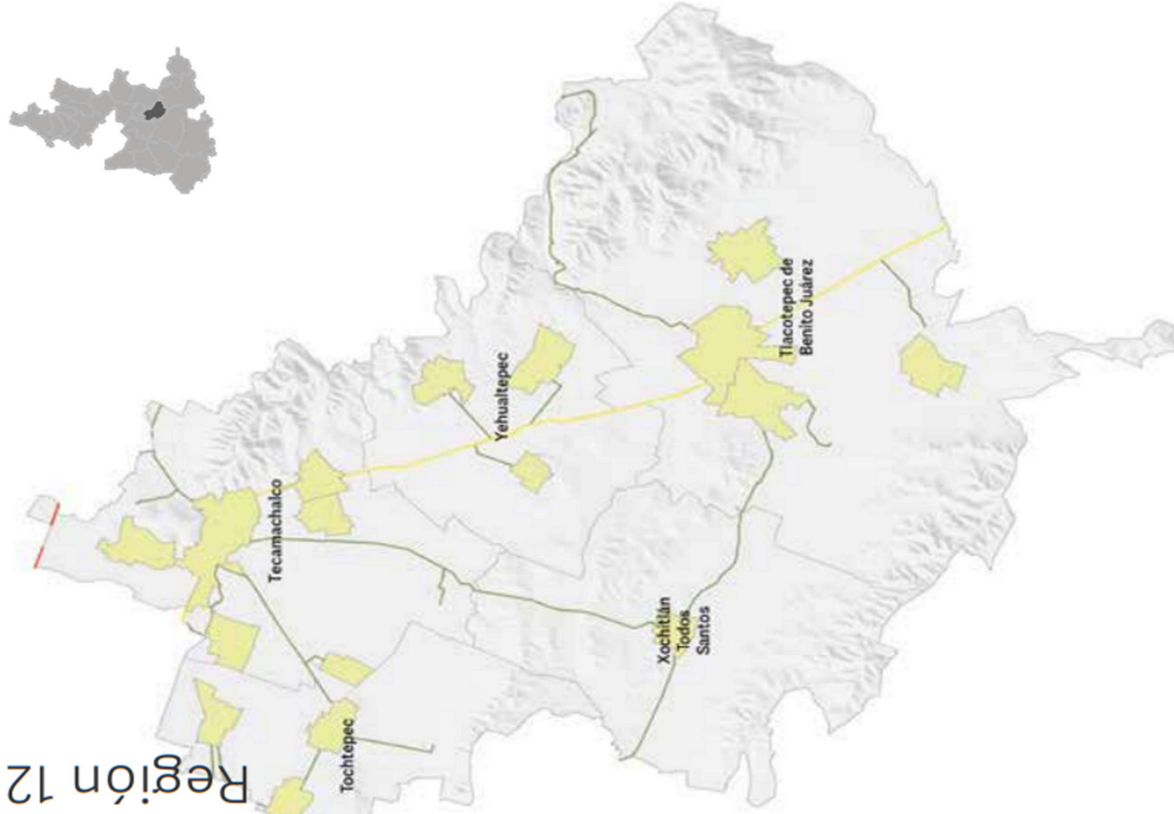
Así mismo la Semana Santa se celebra piadosamente; los fieles difuntos se celebran el 2 de noviembre con ofrendas y visitas al cementerio

Cuenta con Banda de vientos y dentro de su artesanía destaca artesanías en Tejido de palma, y además se labran tablas para construcción.

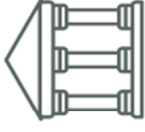
Dentro de su gastronomía se encuentran alimentos como el mole poblano, pipián y tamales, así como conservas de frutas, aguardiente, atole y chocolate.

Tecamachalco

Región 12



Cultura



Casas de cultura		Cronistas	
Tecamachalco	1	Tecamachalco	1
		Tlacoatepec de Benito Juárez	1
		Tochtepec	1
		Xochitlán Todos Santos	1
		Yehualtepec	1
Bibliotecas		Artesanos	
Tecamachalco	2	Tecamachalco	1
Tlacoatepec de Benito Juárez	3	Tlacoatepec de Benito Juárez	27
Tochtepec	1	Xochitlán Todos Santos	13
Xochitlán Todos Santos	1		
Yehualtepec	2		

Ramas Artesanales

- Textil
- Fibras vegetales



EJE 1

BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.

ESTRATEGIA GENERAL

Promover una política de bienestar, alineada a la estrategia federal y estatal, con acciones en materia de salud, educación, fortalecimiento familiar, fomento de las actividad artísticas y culturales, empoderamiento juvenil y fomento deportivo, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con la reconstrucción del tejido social.

En el eje de Bienestar social, se contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El objetivo del desarrollo social es mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la cohesión entre gobierno y sociedad para restablecer el tejido social, lo que se traduce en el incremento de la calidad y dignidad de las condiciones de vida de las personas.

El desarrollo social es vital para el desarrollo económico sostenido. La inversión en capital humano, el mejoramiento de la equidad y el capital social se traducen en más y mejor educación, salud y nutrición, palancas fundamentales para contribuir al cambio social y económico del municipio.

Una sociedad en que la mayoría de sus habitantes goza de derechos ciudadanos, donde el ejercicio de ellos no está reducido a una minoría, conforma una sociedad de bienestar.

Para medir el bienestar humano es necesario considerar tres enfoques que los organismos internacionales como la ONU, OEA, ENUD, CEPAL, BID, han construido con el propósito de alcanzar una sociedad de bienestar:

1. El bienestar subjetivo se refiere a la percepción que cada individuo tiene respecto de la satisfacción con la vida; su capacidad afectiva cuantifica los valores agregados de "felicidad". En la medida en que las características positivas de estos factores superen a las negativas se estará hablando de bienestar subjetivo en la población.
2. El enfoque de capacidades se basa en criterios de justicia social. La calidad de vida concierne a la libertad que tiene el individuo para escoger entre las diferentes combinaciones de actividades importantes y, por lo tanto, desarrollar al máximo sus capacidades.
3. El enfoque de asignaciones justas o con equidad se centra en la inclusión de aspectos no cuantificables de la calidad de vida en la determinación del bienestar. Establece el óptimo desarrollo en función de criterios de justicia social como la solidaridad y la equidad.

Con base en lo anterior, el bienestar de la sociedad se convierte en la realización de una buena calidad de vida de las personas; significa que cuenten con un empleo digno, tengan una vivienda, sean beneficiarios de servicios públicos de calidad, tengan acceso a educación y salud, además de obtener recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades.

Es función de todo gobierno mejorar las condiciones de bienestar de la sociedad e incrementar las oportunidades y opciones de las personas, como de los grupos más necesitados, con el propósito de que superen su situación de vulnerabilidad y/o exclusión social. Para lograrlo es necesario diseñar programas y políticas públicas transversales e integrales.

PANORAMA ACTUAL

Tener un diagnóstico preciso de las condiciones sociales del municipio es requisito indispensable para delinear un tratamiento eficaz de las políticas públicas que ataquen las causas, no sólo las manifestaciones de la desigualdad y la pobreza, para que a su vez genere cambios sociales profundos de largo plazo.

Pobreza

CONEVAL establece tres tipos de pobreza: alimentaria, de capacidades y patrimonial.

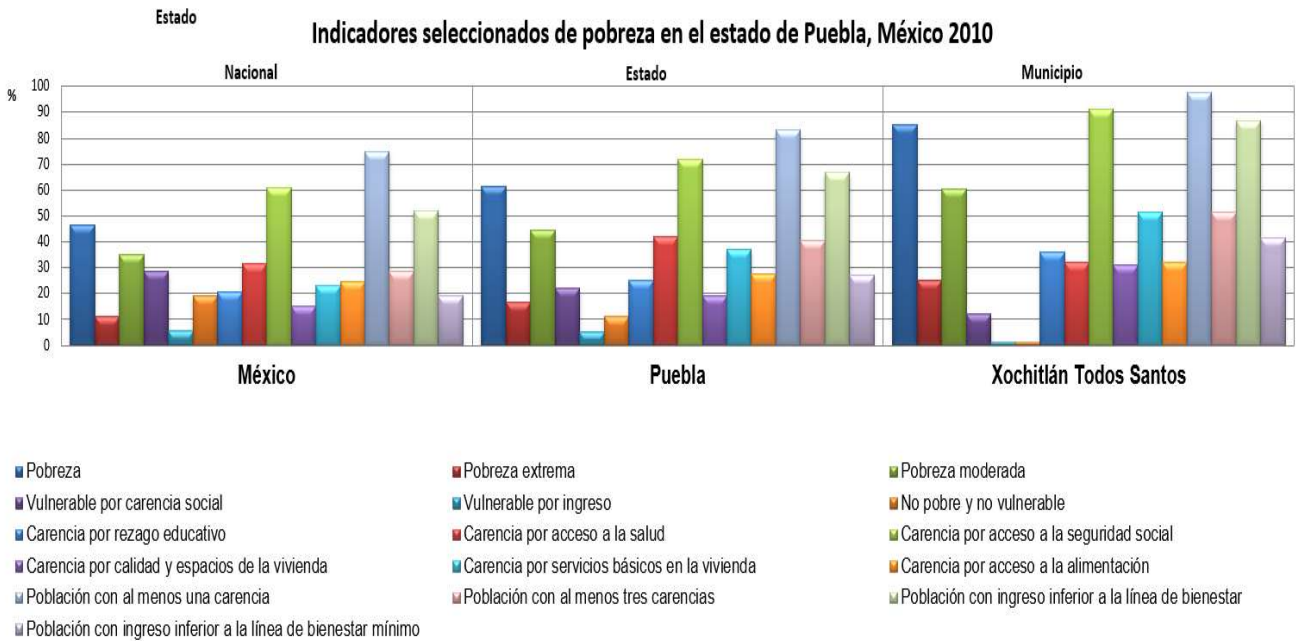
Alimentaria: incluye a la población que vive en hogares cuyo ingreso por persona es insuficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, también se clasifica como pobreza extrema.

De Capacidades: Se calcula a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, pero insuficiente para solventar gastos de educación y salud, se le conoce como pobreza moderada.

Patrimonial: Se estima a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación y solventar gastos de educación y salud, pero insuficiente para pagar gastos de calzado, vestido, vivienda y transporte público.

Las causas y manifestaciones de la pobreza en el municipio son tan diversas como complejas; para su correcta atención se requiere de políticas sociales integrales e incluyentes, con carácter transversal, con una gran visión innovadora tanto en su diseño institucional como en su organización, además de considerar en su implementación una amplia participación ciudadana.

Gráfica 29
Indicadores de pobreza
Puebla/Xochitlán Todos Santos
Coneval



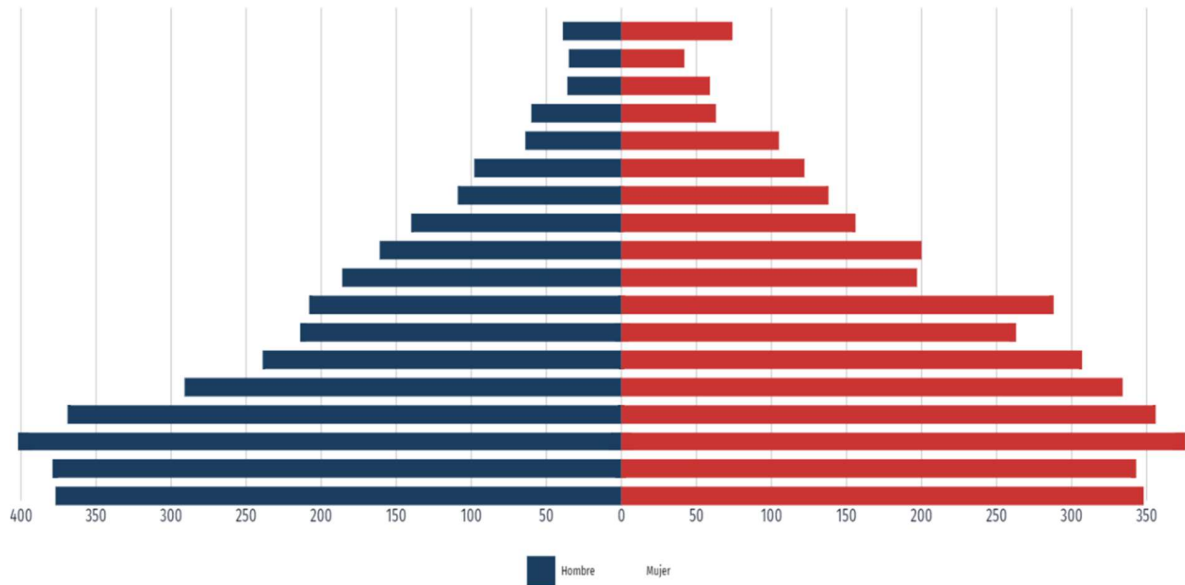
De acuerdo al último Censo Poblacional, la población total de Xochitlán Todos Santos en 2020 fue 7,178 habitantes, siendo 52.5% mujeres y 47.5% hombres.

La población total de Xochitlán Todos Santos en 2020 fue 7,178 habitantes, siendo 52.5% mujeres y 47.5% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (778 habitantes), 15 a 19 años (725 habitantes) y 0 a 4 años (725 habitantes). Entre ellos concentraron el 31% de la población total.

Gráfica 30
Pirámide población total de Huaquechula 2020

Pirámide poblacional total de Xochitlán Todos Santos 2020



datamexico.org/es/profile/geo/xochitlan-todos-santos

Por ser la pobreza un problema multidimensional, el gobierno municipal implementará una política social mediante un esquema transversal que implique la participación coordinada de distintas dependencias de la administración pública con estrategias de focalización para evitar el dispendio, la duplicidad de funciones y mejorar la optimización de los recursos públicos para que éstos lleguen directamente a la población que se espera beneficiar.

Los rostros de la pobreza en municipios como Xochitlán Todos Santos son consecuencia de múltiples factores, entre ellos: la acentuada heterogeneidad de las áreas urbanas, la profunda brecha de desigualdad social, el hacinamiento habitacional, la concentración del ingreso, la precarización del trabajo, la desigualdad de distribución de los bienes urbanos, la descomposición del tejido social y el incremento de la violencia e inseguridad.

Para 2020 el municipio de Xochitlán Todos Santos presentó un Índice de rezago social de 0.157128, el grado de rezago social fue medio y el lugar que ocupa en el contexto nacional fue el 874.

Tabla 25
Indicadores de pobreza

Población total	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derechohabencia a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario
7,178	11.4	8.4	52.4	18.8	7.2	4.8

Tabla 26
Indicadores de pobreza

Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
5.3	7.1	0.7	43.9	40.1	0.157128	Medio	874

Desarrollo Humano y Marginación Social

La construcción y difusión del enfoque de desarrollo humano, ha sido una de las herramientas principales para colocar en el centro de las acciones gubernamentales y no gubernamentales, a las personas, integrando dimensiones adicionales al ingreso para medir el bienestar, con base en principios como el universalismo, la sustentabilidad y la equidad.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), sintetiza el avance de los países, estados y municipios en tres dimensiones básicas para el desarrollo de las personas; en el tema de salud, mide el gozo de una vida larga y saludable, por medio de la esperanza de vida al nacer; en el ámbito de educación, cuantifica el acceso a una educación de calidad, con dos indicadores: los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolaridad y por último, el tema referente al Ingreso, estima la obtención de recursos para gozar de una vida digna mediante el ingreso bruto per cápita.

El IDH estima valores que van de 0 a 1, donde un valor más cercano a uno indica mayor desarrollo humano, tanto para el índice general como para sus subíndices o componentes de salud, ingreso y educación. Xochitlán Todos Santos cuenta con un índice de desarrollo humano hasta 2010 fue de 0.7894.

La marginación es un problema estructural del municipio, se identifica cuando no existen ciertas oportunidades para el desarrollo de las personas, ni las capacidades para adquirirlas. Si tales oportunidades no se perciben directamente, las familias que viven en esta situación se encuentran expuestas a ciertos riesgos que les impiden alcanzar determinadas condiciones de vida.

El índice de marginación mide las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes. Dicho índice contribuye a mostrar las disparidades territoriales que existen en el municipio.

Además, registra un alto grado de marginación. La pobreza alimentaria incide directamente en los indicadores de marginación. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la seguridad alimentaria debe considerarse en cualquier esquema de planeación del desarrollo. El gobierno municipal desarrollará estrategias alineadas a los objetivos del programa federal cruzada contra el hambre dirigidas a erradicar la carencia de alimentos en hogares marginados.

Tabla 27
Objetivos de la cruzada contra el hambre

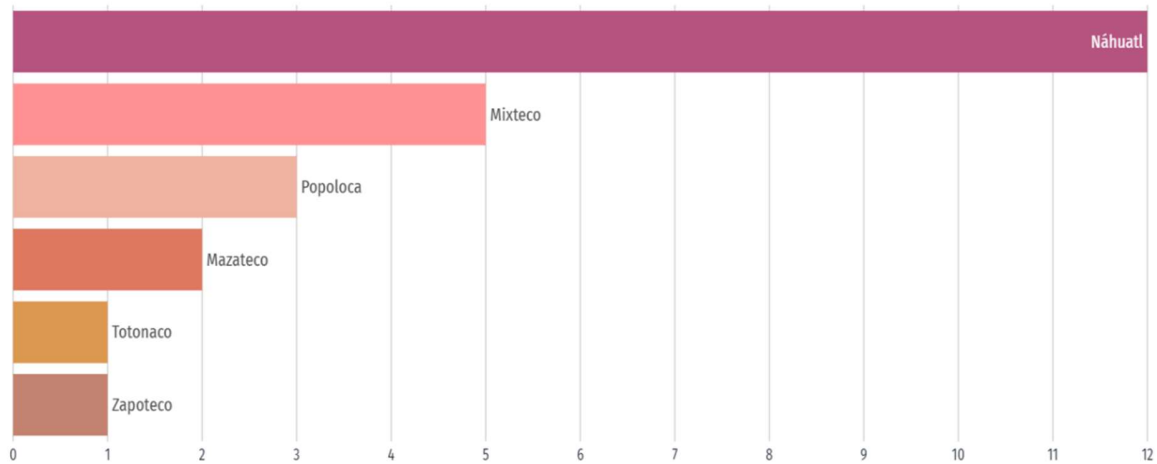
CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE	
1	Eliminar totalmente el hambre mediante la alimentación y nutrición de personas de escasos recursos
2	Desaparecer la desnutrición entre los niños
3	Aumentar la producción alimentaria y el ingreso de campesinos y agricultores
4	Reducir las pérdidas post-cosecha
5	Promover la participación de las comunidades y beneficiarios del programa

En el municipio, 4 habitantes hablan alguna lengua indígena. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 24 personas, lo que corresponde a 0.33% del total de la población de Xochitlán Todos Santos.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (12 habitantes), Mixteco (5 habitantes) y Popoloca (3 habitantes).

Gráfica 31
Indicadores de pobreza
Puebla/Xochitlán Todos Santos
Coneval

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Xochitlán Todos Santos



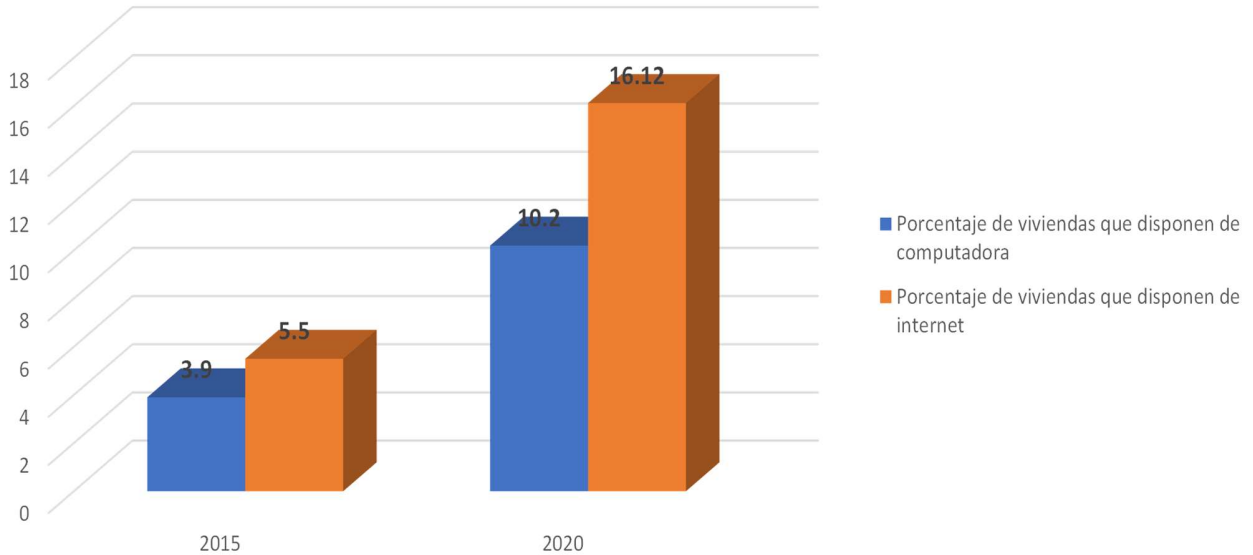
datamexico.org/es/profile/geo/xochitlan-todos-santos

Pobreza Digital

La pobreza digital es la privación de capacidades básicas de participación en la sociedad de la información por no tener acceso a las nuevas tecnologías. La información, además de ser fuente importante de comunicación, es un mecanismo de ampliación de libertades económicas, sociales, políticas y culturales. En nuestro país cada año se incrementa la población que no tiene acceso a las Nuevas Tecnologías de la Información. Para cerrar la brecha digital es necesario que este derecho sea una realidad en cada aula del sistema educativo y se extienda a los espacios públicos de manera gratuita para que la población en general, sin importar edad o género, accedan a este derecho de nueva generación.

En Xochitlán Todos Santos para 2020, presenta un índice de gobierno electrónico medio; el 10.2% de viviendas disponen de una computadora y el 16.2% de viviendas particulares habitadas disponen de Internet, datos de acuerdo con el último CENSO de Población y vivienda INEGI.

Gráfica 32
Pobreza Digital



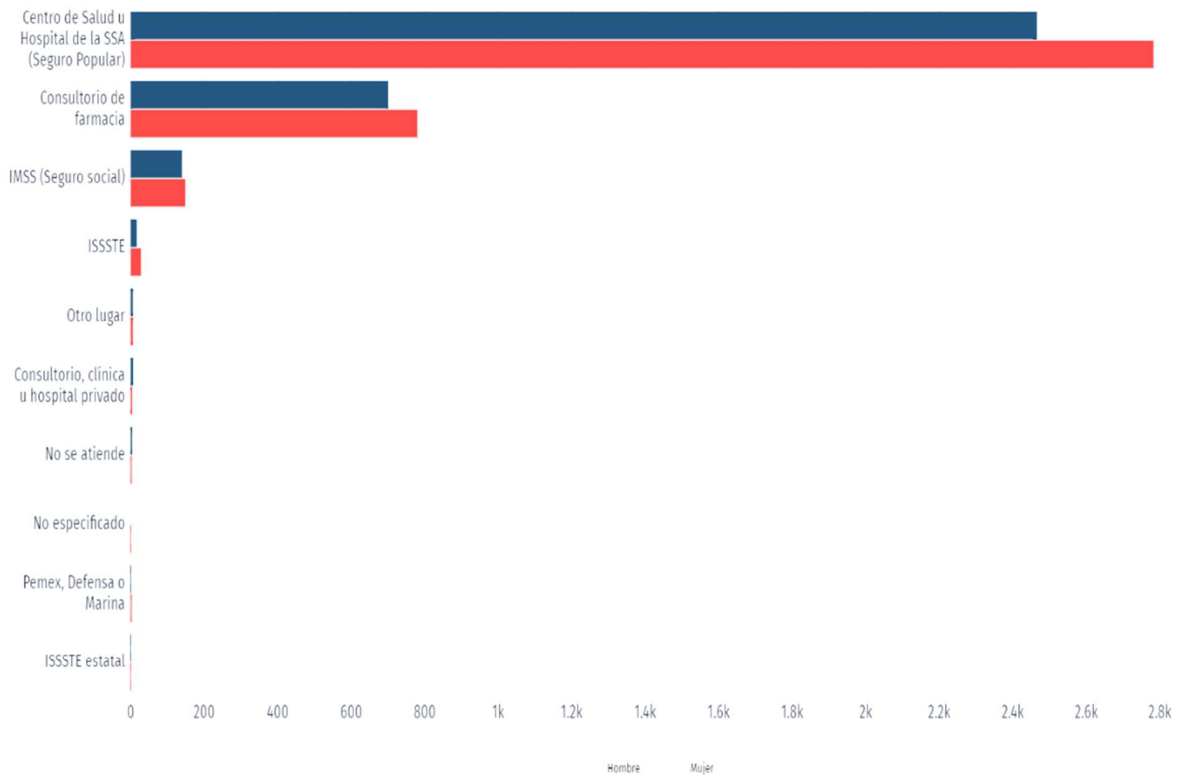
Para 2020 en el municipio de Xochitlán Todos Santos, la población atendida por seguro popular fue de 73.9% y la población atendida por seguro social fue de 4.07%.

En Xochitlán Todos Santos, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (5.25k), Consultorio de farmacia (1.48k) y IMSS (Seguro social) (289).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (5.36k) y No Especificado (1.23k).

Gráfica 33
Población afiliada a servicios de salud por sexo 2020

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



datamexico.org/es/profile/geo/xochitlan-todos-santos

Desarrollo económico del municipio

A la fecha los gobiernos municipales se han quedado cortos en su capacidad de respuesta ante los requerimientos de los productores del campo. De ahí la imperiosa necesidad de que la administración municipal y los productores trabajen coordinadamente, hagan un uso racional, eficaz y eficiente de los recursos naturales, humanos, materiales y técnicos.

Respecto al tema agrícola, en el municipio, para el año 2020, en la modalidad de cultivo de temporal los cultivos fueron de: Avena forrajera en verde, Frijol, Maíz grano, Durazno, de lo anterior se sembraron 2680.5 toneladas y hubo una cosecha de 2680.5 toneladas.

El volumen de producción para el mismo año fue de 1,530 toneladas con un rendimiento de 17.33

El valor de la producción en general fue de \$6,061,803.37 pesos mexicanos, teniendo un precio promedio de \$7,919.92 pesos.

En el mismo año 2020, en la modalidad de cultivo de riego, los cultivos fueron de: Avena forrajera en verde, Chile seco, Chile verde, Frijol, Maíz grano, Sorgo grano, Tomate rojo (jitomate), Zempoalxochitl, Alfalfa verde y Durazno.

De lo anterior se sembraron 2,171 toneladas y hubo una cosecha de 2,171 toneladas.

El volumen de producción para el mismo año fue de 25,833 toneladas con un rendimiento de 297.

El valor de la producción en general fue de \$64,164,295 pesos mexicanos, teniendo un precio promedio de \$ \$15,593.69 pesos mexicanos.

Cultura y Turismo

En Xochitlán Todos Santos consideramos a la cultura como una cuestión primordial, dentro del conjunto de las necesidades que se plantean en la vida del municipio, sabemos bien, porque así nos lo enseña nuestra propia historia, que se trata de algo esencial, de un sustrato sin el cual los demás temas y cuestiones no funcionan como debieran. La cultura es como la argamasa que cohesiona los pueblos, que sostiene y consolida la vida de nuestro municipio.

La cultura de nuestro pueblo es la suma de las formas de pensar, de entender la vida y el mundo, las formas de expresarse, comunicarse y relacionarnos unos con otros, las formas de trabajar, de relacionarse con la naturaleza, con nuestro entorno que compartimos y que nos identifican y diferencian de otros pueblos.

Esa cultura tiene una expresión "histórica" porque, a lo largo de los siglos, han ido acumulándose las distintas formas de pensamiento y expresión cultural que sirvieron en cada momento concreto. Y esa "cultura histórica" se manifiesta hoy a través de nuestras costumbres y tradiciones, el patrimonio arquitectónico, la arqueología, las fiestas populares, que enriquecen la vida de los ciudadanos, de todos los ciudadanos.

En la región 12 Tecamachalco se cuenta con 1 casa de cultura, 9 bibliotecas, 5 cronistas, 23 artesanos y 41 artesanos.

Las ramas artesanales que prevalecen son:

- Textil
- Fibras vegetales

A nivel municipal Xochitlán Todos Santos cuenta con 1 cronista, 13 artesanos y 1 biblioteca.

Para la administración 2021-2024, en el área de cultura y turismo nuestro objetivo principal es dar a conocer los atractivos turísticos y artesanales de esta comunidad para así lograr una mejora económica y un desarrollo a nivel municipal.

Xochitlán Todos Santos, es uno de los 217 municipios que conforman al estado mexicano de Puebla, fue fundado en 1895 y su cabecera es la ciudad de Xochitlán.

Cuenta con un monumento históricos que es el Templo parroquial dedicado a la Santísima Virgen María, data del siglo XVII.

El 15 de agosto es la fiesta patronal; la Navidad y el año Nuevo los celebran con procesiones y danzas.

Así mismo la Semana Santa se celebra piadosamente; los fieles difuntos se celebran el 2 de noviembre con ofrendas y visitas al cementerio

Cuenta con Banda de vientos y dentro de su artesanía destaca artesanías en Tejido de palma, y además se labran tablas para construcción.

Dentro de su gastronomía se encuentran alimentos como el mole poblano, pipían y tamales, así como conservas de frutas, aguardiente, atole y chocolate.

ESCENARIO PROSPECTIVO

Factores que impactan la Política Prioritaria para el desarrollo municipal.

1. Déficit en seguridad alimentaria por altos niveles de pobreza.

Las personas carecen de acceso seguro a una cantidad de alimentos inocuos y nutritivos suficientes para el crecimiento y desarrollo normal de los niños y niñas, de manera que se lleve a cabo una vida sana y activa.

2. Falta de recursos financieros municipales en el sector salud para contar con los insumos, medicamentos y equipo necesario para su operación.

Actualmente el municipio cuenta con 6 unidades médicas que no operan de manera eficaz.

3. Insuficiente red de conectividad a internet en el municipio

El municipio carece de eficiencia en las conexiones de internet, lo que impide acceso a los subsistemas educativos que contribuyan y fortalezcan los métodos de enseñanza y aprendizaje.

4. Falta de aplicación de programas estratégicos para rescatar el campo con atención prioritaria a los pequeños productores.

Los productores del municipio, carecen de apoyos a través de programas enfocados a rescatar al campo y fomentar la autosuficiencia alimentaria para eliminar la dependencia de otros productos.

5. Insuficiente desarrollo turístico.

El municipio actualmente no cuenta con un desarrollo turístico aceptable; la falta de promoción a los atractivos turísticos disminuye la afluencia turística y no permite el crecimiento en el índice de visitantes a nuestro municipio.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal.

1. Se abatió la carencia alimentaria y mejoró el estado nutricional de grupos vulnerables, como niños, adultos mayores, personas con discapacidad.
2. Se cuenta con la operación de casas y centros de salud en el municipio que contribuyen a la disminución de índices de enfermedades en la población.
3. El municipio cuenta con puntos estratégicos para la conectividad a redes de internet eficientes.

4. Se promueve la aplicación de programas federales en tierras del municipio, a fin de rescatar los campos que se encuentran en condición de abandono e impulsar el desarrollo de pequeños productores, principalmente, como lo son:

- Fertilizantes para el Bienestar
- Producción para el Bienestar
- Precios de Garantía
- Canasta básica
- Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V
- Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
- Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
- Gestión de apoyos a través del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex)

5. Se fomenta el desarrollo turístico con acciones que:

- Desarrollan y promocionan actividades que promueven el turismo y generen autoempleo.
- Fortalecen las actividades comerciales del municipio.
- Promocionan el patrimonio histórico, cultural y natural del municipio

Indicadores estratégicos

Tabla 28
Indicador estratégico

Rezago social			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	Medio	Medio	Bajo

Tabla 29
Indicador estratégico

Porcentaje de población con carencias por accesos a los servicios de salud			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	32.2	30.6	20.3

Tabla 30
Indicador estratégico

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	6.1	8.1	14.4

Tabla 31
Indicador estratégico

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (Temporada)			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor Sembrada	2,680	3,567	6,319
Valor Cosechada	2,680	3,567	6,319
Volumen de la Producción	1,530	2,036	3,608
Valor de la Producción	\$6,061,803.37	\$ 8,068,260.29	\$ 14,293,415.26

Tabla 32
Indicador estratégico

Crecimiento turístico (visitantes anuales)			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	100	133	236

Tabla 33
Indicador estratégico

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (Riego)			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor Sembrada	2,171	2,890	5,119
Valor Cosechada	2,171	2,890	5,119
Volumen de la Producción	25,833	34,384	60,913
Valor de la Producción	\$64,164,295	\$ 85,402,676.65	\$ 151,296,051.24

Programa 1

Desarrollo social e integral

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo integral de las familias mediante esquemas asistenciales que les permitan desarrollar sus propias habilidades para construir una sociedad más igualitaria, que brinde estabilidad y paz social.

Meta

Disminuir en un 1.0% el porcentaje de la población en condiciones de pobreza en el municipio, de acuerdo a la medición de la pobreza que presenta el CONEVAL para el 2024 con relación a la que se reporta en 2020.

Líneas de acción

- Diseñar e implementar estrategias para la integración en grupos de trabajo a las personas voluntarias, en favor de la población vulnerable.
- Coordinar la participación del voluntariado en los eventos especiales como Día de Reyes, Día del Niño, Día de las Madres, Día del Adulto Mayor, colectas o algún acopio por contingencia ambiental.
- Generar alianzas estratégicas con organizaciones públicas o privadas que permitan obtener recursos económicos o en especie, en beneficio de familias en condiciones de vulnerabilidad.
- Promover a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Empresas Socialmente Responsables, acciones de recaudación de donativos económicos y/o en especie para los centros asistenciales y población vulnerable.
- Vincular al Sistema DIF Municipal con distintas asociaciones y organizaciones civiles, a fin de concretar proyectos en beneficio de las familias.
- Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores aumentando el número de apoyos y programas a este sector de la población.
- Difundir de forma efectiva los programas del Sistema DIF Municipal con el fin de incrementar su cobertura en beneficio de las familias.
- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, así como facilitar el acceso a la justicia para todos, con la finalidad de construir los niveles institucionales eficaces e inclusivos que rindan cuentas.
- Elaborar un diagnóstico que permita conocer la situación de la población prioritaria del municipio.
- Fortalecer el tejido social a través de programas de participación entre el gobierno y la ciudadanía.
- Promover el respeto a los derechos humanos desde la administración pública municipal, para garantizar un trato digno a toda la ciudadanía.
- Desarrollar el concepto de ciudad de derecho, donde se garantice la inclusión, equidad de género, participación, accesibilidad, asequibilidad y seguridad social en beneficio de la población.

Objetivo 2

Protección a Personas Susceptibles o en Situación de Vulnerabilidad para la Inclusión Social.

Meta

Implementar un programa de atención para personas en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

- Acercar trámites y servicios a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad atendiendo a sus necesidades básicas.
- Promover que las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad accedan a los servicios de salud.
- Propiciar un cambio de cultura en la población sobre la inclusión a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en los ámbitos educativo, laboral, deportivo y cultural.
- Realizar jornadas y pláticas informativas sobre la prevención de enfermedades crónico-degenerativas dirigidas a adultos mayores.
- Ofrecer actividades recreativas, productivas y ocupacionales para adultos mayores; en coordinación con los sectores público, privado y social.
- Dar atención prioritaria a niños que se encuentren en situación de calle o sean víctimas de violencia familiar y generar una cultura de respeto intrafamiliar.
- Impulsar acciones que prevengan y atiendan la violencia entre iguales mediante la promoción de una cultura de la no-violencia.
- Desarrollar actividades enfocadas al fortalecimiento de la salud y entorno familiar.
- Generar un programa para desalentar la violencia familiar, de pareja y laboral; en coordinación con el sector educativo, empresarial y comités de vecinos.
- Prevenir a la población infantil y juvenil sobre el riesgo que conlleva el consumo de alcohol, tabaco y drogas.
- Fomentar la seguridad física de las mujeres mediante el fortalecimiento de programas de salud asociados a sus padecimientos.
- Realizar pláticas y jornadas de prevención de enfermedades como el cáncer de mama y cérvico uterino.
- Otorgar incentivos a mujeres que permitan fortalecer sus capacidades laborales y generar el autoempleo, en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal.
- Celebrar alianzas de colaboración con instituciones y organizaciones para garantizar el desarrollo integral de las familias.
- Emprender proyectos para el fortalecimiento y ampliación de los servicios otorgados por el Sistema Municipal DIF.
- Promover la difusión y respeto de los derechos de la infancia y adolescencia.
- Implementar o desarrollar acciones que promuevan la unión y fortalecimiento familiar y comunitario en zonas de alta vulnerabilidad del municipio.
- Fomentar la corresponsabilidad social entre los sectores públicos, privado y de la sociedad civil, así como personas físicas a fin de generar capital social.
- Creación de unidad de rehabilitación para personas con discapacidad.
- Generar la ruta del discapacitado a través de un censo y otorgar un vehículo oficial del ayuntamiento para el traslado del paciente.
- Promover jornadas medicas en zona de alta vulnerabilidad.
- Otorgar aparatos ortopédicos para personas con discapacidad del municipio.

Objetivo 3

Bienestar social e igualdad de oportunidades.

Meta

Disminuir en un 1.0% el porcentaje de la población en condiciones de pobreza extrema en el municipio, de acuerdo a la medición de la pobreza que presenta el CONEVAL para el 2024 con relación a la que se reporta en 2020.

Líneas de acción

- Ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social en las comunidades con mayor rezago y marginación.
- Promover el acceso a la seguridad social por parte de los habitantes que no gocen de este derecho.
- Realizar jornadas integrales de servicios.
- Entregar apoyos en las zonas marginadas para mejorar la salud y bienestar de la población.
- Diseñar programas de desarrollo social afines a los objetivos definidos en el decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.
- Ampliar la cobertura del Programa Desayunadores Escolares en el Municipio.
- Impulsar programas de alimentación y nutrición en zonas marginadas que disminuyan la pobreza alimentaria en el municipio.
- Acercar a las Zonas de Atención Prioritarias productos de la canasta básica mediante ferias de la alimentación, además de impartir pláticas sobre una alimentación saludable.
- Fomentar el establecimiento de comedores comunitarios bajo parámetros de focalización que permitan hacer llegar los apoyos a la población que efectivamente los requiere.
- Implementar programas de alfabetización en zonas con rezago escolar en coordinación con universidades y organizaciones de la sociedad civil.
- Incentivar a la población infantil de zonas prioritarias que se encuentran en los niveles de preescolar, primaria y secundaria para que no abandonen la escuela.
- Promover en la comunidad proyectos productivos asociativos para fortalecer la economía social.
- Implementar programas de capacitación para el autoempleo y desarrollo integral.
- Hacer convenio con INA para la creación de la biblioteca municipal.

Programa 2

Aprendizaje y conocimiento.

Objetivo 1

Impulsar el aprendizaje y el conocimiento como el objetivo principal del desarrollo social a través de la generación de programas tendientes a evitar la deserción en los niveles primarios y secundarios de educación escolar.

Meta

Contribuir a disminuir en un 0.1% el porcentaje de la población en condiciones rezago educativo en el municipio, de acuerdo a la medición de la pobreza que presenta el CONEVAL para el 2024 con relación a la que se reporta en 2020.

Líneas de acción

- Disminuir la deserción escolar ampliando el número de becas y escuelas beneficiadas, con programas de educación.
- Difundir y ampliar el servicio de la biblioteca municipal con la finalidad de brindar acceso y espacios dignos para niñas, niños y adolescentes.
- Promover programas y acciones para erradicar el analfabetismo en el municipio.
- Establecer alianzas estratégicas con el sector educativo, productivo y científico; a fin de ampliar las oportunidades de convertir a Xochitlán Todos Santos en un municipio del conocimiento.
- Promover los principios y valores humanos en la sociedad, aspirando a lograr una convivencia armónica dentro de nuestro municipio.

Programa 3

Salud preventiva

Objetivo 1

Fortalecer hábitos y estilos de vida saludable en la ciudadanía, con especial énfasis en aquella que es vulnerable, mediante programas que fortalezcan la salud propia y la del entorno.

Meta

Contribuir a disminuir en un 0.1% el grado de carencia por acceso a la salud de la población en el municipio, de acuerdo a la medición de la pobreza que presenta el CONEVAL para el 2024 con relación a la que se reporta en 2020.

Líneas de acción

- Ampliar las cédulas de focalización de los programas alimentarios para reducir las formas de malnutrición.
- Implementar campañas de prevención y promoción a la salud que permitan fortalecer el bienestar de las familias del municipio.
- Promover un estilo de vida saludable en el que sea primordial el bienestar emocional de las familias.
- Brindar a las familias atención psicológica a fin de coadyuvar en mejorar la salud mental afectada por problemas familiares, emocionales, conductuales, educativos y de lenguaje.
- Desarrollar programas de prevención y promoción de la salud que permitan reducir el índice de obesidad y enfermedades crónico degenerativas en la población vulnerable.

Objetivo 2

Ampliar la cobertura de servicios de salud, fortalecer las campañas de prevención y control de enfermedades en la población del municipio.

Meta

Incrementar la cobertura de atención en salud en un 1.0% en el municipio.

Líneas de acción

- Fortalecer los programas que permitan incrementar la calidad de vida, generando bienestar social entre la población.
- Ampliar el acceso a servicios básicos de salud de calidad.
- Establecer convenios de colaboración con el sector privado e instituciones públicas para brindar servicios de atención médica.
- Fortalecer los servicios en materia de rehabilitación a personas con alguna discapacidad temporal o permanente, en la Unidad Básica de Rehabilitación.
- Dar mantenimiento y rehabilitar casa de salud del municipio.
- Generar el programa de médicos pasantes para reforzar la atención medica en la casa de salud con el fin de tener 2 consultorios fijos y una brigada móvil.
- Brindar el servicio de clarificación.
- Desarrollar y brindar capacitaciones para encargados de casa de salud.

Objetivo 3

Fortalecer las campañas que conduzcan al abandono definitivo de las conductas adictivas de sustancias tóxicas o comportamientos psicopatológicos, a fin de recuperar la salud tanto psíquica como somática.

Meta

Incrementar el porcentaje de personas concientizadas en temas de salud y adicciones.

Líneas de acción

- Implementar protocolos para la prevención de adicciones de la población en situación de riesgo.
- Impulsar acciones en materia de prevención de adicciones en coordinación con los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.
- Fortalecer la cultura de la prevención de adicciones y promoción de la salud con la población en general.
- Intervenir espacios públicos en zonas de alto riesgo para inhibir el consumo de drogas.

Programa 4

Arte y cultura

Objetivo 1

Propiciar espacios y ambientes favorables para la formación de actividades artísticas y culturales que permitan regenerar el tejido social en el municipio.

Meta

Incrementar las actividades culturales en un 10% anual en el municipio.

Líneas de acción

- Desarrollar programas que permitan difundir de manera permanente el patrimonio tangible e intangible del municipio
- Vincular al sector educativo, artístico y empresarial para fomentar actividades culturales.
- Implementar actividades culturales frecuentes que propicien el desarrollo e identidad cultural en los ciudadanos.
- Activar espacios públicos con propuestas culturales, buscando la participación activa de la ciudadanía para fortalecer la apropiación pacífica del espacio público.
- Realizar convenios con organizaciones artístico-culturales para incrementar el desarrollo de actividades en el municipio.

Objetivo 2

Cultura para el desarrollo humano integral.

Meta

Incrementar el número de eventos culturales en el municipio.

Líneas de acción

- Crear espacios de iniciación artística y talleres de oficios en las comunidades del municipio.
- Establecer un programa cultural en espacios públicos del municipio.
- Promover la sensibilización cultural desde la niñez con actividades lúdico-recreativas.
- Atraer eventos artísticos y culturales internacionales a bajos costos.
- Difundir los talleres, conciertos, obras de teatro y demás actividades, para lograr mayor afluencia.
- Promover las artes y oficios originarios para evitar su desaparición.
- Realizar los festejos por fechas conmemorativas en diferentes sedes.
- Promover la lectura en todo el municipio, con actividades y entrega de libros.
- Promover la cinematografía y la música mediante eventos pequeños y masivos.
- Promover la visita al museo comunitario.
- Crear talleres artesanales para el desarrollo cultural de la población.
- Gestión de un lugar para la creación del museo local.
- Promover la feria de la muerte para realzar las festividades y el desarrollo cultural del municipio.
- Incluir y promover un evento con un cantante para hacer un concierto en el convento con el fin de motivar a la población.
- Buscar la gestión a través de asociaciones no gubernamentales.
- Participación con museos el Baltimore y proyección turística con el tema día de muertos.

Programa 5

Juventud y deporte

Objetivo 1

Desarrollar e impulsar políticas públicas a favor de los jóvenes para otorgarles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo y participación social.

Meta

Incrementar en la participación de jóvenes a eventos deportivos en el municipio.

Líneas de acción

- Reconocer e incentivar a las y los jóvenes en categorías de logros académicos, actividades empresariales, artísticas, culturales, tecnológicas y de inclusión.
- Garantizar espacios de participación de las y los jóvenes que permita detectar problemas comunes y brindar soluciones.
- Generar convenios con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia o instancias privadas y del gobierno federal, cuyo propósito sea implementar acciones orientadas a la juventud.
- Implementar programas de prevención del embarazo y enfermedades de transmisión sexual en jóvenes y adolescentes.
- Brindar ofertas educativas, capacitación para el empleo y bolsas de trabajo para las y los adolescentes y jóvenes, que les permita incrementar su nivel de productividad, así como sus habilidades para incorporarse al mercado laboral
- Generar contenido de radio y televisión digital que impulse a las juventudes a expresarse, con el fin de formar líderes de opinión.

Objetivo 2

Acondicionar los espacios, así como difundir las políticas y lineamientos para las prácticas deportivas que permitan el desarrollo de los fundamentos técnicos, tácticos y psicológicos para cada deporte, así como involucrar a la población en la práctica de la actividad física para lograr la detección de talentos deportivos.

Meta

Incremento en el porcentaje de espacios deportivos acondicionados en el municipio.

Líneas de acción

- Conformar escuelas deportivas municipales fortaleciendo la cultura deportiva y desempeño de sus estudiantes bajo un método de entrenamiento y de intercambio constante.
- Impulsar el talento deportivo en diversas disciplinas a nivel selección estatal, nacional y al deporte profesional.
- Desarrollar programas que fomenten la actividad física en busca de reducir altos índices de sobrepeso y obesidad entre la población.
- Impulsar la profesionalización de los entrenadores locales y del talento deportivo.
- Reconocer e impulsar a los ciudadanos que promueven, gestionan e invierten recursos en los barrios o colonias a través de programas deportivos.
- Apoyar a deportistas locales de alto rendimiento en la proyección hacia el profesionalismo o su internacionalización.
- Gestionar proyectos para la conservación, rehabilitación y mejora permanente de la infraestructura deportiva municipal.
- Gestionar la realización de eventos deportivos estatales, nacionales e internacionales en el municipio.
- Fomentar actividades deportivas en barrios y colonias.
- Desarrollar convenios con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia e instancias privadas para promover el desarrollo del deporte, la recreación e infraestructura municipal.
- Creación de unidad deportiva Huiluco.
- Creación y seguimiento de liga municipal de fútbol y de béisbol infantil.
- Fomentar la activación física en diferentes comunidades del municipio.
- Generar el programa de cazatalentos deportivos.

Objetivo 3

Inclusión social y laboral de los jóvenes.

Meta

Incremento en el porcentaje de jóvenes con empleo.



Líneas de acción

- Capacitar en artes y oficios a jóvenes que no hayan terminado el nivel profesional para incorporarlos a la vida laboral.
- Fomentar la formación, fortalecimiento y generación de redes de negocios y cultura empresarial orientada a jóvenes.
- Promover la oferta de becas educativas con los sectores público y privado.
- Generar una oferta de actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas, con el propósito de incluir a los jóvenes en el desarrollo del municipio.
- Implementar el programa “Servicio Social para tu Ciudad”, en el que los jóvenes universitarios se involucren en la solución de los problemas de la comunidad.
- Promover en escuelas y los espacios que frecuentan los adolescentes, la conciencia, detección temprana y el combate al alcoholismo y la drogadicción.
- Focalizar y multiplicar las ofertas educativas, de capacitación, deportivas y recreativas.
- Impulsar los centros municipales de la juventud como espacios de atracción para los jóvenes.
- Realizar la gestión y aplicación de recursos del orden federal, destinados a los jóvenes.
- Fomentar la prevención de embarazos no deseados y transmisión de enfermedades venéreas en jóvenes.
- Identificar e integrar a líderes juveniles y capacitar a los actores sociales jóvenes como promotores de prevención social y situacional.
- Empezar programas de prevención y control de accidentes en la juventud.
- Emplear las tecnologías de la información como herramienta para promover la educación, valores, recreación y en general para el desarrollo de la juventud.
- Crear una red de Atención a la Juventud.

Programa 6

Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes

Objetivo 1

Fortalecer y difundir políticas a fin de asegurar que los derechos de las niñas, niños y adolescentes les brinden la seguridad de estar protegidos en su desarrollo dentro del municipio.

Meta

Políticas creadas e implementadas a favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio.

Líneas de acción

- Desarrollar un diagnóstico sobre la situación actual de niñas, niños y adolescentes en el municipio.
- Actualizar el Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Promover campañas de sensibilización y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Promover que las niñas y los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar.
- Brindar atención a niñas, niños y adolescentes que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.
- Disminuir todas las formas de discriminación a niñas, niños y adolescentes.
- Contribuir en la disminución de las prácticas de maltrato, explotación, trata y todas las formas de violencia y tortura contra niñas, niños y adolescentes.
- Promover el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, así como a los métodos de prevención del embarazo a niñas y adolescentes.
- Otorgar servicios de orientación, protección, asistencia y representación jurídica a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- Fortalecer los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad que comprometa su seguridad, salud, educación o moralidad.
- Implementar programas de prevención de adicciones para niñas, niños y adolescentes a fin de disminuir factores de riesgo.

OBJETIVO GENERAL

Emprender una política de seguridad pública a fin de salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, así como preservar el orden y las libertades de los ciudadanos.

Implementar acciones y políticas de protección civil que fomenten una cultura de la autoprotección como una forma de vida, potenciando las capacidades de los individuos las comunidades, para disminuir los riesgos y resistir el impacto de los desastres.

ESTRATEGIA GENERAL

Desarrollar un sistema de seguridad integral y justicia administrativa, así como de recuperación de espacios públicos que se refleje en el bienestar de los ciudadanos.

En el eje de Protección y tranquilidad para todos se contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desarrollar el potencial individual y colectivo en un clima de concordia ciudadana, implica ofrecer garantías para que las personas cuenten con tranquilidad en lo familiar y en lo patrimonial como parte de uno de los derechos primordiales de todo ser humano: La seguridad.

En nuestro tiempo, la seguridad es una condición necesaria para la libertad, por ello resulta indispensable ofrecer los instrumentos correspondientes para el pleno desenvolvimiento de los ciudadanos en una sociedad democrática.

La seguridad pública, como una de las funciones básicas del Estado, permite que la sociedad ejerza sus libertades dentro de los cauces del derecho. Más importante aún, eleva los factores de competitividad y productividad de una economía, contribuye en la promoción del desarrollo sociocultural de las personas e inhibe el sentimiento generalizado de impotencia ante los actos delictivos.

La inseguridad es un problema que lastima y deshonra la vida de las personas, destruye la tranquilidad individual y altera la paz pública.

Es una de las peores enfermedades sociales que afectan a la población sin importar edad, género, posición social, económica o política.

Tiene efectos negativos directos e indirectos en diferentes campos del desarrollo humano: en la salud pública, en la educación, en los sistemas jurídico y político, en el capital social, cultural y humano, en las desigualdades de género y en la libertad de las personas, por ello es un aspecto que se encuentra íntimamente ligado al ejercicio real de la democracia.

Asimismo, la inseguridad debilita la gobernabilidad, desalienta la inversión y la generación de empleos; produce desconfianza ciudadana hacia las instituciones de seguridad y como efecto colateral perjudica sobremanera al sector turístico.

Las políticas reactivas, dispersas, fragmentadas y represivas utilizadas en otros tiempos son ineficientes. En algunos casos han demostrado serias limitaciones ante la magnitud y complejidad del problema.

A pesar de los esfuerzos desplegados por los distintos ámbitos de gobierno, es indudable que aún no se ha garantizado la universal protección y seguridad de toda la sociedad; por ello resulta impostergable establecer una nueva agenda en materia de seguridad que sea coherente con la idea del desarrollo humano, que resuelva lo urgente y lo estratégico y que impulse decididamente la participación ciudadana en las tareas de prevención como factor principal para el crecimiento colectivo.

El compromiso es hacer de la seguridad pública en el municipio de Xochitlán Todos Santos un modelo efectivo de confianza de los ciudadanos y los sectores económicos hacia las autoridades.

Para los habitantes del municipio, el principal problema en sus barrios es la inseguridad y para el sector privado es la amenaza de perder su capital.

Cada vez que el sector privado oriente sus recursos para la protección personal, la de sus empleados, sus inversiones y patrimonio, se distraerán los recursos productivos para la inversión y se generarán costos adicionales de operación, lo que resta competitividad a la planta productiva de la ciudad.

En suma, Xochitlán Todos Santos debe defenderse de los múltiples fenómenos internos y externos que amenazan los principios básicos de su constitución y cohesión social. No sólo con la rigurosa aplicación de los instrumentos legales disponibles, sino también con una visión integral que permita la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento social y la protección civil.

Gráfico 6
Esquema de prevención del delito
Concepciones



PANORAMA ACTUAL

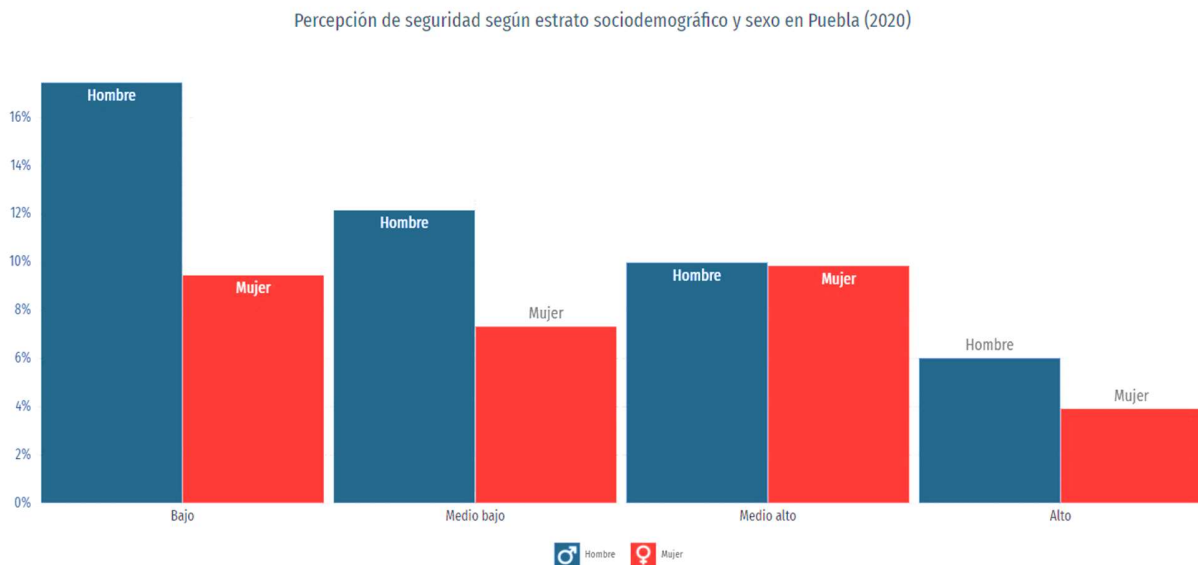
En los últimos años la inseguridad se convirtió en uno de los principales problemas para el municipio, situación que empeoró rápidamente en comparación con lo registrado en cifras oficiales hace algunos lustros.

La necesidad de los ciudadanos por una mayor seguridad se inscribe en el contexto nacional y local siguiente:

En 2020, 13.2% de los hombres mayores de 18 años de Puebla percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 8.15% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico bajo percibieron mayor seguridad (17.4%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico medio alto (9.83%).

Gráfica 34
Percepción de seguridad



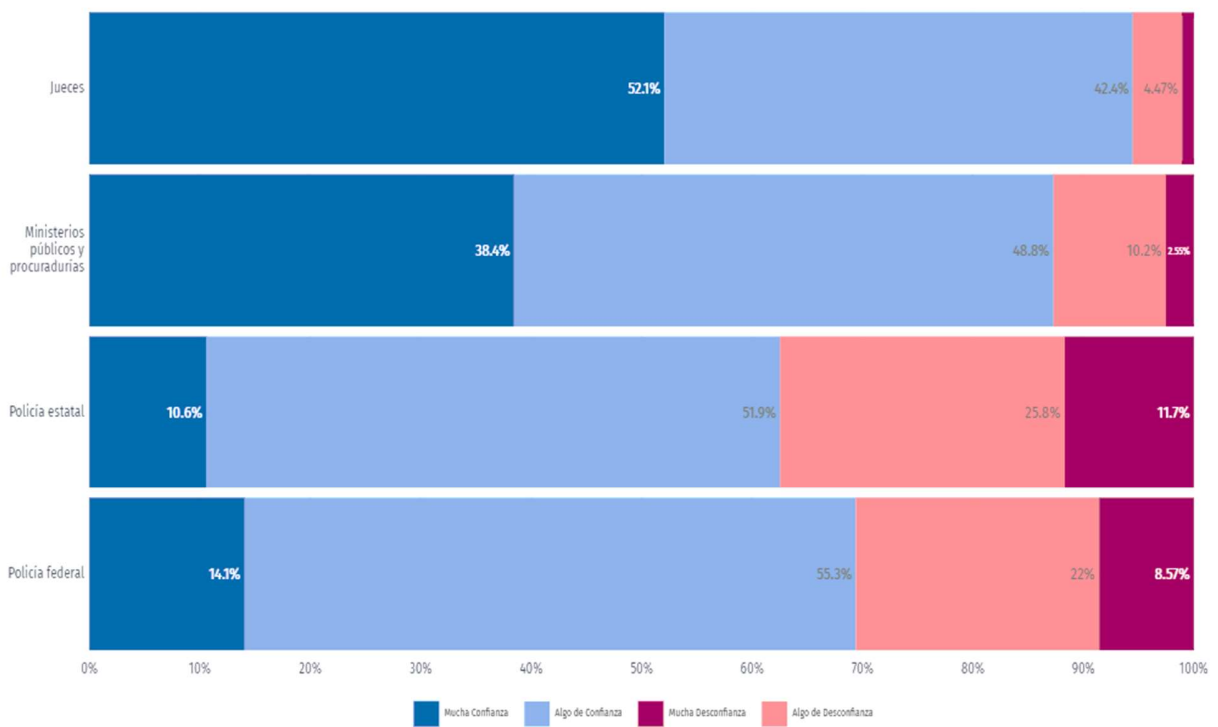
En 2020, 10.6% de la población de Puebla aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 11.7% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 38.4% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 52.1% en los Jueces y un 14.1% en la Policía Federal, mientras que un 2.55%, un 1.06% y un 8.57% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Al comparar por género y la opción mucha confianza, las mujeres de Puebla aseguraron sentir más confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías.

Gráfica 35
Confianza en autoridades

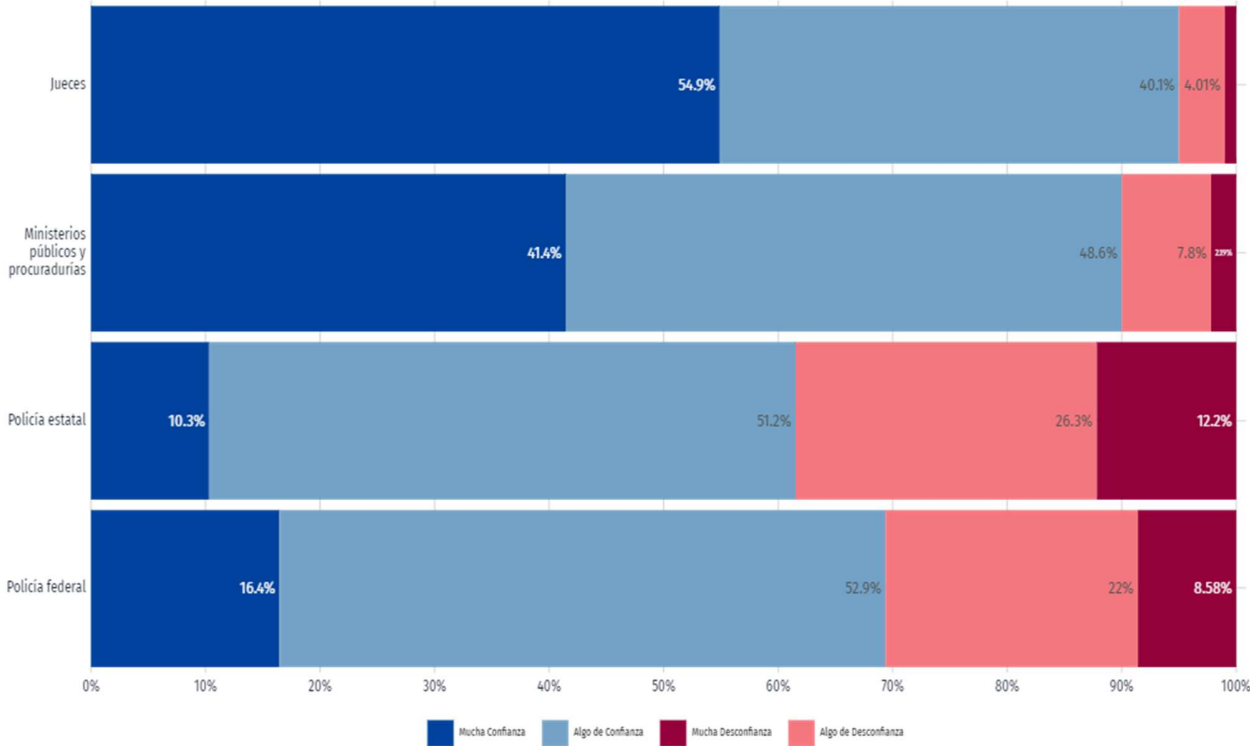
Confianza en autoridades - Total (2020)



datamexico.org/es/profile/geo/huaquechula

Gráfica 36 Confianza en autoridades

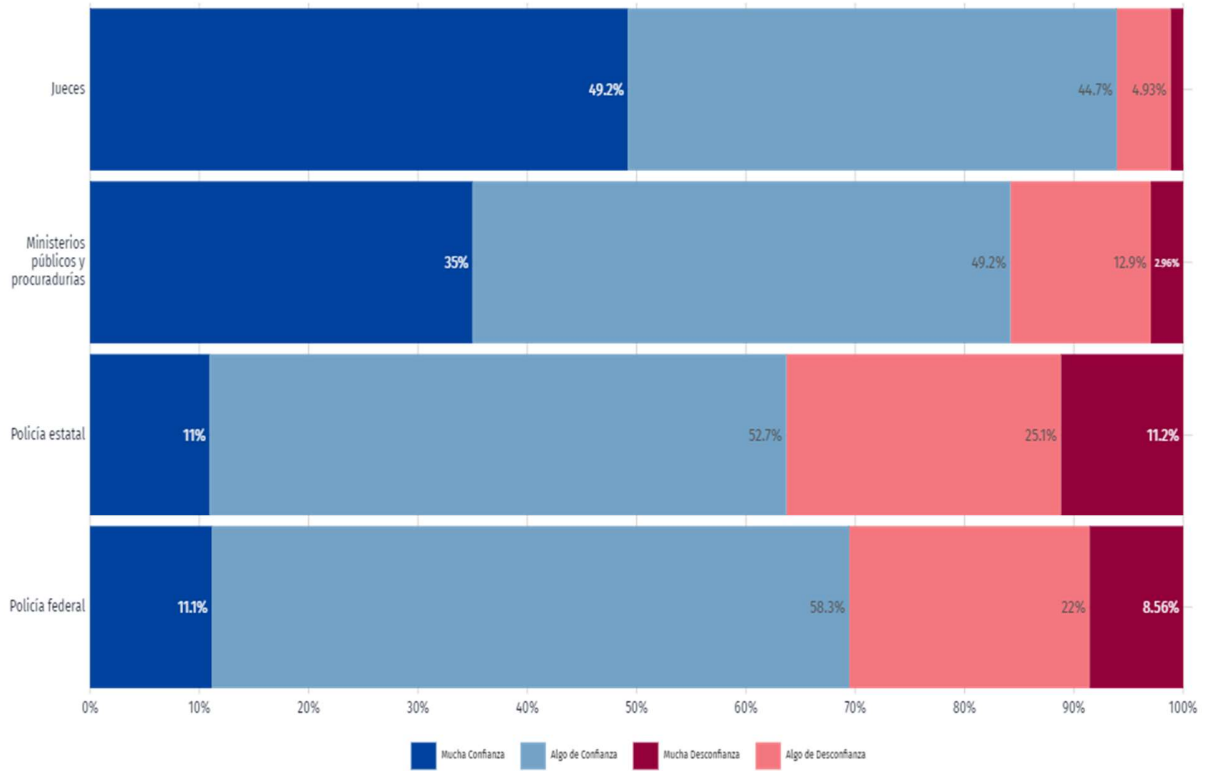
Confianza en autoridades - Hombres (2020)



datamexico.org/es/profile/geo/huaquechula

Gráfica 37 Confianza en autoridades – mujeres

Confianza en autoridades - Mujeres (2020)



datamexico.org/es/profile/geo/huaquechula

Incidencia delictiva

Las siguientes tablas presentan Incidencia delictiva del fuero común enero - diciembre 2021 en el municipio de Xochitlán Todos Santos, de acuerdo a lo reportado por la Fiscalía General del Estado de Puebla.

Tabla 34
Incidencia delictiva
2021

Bien jurídico afectado	Tipo de delito, subtipo y modalidad	Total
La vida y la integridad	Total de delitos contra la vida y la integridad corporal	5
	Homicidio	0
	Lesiones	5
	Feminicidio	0
	Aborto	0
	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	0
La libertad personal	Total de delitos contra la libertad personal	0
	Secuestro	0
	Tráfico de menores	0
	Rapto	0
	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	0
La libertad y seguridad sexual	Total de delitos contra la libertad y la seguridad sexual	2
	Abuso sexual	0
	Acoso sexual	1
	Hostigamiento sexual	0
	Violación simple	0
	Violación equiparada	0
	Incesto	0
	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	1
El patrimonio	Total de delitos contra el patrimonio	8
	Robo total	5
	Fraude	0
	Abuso de confianza	0
	Extorsión	0
	Daño a la propiedad	2
	Despojo	1
	Otros delitos contra el patrimonio	0
La familia	Total de delitos contra la familia	3
	Violencia familiar	3
	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	0
	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	0
	Otros delitos contra la familia	0
La sociedad	Total de delitos contra la sociedad	0
	Corrupción de menores	0
	Trata de personas	0
	Otros delitos contra la sociedad	0

Tabla 35
Incidencia delictiva
2021

Otros	Total de delitos contra otros bienes jurídicos afectados	4
	Narcomenudeo	0
	Amenazas	2
	Allanamiento de morada	0
	Evasión de presos	0
	Falsedad	0
	Falsificación	0
	Contra el medio ambiente	0
	Delitos cometidos por servidores públicos	2
	Electorales	0
	Otros delitos del Fuero Común	0
	Desaparición de Personas	0

ESCENARIO PROSPECTIVO

Factores que impactan la Política Prioritaria para el desarrollo municipal.

1. Pérdida de confianza de la población para denunciar un delito.

Entre las razones de las víctimas para no denunciar delitos ante las autoridades en el estado de Puebla, destacan la pérdida de tiempo con 34.5% y la desconfianza en la autoridad con 15.2% dentro de las causas atribuibles a la autoridad.

2. Poca profesionalización del personal policial y de los mandos.

Existe poca profesionalización en las instituciones policiales lo que genera un factor de riesgo para la presencia de actos de corrupción y la cooptación de miembros de las instituciones policiales por parte de la delincuencia organizada.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal.

1. En el municipio se fortalece la confianza ciudadana, a fin de fomentar la denuncia ante las autoridades competentes.

2. Se promueven la capacitación al personal de seguridad pública y se cuenta con una policía preparada, capacitada y al servicio de la población.

Indicadores estratégicos

Tabla 36
Indicador estratégico

Percepción de seguridad			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor Hombres	13.20%	16.10%	28.60%
Valor Mujeres	8.15%	10.00%	17.60%

Tabla 37
Indicador estratégico

Comisión de Delitos			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	22	16	9

Tabla 38
Indicador estratégico

Porcentaje de policías con exámen de confianza aprobado			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	40.00%	80.00%	100.00%

Programa 7

Gobernabilidad

Objetivo 1

Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico.

Meta

Incremento en el porcentaje de percepción de seguridad ciudadana.

Líneas de acción

- Implementar un modelo de proximidad confiable a la ciudadanía, disminuyendo los índices delictivos, logrando una convivencia armónica y paz social.
- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al realizar el ejercicio de funciones de los elementos policiacos.
- Fortalecer canales de comunicación con instancias de seguridad federal y estatal para el intercambio y fortalecimiento de estrategias de seguridad.
- Integrar el Consejo de Seguridad Pública Municipal.
- Crear la Comisión de Honor y Justicia.

Objetivo 2

Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad pública.

Meta

Equipamiento en las fuerzas de seguridad pública.

Líneas de acción

- Proveer a los cuerpos de seguridad pública con la infraestructura y equipo que les permita actuar de forma coordinada y sistemática.
- Incrementar el número de patrullas durante la administración y establecer un proceso permanente de sustitución y reparación de vehículos.
- Establecer esquemas innovadores de monitoreo de rutas de vigilancia vial, fomentando la mejora de la movilidad urbana.
- Actualizar los sistemas de monitoreo y rutas de vigilancia de los policías para verificar su eficacia.
- Desarrollar actividades de inteligencia policial en prevención del delito.
- Fortalecer la profesionalización especializada de las policías que permita ejecutar operativos de manera más eficaz.
- Promover estímulos para los cuerpos de seguridad.
- Fomentar entre los elementos policiales el respeto a los derechos humanos.
- Aplicar continuamente conforme a lo establecido en la ley el control de confianza a los elementos de seguridad pública.
- Crear un área de atención psicológica para asistir a los elementos que intervengan en un evento que pudiera afectar su condición emocional.
- Dar cumplimiento a los parámetros establecidos por la ley para la obtención y conservación de la licencia colectiva para la portación de armas de fuego.
- Integrar el Reglamento Municipal a fin de que se incluyan normativas que permitan apoyar y reforzar las acciones de seguridad pública.

Objetivo 3

Operación coordinada de Seguridad Pública.

Meta

Incremento en la atención de llamadas o requerimientos que recibe la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Líneas de acción

- Participar activamente en programas interinstitucionales, proyectos y acciones que fortalezcan la legalidad y la seguridad de los habitantes de la región.
- Apoyar procesos de reingeniería institucional en las áreas de seguridad para mejorar su desempeño.
- Emplear mecanismos de intercambio de información especializada para apoyar los operativos policiales.
- Impulsar la operación táctica coordinada y sectorizada por cuadrantes para hacer más efectiva la estrategia de combate a la delincuencia.
- Cooperar con las estrategias de las instancias regionales de coordinación del gobierno federal.
- Operar el estado de fuerza de seguridad en el territorio municipal mediante una estrategia de seguridad.
- Instalar equipo especializado para realizar denuncias y registrar alertas delictivas, iniciando por los cuadrantes de mayor comisión de delitos.
- Desarrollar y aplicar un nuevo sistema integral de seguridad vial que agilice el tránsito y reduzca los accidentes en el municipio.
- Realizar operativos dirigidos a mantener libres de violencia los espacios públicos y de entretenimiento en el Municipio.
- Analizar y resolver la situación jurídica de inmuebles abandonados que pudieran servir como centros de operación criminal, en coordinación con la Sindicatura y la Secretaría General del Ayuntamiento.

Programa 8

Prevención del delito

Objetivo 1

Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio.

Meta

Disminuir el número de delitos cometidos en el municipio.

Líneas de acción

- Promover la colocación de cámaras de videovigilancia que permitan inhibir los actos delictivos.
- Implementar nuevas tecnologías que permitan favorecer la eficiencia de los protocolos de actuación de los elementos policíacos.
- Reducir mediante acciones preventivas del sistema de seguridad el maltrato, explotación y todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.
- Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan reducir significativamente los actos de violencia y delincuencia.
- Promover el incremento del personal femenino a fin de fortalecer los protocolos de actuación policial en materia de violencia de género
- Capacitar permanentemente al personal operativo, en la implementación y uso de nuevas tecnologías de operación en materia de seguridad pública.
- Adquirir tecnologías que nos ayuden a la identificación de zonas de mayor incidencia de grupos y personas que realicen conductas antisociales.
- Dotar de equipo táctico y de respuesta inmediata a todos los elementos policiales.
- Mejorar las condiciones laborales para el fortalecimiento del desarrollo policial.
- Implementar la certificación a elementos operativos municipales.
- Equipamiento a la unidad de la policía municipal.
- Selección y contratación de elementos para la unidad de policía.

Objetivo 2

Corresponsabilidad ciudadana y cultura de prevención.

Meta

Incremento en el número de personas concientizadas en la prevención del delito y autoprotección ciudadana con la participación de la sociedad organizada.

Líneas de acción

- Identificar zonas con alta peligrosidad o de mayor incidencia delictiva para establecer programas de intervención específica de prevención de la violencia y la delincuencia.
- Fortalecer la participación de redes comunitarias, sociedad civil, la academia, la iniciativa privada y los medios de comunicación.
- Diseñar estrategias de sensibilización y acercamiento de la policía con la población local para consolidar la imagen de la Dirección.
- Fortalecer agrupamientos de policía multidisciplinarios orientados a la atención e intervención primaria en el procesamiento de conflictos familiares y de violencia de género y juvenil.
- Establecer espacios de participación a través de la conformación de consejos sectoriales integrados por comités ciudadanos en barrios, colonias, unidades habitacionales y juntas auxiliares.
- Desarrollar actividades para promover la prevención del delito y autoprotección ciudadana con la participación de la sociedad organizada.
- Empezar un proyecto de cultura de la legalidad mediante la difusión de información y sensibilización.
- Fortalecer la cultura de la denuncia a través de nuevos mecanismos de comunicación entre la sociedad y las autoridades.
- Realizar actividades de prevención del delito coordinadamente con organizaciones empresariales y de la sociedad civil.
- Implementar sistemas de vigilancia humana vecinal que coadyuven en la recuperación de la seguridad en los espacios públicos.

Programa 9

Protección civil.

Objetivo 1

Fortalecer los mecanismos de protección de las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos naturales o antropogénicos, a través de estrategias de gestión de riesgos de desastres y el fomento de la resiliencia, auxilio y restablecimiento en la población.

Meta

Campaña de protección civil para fortalecer las medidas de seguridad y evitar riesgos incrementadas.

- Promover la implementación de un Atlas de Riesgos para el municipio.
- Elaborar los planes en materia de protección civil que operen en el municipio.
- Fortalecer el sistema municipal de protección civil garantizando un modelo de prevención y atención de emergencias.
- Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público y escuelas.
- Celebrar convenios de colaboración con instituciones de educación para formar brigadistas voluntarios en materia de protección civil.
- Implementar un sistema de alerta y monitoreo para contingencias.
- Modernizar con apoyo de las tecnologías de la información los sistemas de monitoreo y alerta ante contingencias.
- Elaborar sistema de geo-referenciación en materia de protección civil.
- Integrar manuales de crisis para unidades administrativas de la administración municipal y entidades municipales, así como instituciones de carácter público.
- Efectuar continuamente visitas y recorridos de supervisión para detección y evaluación de riesgos potenciales.
- Diseñar planes de contingencia para personas con discapacidad. (En coordinación con el Sistema Municipal DIF)
- Diseñar e implementar planes de contingencia en espacios públicos que registren alta afluencia.
- Capacitación para el personal en materia de protección civil.
- Desarrollar visitas e inspección de los riesgos en escuelas, templos, fábricas y comercios que no cumplan con el reglamento.
- Elaboración de programas internos de protección civil.

The background features a white central area with diagonal lines separating it into orange and blue sections. The text is centered in the white area.

EJE 3

SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES INTEGRALES Y
SOSTENIBLES

OBJETIVO GENERAL

Lograr una mejor calidad de vida en los ciudadanos a través garantizando el acceso a los servicios públicos municipales de calidad.

ESTRATEGIA GENERAL

Mejoramiento de la infraestructura de los servicios públicos municipales y ampliar la cobertura de los mismos en el municipio.

En el eje de Servicios Públicos Municipales integrales y sostenibles se contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Junto al crecimiento poblacional, se expanden las urbes en todo el mundo. Más del 50% de la población mundial vive en ciudades y se espera que aumente al 70% para 2050.

Las ciudades necesitan diversos elementos esenciales como comida, energía, agua limpia, vertederos, etc. Esto causa que grandes extensiones de campos sean usadas para satisfacer estas necesidades: tierra para agricultura o ganadería, valles para producir energía, vertederos para desechar basura, etc.

Si bien el desarrollo urbano afecta negativamente al medio ambiente, esto no implica que parar el crecimiento de las ciudades sea la solución.

Para disminuir el impacto de las ciudades en el medio ambiente es necesario la transformación o desarrollo de infraestructura y procesos económicos y sociales urbanos que aumenten la eficiencia, reduzcan desechos y promuevan la reutilización de recursos.

El desarrollo sustentable es un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades.

Se incluyen dos conceptos claves:

- **Necesidades:** en particular las de los más pobres del mundo, a los que se les debe dar prioridad.
- **Limitaciones:** impuestas por el estado de la tecnología y de la organización social y por la habilidad del medio ambiente de satisfacer las necesidades presentes y futuras.

Los objetivos del desarrollo social y económico de todos los países, desarrollados o en vía de desarrollo, deben estar alineados con la definición de desarrollo sustentable en términos de sostenibilidad. Sin importar si se basan en sistemas económicos orientados a una economía de mercado o a una de planificación central.

Actualmente un vasto número de personas en países en desarrollo no tienen sus necesidades básicas satisfechas, la pobreza es endémica, como tampoco tienen la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida.

Esta situación hace al mundo muy propenso a sufrir crisis humanitarias, económicas y ecológicas que afectan el desarrollo. Es por esto que satisfacer las necesidades básicas de todas las personas y ofrecerles la oportunidad de una mejor calidad de vida son los mínimos requerimientos para lograr un desarrollo sostenible.

El desarrollo sustentable es inclusivo con los más necesitados del mundo en lo político, económico, cultural y político. Empodera y no discrimina. Incluso las personas de menores ingresos deben tener voz y oportunidades efectivas para formar al desarrollo.

En los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS) acabar con la pobreza es el objetivo más importante. Si se logra eliminar la pobreza extrema también se reducirían muchos problemas que

afectan a las personas con menos recursos como la falta de acceso a servicios públicos y servicios de salud y educación, hambre, desigualdad de ingresos, desempleo etc.

Por otra parte, estudios especializados determinan que, en las próximas décadas, buena parte del crecimiento demográfico en México será urbano. Esto significa que el país pasará de contar con 384 ciudades a 961 en 2030, en las que se concentrará 83.2% de la población nacional y en donde muy probablemente, sea la población pobre la que predominará.

Ahora bien, de prevalecer el patrón territorial expansivo que caracteriza a las ciudades del país, podrán avizorarse dos escenarios:

- Por una parte, se incrementarán las distancias, tiempos y costos de los trayectos urbanos; crecerán las externalidades negativas o costos sociales y se requerirá de mucha mayor inversión para lograr mayor conectividad espacial. Si persiste el enfoque de movilidad que tiende a impulsar el uso del automóvil, se agudizarán las afectaciones al medio ambiente y la inequidad y desigualdad socio-económica, considerando la tendencia a que las ciudades concentren proporcionalmente (y en términos absolutos) cada vez más población de bajo ingreso.
- Por la otra, los asentamientos humanos ilegales / informales / irregulares, tenderán a expandirse por la falta de oferta de suelo habitacional bien localizado, considerando que las mejores localizaciones periurbanas serán acaparadas por el mercado formal inmobiliario. Esto puede significar para muchas ciudades, la ocupación creciente de lugares inadecuados para el asentamiento humano y con riesgos diversos.

Esto implica un reto formidable para México, porque es en las ciudades donde se concentran las fuerzas productivas, políticas, científicas y culturales, al grado que la prosperidad del país está depositada en ellas. Por ello es fundamental ordenarlas, hacerlas más productivas y competitivas, reduciendo sensiblemente la inequidad y desigualdad social y su huella ambiental.

En 2010 existían 59 zonas metropolitanas de las que sólo una, la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), rebasaba por mucho los 10 millones de habitantes; 10 más, se ubicaban en el rango de entre 1 y 5 millones de habitantes y en el resto (48), su población oscilaba entre 100 mil y 1 millón de habitantes. Destaca que seis metrópolis han rebasado sus límites estatales y siete se reconocen como transfronterizas y que, de manera diferencial, seguirán concentrando población al tiempo que nuevas metrópolis se agregarán al SUN entre 2010 y 2030.

En síntesis, las tendencias de la urbanización mexicanas, además de ser muy dinámicas, enfrentan riesgos derivados de una limitada institucionalidad para la gobernanza y de la persistencia de un modelo socio-económico muy desigual e inequitativo que seguirá concentrando población de muy bajo ingreso en las ciudades.

De no acelerarse las políticas de oferta de suelo habitacional bien localizado para las familias más pobres en las ciudades y no replantearse la política de construcción de vivienda social, se acelerarán procesos de ocupación de suelo en zonas de riesgo y de manera irregular; igualmente, predominará la ubicación de nuevos conjuntos de viviendas sociales en las periferias alejadas de las ciudades.

En el mismo sentido, destaca la tendencia al crecimiento muy dinámico del parque automotor en detrimento de la movilidad no motorizada y de transporte público.

Finalmente, las tendencias de los gobiernos locales se orientan a un debilitamiento de la gobernanza urbana por falta de capacidades técnicas, organizativas, de información y sobre todo de recursos para enfrentar la acelerada urbanización.

El desarrollo urbano sustentable debe estar guiado por una visión de planificación y gestión sostenible que promueva los espacios verdes interconectados, sistemas de transporte multimodal y el desarrollo de la tierra de uso mixto.

Para lograr este tipo de desarrollo urbano es necesario crear asociaciones de entidades públicas y privadas a través de las cuales se protejan los recursos ambientales, culturales e históricos de la ciudad.

El gobierno con el apoyo o presión de la ciudadanía puede crear leyes o instituciones que impulsen la sustentabilidad. Además, el sector privado puede crear nuevos negocios y crear valor desde el uso eficiente de los recursos y la aplicación de nuevas tecnologías.

Igualmente, los poderes políticos; legisladores, reguladores, alcaldes, gobernadores, juntas comunales, etc. deben participar y apoyar la planificación y desarrollo del área urbana. Deben, por ejemplo, exigir el uso de técnicas de construcción amigables con el ambiente y buscar un equilibrio entre los sistemas naturales de la ciudad, como los ríos, con la infraestructura pública.

En ese sentido, cualquier desarrollo nuevo o renovación urbana debe priorizar no solo la construcción de viviendas para todo tipo de familias, sino también la implementación de servicios de salud, educación, comercio, transporte, etc.

PANORAMA ACTUAL

Xochitlán Todos Santos en la actualidad requiere de servicios y obras calificadas tendientes a cuidar el medio ambiente que cumplan de manera eficaz y estable las demandas de la población y que sean funcionales a futuro.

En este contexto estamos instrumentando políticas que estén focalizadas en cumplir con los parámetros de calidad del aire, de los accesos al agua potable, protección ambiental, entre otros muchos factores.

Los problemas ambientales suponen graves repercusiones en problemas de salud, por tal motivo y conscientes de la importancia de dar atención prioritaria a este tema, nuestro gobierno instrumentará campañas que permitan concientizar a la ciudadanía y que los esfuerzos encaminados a la protección del medio ambiente vayan de la mano con una filosofía de responsabilidad compartida por parte de todas y todos los que vivimos en esta gran ciudad.

En el tema de infraestructura, nuestro gobierno asume el compromiso de promover proyectos que sostenibles, lo que implica que tengan un alto grado de utilidad a las personas y al planeta. Involucrar a la sociedad civil, en la generación de estos proyectos es crucial para garantizar la sostenibilidad de la infraestructura.

Reorganizar, ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos que ofrece el municipio será una política prioritaria de este gobierno. Estos deberán estar suficientemente dotados de medios materiales y humanos para desarrollar eficazmente su función. Debemos coordinar esfuerzos con las empresas para que asuman su responsabilidad social y desarrollemos en conjunto estrategias que mejoren sustancialmente estos procesos.

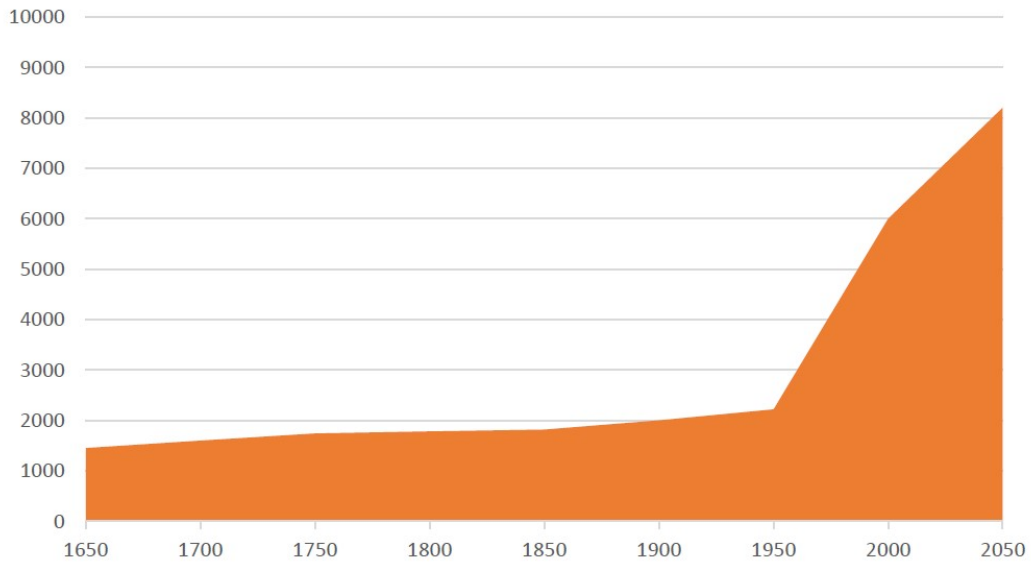
El desarrollo sustentable es un tema en el que la inequidad entre países y en los países es reducida. Todas las personas tienen las mismas oportunidades de participar en la sociedad y desarrollarse. No hay barreras discriminatorias ya sean por ley, costumbres o en el día a día. Además, este tipo de desarrollo no deja a ningún país o comunidad atrás.

El incremento de la población mundial (ya somos más de 7.000 millones y seremos 9.000 millones en 2050) aumenta la presión sobre los recursos naturales y puede frenar el mejoramiento de la calidad de vida en zonas donde la pobreza es generalizada.

El crecimiento poblacional en sí no es un problema, pero si se tiene en cuenta el consecuente aumento del consumo y la distribución de los recursos. Éste implica una mayor presión en los recursos escasos del planeta, por lo que es necesario que la expansión de la población mundial se haga en armonía con la capacidad productiva del mundo.

Además, debe haber un desarrollo tecnológico para todos que permita el sostenimiento de una mayor población sin aumentar la presión y el daño en el medio ambiente, y de esta forma asegurar los recursos a generaciones futuras.

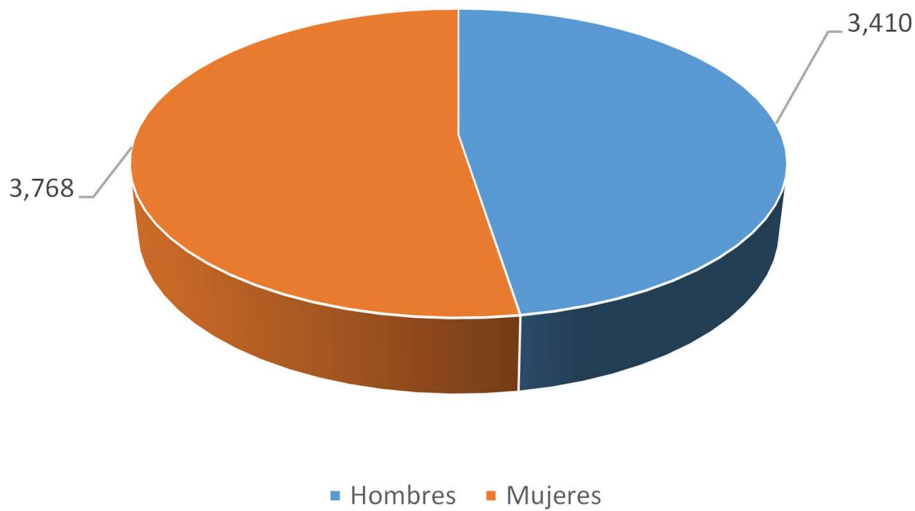
Gráfica 38
Desarrollo sustentable y crecimiento poblacional
Crecimiento de la población mundial
1650-2050



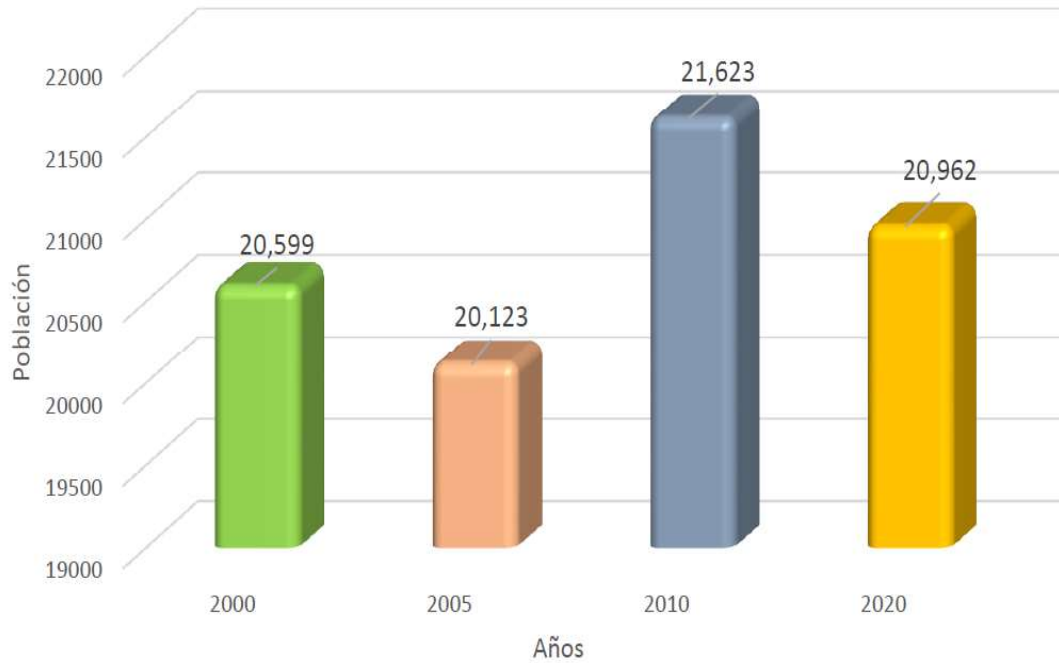
El municipio de Xochitlán Todos Santos cuenta con una población de 7,178 habitantes, de acuerdo con el último Censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los cuales el 47.5 % son hombres y el 52.5% son mujeres.

Gráfica 39
Población municipal

Población del municipio



Gráfica 40
Crecimiento de la población mundial



En los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS) acabar con la pobreza es el objetivo más importante. Si se logra eliminar la pobreza extrema también se reducirían muchos problemas que afectan a las personas con menos recursos como la falta de acceso a servicios públicos y servicios de salud y educación, hambre, desigualdad de ingresos, desempleo etc.

El municipio de Xochitlán Todos Santos respecto a la actual disponibilidad de servicios que contribuyen al desarrollo humano carece de los siguientes servicios en las viviendas:

Tabla 39
Población municipal

Tipo de Vivienda	Número de viviendas
Total de viviendas particulares habitadas (Viviendas), 2020	1,880
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas (Promedio), 2020	3.8
Porcentaje de viviendas con piso de tierra (Porcentaje), 2020	7.2
Porcentaje de viviendas con electricidad (Porcentaje), 2020	99.3
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de drenaje (Porcentaje), 2020	92.9
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de excusado (Porcentaje), 2020	95.2
Tasa de crecimiento promedio anual de las viviendas particulares habitadas (Tasa), 2020	2.3
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de Internet (Porcentaje), 2020	16.2
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de computadora (Porcentaje), 2020	10.2
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono fijo (Porcentaje), 2020	4.4
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular (Porcentaje), 2020	80.2
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de televisión de paga (Porcentaje), 2020	10.2
Promedio de ocupantes por cuarto (Índice de hacinamiento) (Promedio), 2020	1.2
Porcentaje de viviendas con agua entubada dentro de la vivienda (Porcentaje), 2020	30.7
Disponibilidad de servicios en la vivienda: Tinaco (Porcentaje), 2020	67.2
Disponibilidad de servicios en la vivienda: Cisterna o aljibe (Porcentaje), 2020	39.9

Respecto a los servicios básicos en viviendas para el año 2020 el municipio de Xochitlán Todos Santos presenta los siguientes datos: El 30.7% de las viviendas cuentan con servicio de agua entubada dentro de la vivienda, el 92.9% con servicios de drenaje y el 99.3% con electricidad.

ESCENARIO PROSPECTIVO

Factores que impactan la Política Prioritaria para el desarrollo municipal.

1. Reducido acceso a los servicios de agua potable.

La dotación de servicios públicos en el municipio presenta un déficit en el servicio de agua potable a comparación de drenaje, alcantarillado, electricidad.

2. Falta de mantenimiento a los servicios públicos municipales.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal.

1. Se incrementa el porcentaje de viviendas con agua entubada dentro de la vivienda.
2. Los servicios públicos municipales son mejorados por el mantenimiento otorgado

Indicadores estratégicos

Tabla 40
Indicador estratégico

Porcentaje de viviendas con agua entubada dentro de la vivienda (Porcentaje)			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	30.70%	40.90%	72.40%

Tabla 41
Indicador estratégico

Mantenimientos otorgados a la infraestructura municipal			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	12	14	19

Tabla 42
Indicador estratégico

Obras de infraestructura incrementada			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	20.00%	30.00%	50.00%

Programa 10

Desarrollo Sustentable.

Objetivo 1

Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, controlando los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio propiciando un Ordenamiento Territorial y Desarrollo sustentable para un mayor bienestar.

Meta

Implementar una política de preservación del medio ambiente y la Desarrollo sustentable.

Líneas de acción

- Reducir costos e impacto ambiental mediante el uso de tecnología LED en todo el alumbrado público.
- Mejorar la estética escénica, calidad del suelo y aire de los diversos espacios públicos y rurales con vocación forestal, así como el rescate de áreas naturales protegidas a través de la forestación y reforestación con vegetación adecuada a fin de restaurar y aumentar el inventario forestal.
- Actualizar y fortalecer el Reglamento de Parques y Jardines del Municipio.
- Impulsar la creación de una instancia municipal para la atención del cambio climático.
- Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente.
- Gestionar obras y programas para el mantenimiento de viviendas.
- Promover los programas del ámbito federal, estatal y sector privado para detectar y atender las necesidades de vivienda en áreas marginales.
- Fortalecer los instrumentos de planeación urbana que permitan el crecimiento ordenado.
- Fomentar y ejecutar proyectos de inversión para el Municipio que contemplen la participación de los municipios conurbados, el gobierno estatal y federal.
- Actualizar los lineamientos normativos en materia de desarrollo urbano y sustentabilidad en alineación a los formulados por el estado y la federación.
- Implementar y promover en la ejecución de obra pública el uso de materiales que brinden mayor durabilidad, permitan una vida útil, un mantenimiento a bajo costo y sean amigables con el medio ambiente.
- Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento en el municipio, a fin de que sea inclusive y sostenible, proporcionando acceso universal y especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Implementar programas de rescate y construcción de espacios públicos.
- Eficientar los programas de bacheo y pavimentación en calles y avenidas del municipio.
- Desarrollar procesos de educación y capacitación en materia ambiental, particularmente en la promoción de una cultura sustentable del uso, aprovechamiento, ahorro, tratamiento y reúso del agua.
- Proteger, conservar y restaurar los ecosistemas del municipio y sus recursos naturales, con la participación y corresponsabilidad de la sociedad.
- Diseñar e instrumentar planes de reforestación y limpia de zonas del territorio municipal que requieren especial atención, como cauces de ríos y barrancas.
- Elaborar e instrumentar proyectos específicos de restauración ecológica en los ecosistemas degradados del municipio.
- Estimular la aplicación de medios de eficiencia energética y uso de energías renovables.
- Desarrollar instancias de participación social e interinstitucional que incrementen la efectividad de la gestión ambiental en el municipio.
- Promover la actualización de leyes y reglamentos municipales en materia ambiental.
- Diseñar, establecer y consolidar el sistema de información ambiental del municipio. Diseñar, establecer y consolidar el sistema de información ambiental del municipio.
- Impulsar el uso de energía solar para el alumbrado del espacio público.

- Desarrollar procesos de educación y capacitación en materia ambiental, particularmente en la promoción de una cultura sustentable del uso, aprovechamiento, ahorro, tratamiento y reúso del agua.
- Proteger, conservar y restaurar los ecosistemas del municipio y sus recursos naturales, con la participación y corresponsabilidad de la sociedad.
- Diseñar e instrumentar planes de reforestación y limpia de zonas del territorio municipal que requieren especial atención, como cauces de ríos y barrancas.
- Estimular la aplicación de medios de eficiencia energética y uso de energías renovables.
- Desarrollar instancias de participación social e interinstitucional que incrementen la efectividad de la gestión ambiental en el municipio.
- Promover la actualización de leyes y reglamentos municipales en materia ambiental.

Programa 11

Servicios de calidad.

Objetivo 1

Brindar servicios municipales de calidad, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.

Meta

Incrementar en un 10% anual la cobertura de los servicios públicos municipales.

Líneas de acción

- Favorecer la estética escénica optimizando los servicios de mantenimiento en los espacios públicos que deriven en una identidad cultural urbana y se estimule la participación social.
- Incrementar el servicio de alumbrado público en las calles del municipio, agilizando las inspecciones e instalaciones requeridas, así como la optimización de los recursos humanos y materiales del municipio.
- Optimizar los servicios de recolección de residuos sólidos urbanos, así como la adecuada gestión desde su generación hasta su disposición final en apego a la Ley para la Protección del Medio Ambiente.
- Implementar un programa integral que permita optimizar los servicios de limpieza de calles y avenidas en el municipio.
- Implementar un programa integral de mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines que permita recuperar su apreciación medioambiental.
- Implementar un programa de reordenamiento y generación de espacios para la inhumación en el panteón municipal.
- Continuar con la certificación de los procesos para la obtención de materia prima de origen animal, brindando productos de calidad.
- Actualizar y fortalecer el Reglamento del Rastro Municipal que conlleve a la implementación de un cerco sanitario en el proceso de comercialización de productos cárnicos y el manejo responsable de los residuos orgánicos.
- Asegurar el acceso de todas las personas a servicios básicos apropiados, seguros y asequibles, elevando la calidad de vida de los barrios y colonias marginales.
- Desarrollar obras de infraestructura en servicios públicos municipales.
- Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios públicos que generen convivencia, salud y bienestar a los habitantes del municipio.
- Coordinar la gestión y aplicación de recursos federales para la implementación de infraestructura básica comunitaria.
- Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan servicios básicos en las viviendas, en aquellos lugares de alta y muy alta marginación.
- Realizar obras para llevar drenaje y agua entubada a las localidades con muy altos grados de marginación.
- Realizar acciones de infraestructura para el abastecimiento, almacenamiento y conducción de agua en el municipio, haciendo énfasis en la interconexión de redes, drenaje, colectores y plantas de tratamiento, así como en la sustitución de las redes de agua.
- Ampliar la cobertura de alumbrado público y efectuar acciones de infraestructura para llevar electricidad a zonas que no cuenten con este servicio.
- Gestionar recursos ante las Secretarías de Desarrollo Social Federal y Estatal, para que sean aplicados en el municipio.
- Promover la construcción de piso firme o digno en corresponsabilidad con habitantes de zonas que lo requieran.
- Generar acciones específicas para disminuir techos de lámina, cartón o desechos en viviendas que tengan este problema.

- Incrementar el número de unidades médicas integrales, especialmente en las comunidades más alejadas y con mayor grado de marginación, en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal.
- Gestionar la construcción de obras de infraestructura educativa con el gobierno Estatal.
- Procurar el equipamiento e implementación de tecnologías de la información en instituciones educativas.
- Impulsar la participación de los habitantes para la ejecución de obras de infraestructura básica.
- Gestionar apoyos para la construcción y mantenimiento de viviendas.
- Diseñar y aplicar programas en Zonas de Atención Prioritarias Urbanas (ZAPU'S'), que permitan definir las respectivas acciones en materia de equipamiento e infraestructura orientadas a reducir la pobreza.
- Rehabilitación de la presidencia municipal.
- Equipamiento de pozos a través de paneles solares para generar energías limpias.
- Mejoramiento de redes de agua potable en cabecera suministro y red de agua potable
- construcción de biodigestor en Ahuatlán.
- Ejecutar obras de drenaje y alcantarillado público.
- Mejoramiento de espacios de educación a través de brigadas municipal de obra pública en apoyo a espacios educativos con apoyo de mano de obra y material al programa de rehabilitación de escuelas.
- Efectuar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos, localizados en puntos estratégicos del municipio, que contribuyan a disminuir las desigualdades existentes entre las zonas que integran el territorio municipal.
- Ampliar progresivamente el servicio de alumbrado público en el municipio.
- Diseñar acciones integrales para el mantenimiento y limpieza de los mercados municipales y de abasto.
- Formular un proyecto para la creación de un nuevo panteón municipal.
- Mejorar los servicios otorgados en el panteón municipal.
- Implementar un servicio de vacunación y esterilización de fauna canina y felina.
- Mejorar y modernizar los servicios de control animal.
- Regularización de predio de los panteones para dar mejor servicio a la población.
- Implementar y promover en la ejecución de obra pública el uso de materiales que brinden mayor durabilidad, permitan una vida útil, un mantenimiento a bajo costo y sean amigables con el medio ambiente.
- Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento en el municipio, a fin de que sea inclusive y sostenible, proporcionando acceso universal y especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Implementar programas de rescate y construcción de espacios públicos.
- Eficientar los programas de bacheo y pavimentación en calles y avenidas del municipio.

Objetivo 2

Infraestructura para el deporte, activación física y recreación.

Meta

Incrementar las acciones de rehabilitación de espacios deportivos y mantenimiento en un 10 anual.

Líneas de acción

- Rehabilitación de espacios deportivos y mantenimiento a las instalaciones deportivas municipales.
- Dar mantenimiento a los gimnasios al aire libre.
- Organizar eventos que fomenten la activación física y la convivencia familiar.
- Organizar torneos deportivos municipales.
- Construcción de nuevos espacios deportivos en colonias estratégicas del Municipio.
- Instalación de escuelas deportivas y espacios deportivos.
- Promover la actividad física en parques y jardines, colonias, barrios, fraccionamientos, y escuelas, para estimular y fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte.
- Obtención de patrocinios mediante convenios con la iniciativa privada, para el mantenimiento de centros y espacios deportivos.
- Instrumentar una campaña permanente de difusión de las actividades deportivas de programas sociales para promover la cultura física, recreativa y deportiva.
- Otorgar premios y becas a los deportistas más sobresalientes del municipio.
- Organizar eventos especiales e interinstitucionales para la promoción de la actividad física en la población del municipio
- Establecer convenios con actores estratégicos en materia deportiva.
- Realizar un programa de capacitación continua en materia deportiva.
- Promover la creación de espacios seguros y accesibles con la participación de organizaciones de la sociedad civil, para que las personas puedan realizar o incrementar su actividad física; así como dar mantenimiento a los existentes.
- Promover la actividad física en la población mediante juegos, deportes, desplazamientos, actividades recreativas, educación física o ejercicios programados, en el contexto de la familia, la escuela o las actividades comunitarias.
- Detectar talentos deportivos para impulsar su desarrollo y evitar su deserción en competencias.
- Realizar concursos, talleres, torneos y ferias deportivas para las familias: niños, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores.
- Fomentar la sana competencia deportiva entre escuelas con la participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- Aumentar el número de espacios activos y promotores de activación física en el municipio.
- Auspiciar torneos de barrio, intercolegiales y por rubro (mujeres, jóvenes, adultos mayores, niños).

- Mejoramiento y acondicionamiento de espacios deportivos en general de la comunidad.

Objetivo 3


Contribuir al mantenimiento y mejora de un municipio limpio y ordenado.

Meta

Mejorar la percepción ciudadanía respecto al servicio de limpia y recolección.

Líneas de acción

- Incrementar las unidades de recolección.
- Implementar campañas de clasificación de residuos reciclables y de tratamiento especial.
- Incrementar progresivamente el número de personal para barrido manual y de supervisión.
- Extender la cobertura de los servicios de limpia existentes en el municipio.
- Ampliar el mobiliario urbano destinado al manejo de residuos sólidos (botes papeleros y contenedores soterrados).
- Diseñar proyectos para generación de energía a través del manejo de los residuos sólidos.
- Impulsar con la ciudadanía una cultura de reducción, reúso y reciclaje.
- Celebrar talleres de hábitos sustentables para la correcta gestión y disposición final de residuos en colaboración con la ciudadanía.
- Inducir en la ciudadanía el respeto a la normatividad en materia de disposición de residuos.
- Diseñar un sistema de apercibimiento ciudadano por incorrecto manejo de los residuos sólidos.
- Establecer un eficiente procedimiento para la recolección diferida de residuos sólidos.
- Adquisición de un camión compactador en beneficio de la población.



EJE 4
POLÍTICA ADMINISTRATIVA
Y PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO

OBJETIVO GENERAL

El primer eje de nuestro plan se orienta a una visión de mejorar las formas en que se realizan la gestión del gobierno municipal, para lo que es necesario establecer líneas estratégicas que nos permitan ser más eficientes en nuestro quehacer diario y nuestro compromiso con la sociedad, a fin de que la ciudadanía visualice un cambio real en el desempeño y en consecuencia en la forma de ver al servidor público, procurando que este sea valorado por las ciudadanas y los ciudadanos, reflejando esta nueva imagen en cada una de las acciones que emprenda nuestro gobierno.

ESTRATEGIA GENERAL

Implementar y desarrollar herramientas y esquemas que contribuyan a mejorar la Administración Pública Municipal, en congruencia con el quehacer administrativo y con estricto apego al Marco Legal aplicable.

En el eje de Política Administrativa y Planeación para el Desarrollo, se contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

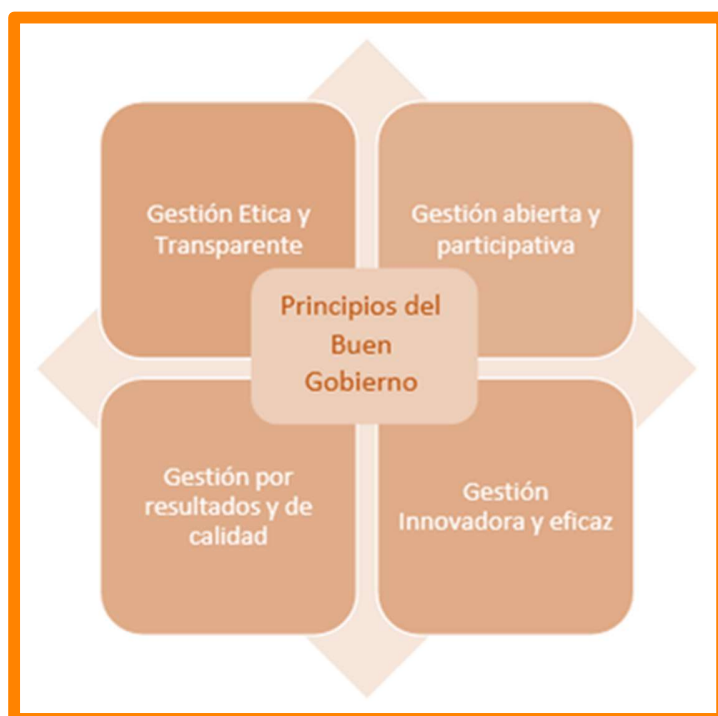
Entre los principios del buen gobierno destacan la promoción de la participación ciudadana, impulsar la equidad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza; realizar acciones con base en códigos de conducta y ética de valores, garantizar la honestidad de los servidores públicos y combatir la corrupción.

El buen gobierno procura optimizar el potencial de las nuevas tecnologías de la información; es un gobierno más ágil y flexible, menos costoso para el municipio, establece mejores prácticas en el ejercicio del gasto público para generar mayores beneficios a la sociedad y reduce el gasto que no agrega valor a la ciudadanía.

El buen gobierno establece una nueva relación con la sociedad; comparte responsabilidades con los ciudadanos y asume un rol dinámico de cooperación y solidaridad. Además, impulsa una nueva gestión pública.

En el nuevo contexto democrático que vive el país, el municipio de Xochitlán Todos Santos, al igual que el resto de los municipios de México, enfrenta problemas financieros, administrativos, de deuda pública; también posee una debilidad institucional que se traduce en una reducida capacidad de gestión para atender con eficiencia y eficacia las diversas demandas de la sociedad. Para enfrentar esta situación es necesario impulsar los principios del buen gobierno y convertirlos en prácticas de la nueva gestión pública: ética y transparente; abierta y participativa; innovadora y eficaz; con base en resultados y de calidad.

Gráfico 7 Principios del Buen Gobierno



PANORAMA ACTUAL

A pesar de los esfuerzos realizados por los anteriores gobiernos municipales para mejorar la capacidad de gestión pública, existen evidencias de que la administración municipal atraviesa, desde hace varios años, por una crisis que se traduce en bajos niveles de rendimiento, insuficientes resultados, así como una reducida eficiencia y eficacia en la atención y solución de los problemas del municipio y las exigencias que la sociedad demanda.

El limitado desempeño de la administración pública municipal se traduce en la baja calidad de los servicios que por mandato constitucional le corresponde otorgar a la sociedad, como consecuencia de la existencia de estructuras anquilosadas de corte tradicional.

Estas mismas estructuras administrativas obstaculizan el desarrollo organizacional moderno, de carácter gerencial; al mismo tiempo generan disfunciones en el sistema administrativo que se caracteriza por ser lento, obeso, costoso y, en consecuencia, con bajos niveles de competitividad; lo cual, a su vez, se traduce en desperdicio de recursos humanos, financieros y materiales. Dichas deficiencias en la gestión pública municipal han impactado en problemas que se identifican como:

- La presencia de profundos contrastes y deficiencias en su desarrollo.
- Presencia de disparidades y contradicciones económicas y sociales.
- Acumulación de demandas insatisfechas y de rezagos no atendidos.
- Atraso en infraestructura básica y en la prestación de servicios públicos.
- Insuficiente equipamiento para atender las necesidades de la población.
- Fragmentación de las acciones de gobierno ante la ausencia de políticas públicas transversales.
- La estructura institucional y administrativa ya no es funcional respecto.

Ante esta situación es necesario que el gobierno municipal mejore su capacidad de respuesta e incremente su eficiencia para atender las exigencias y expectativas ciudadanas.

Para ello es necesario modernizar a la administración pública municipal e impulsar modelos innovadores de gestión que permitan acrecentar su capacidad de gobierno, optimizar su eficiencia y eficacia, construir una cultura de la calidad en el servicio e implementar una gestión con base en resultados, en la que el beneficio social sea el principio y fin del gobierno municipal. Es necesario, por lo tanto, fortalecer la Administración Pública Municipal, a fin de contribuir a potenciar el desarrollo municipal, racionalice sus procesos de gestión pública, mejore su desempeño y garantice buenos resultados.

El debilitamiento institucional de la administración municipal explica muchos de los problemas que padece el municipio: reducidos niveles de competitividad, tendencia creciente de la pobreza, profundización de la desigualdad e inequidad social, déficit de gobernabilidad y elevados índices de inseguridad.

Para hacer frente a estos problemas, necesitamos un gobierno con sólida capacidad institucional, que tenga como objetivo generar bienestar en la ciudadanía, redistribuya la riqueza, contribuya a disminuir la pobreza, otorgue seguridad pública y mejore la competitividad de la economía local en los contextos nacional e internacional.

Para que el presente gobierno cumpla con sus obligaciones fundamentales y cohesione el tejido social, se impulsará una reforma al marco normativo e institucional del municipio, en el contexto del mejoramiento de la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las nuevas condiciones del país y el entorno internacional.

Lo anterior resulta necesario, entre otras razones, para:

- Restituir el tejido social y prevalezca la cohesión social.
- Xochitlán Todos Santos sea un lugar dignamente habitable con desarrollo equilibrado y armonioso.
- La pobreza y la desigualdad disminuyan y se genere bienestar social.
- El gobierno municipal mejore su capacidad de gestión a las demandas ciudadanas.

En síntesis, el gobierno municipal debe ser un ente innovador que incorpore esquemas de la Nueva Gestión Pública como el enfoque de las políticas públicas, el Gobierno Abierto, la Gobernanza y Gestión para Resultados.

En el nuevo contexto político nacional la sociedad demanda espacios de participación y exige mejores resultados a sus gobernantes; este nuevo entorno obliga al gobierno municipal a tomar mejores decisiones y acciones para mejorar el desempeño de sus funciones y responder con eficiencia a las nuevas exigencias de la población.

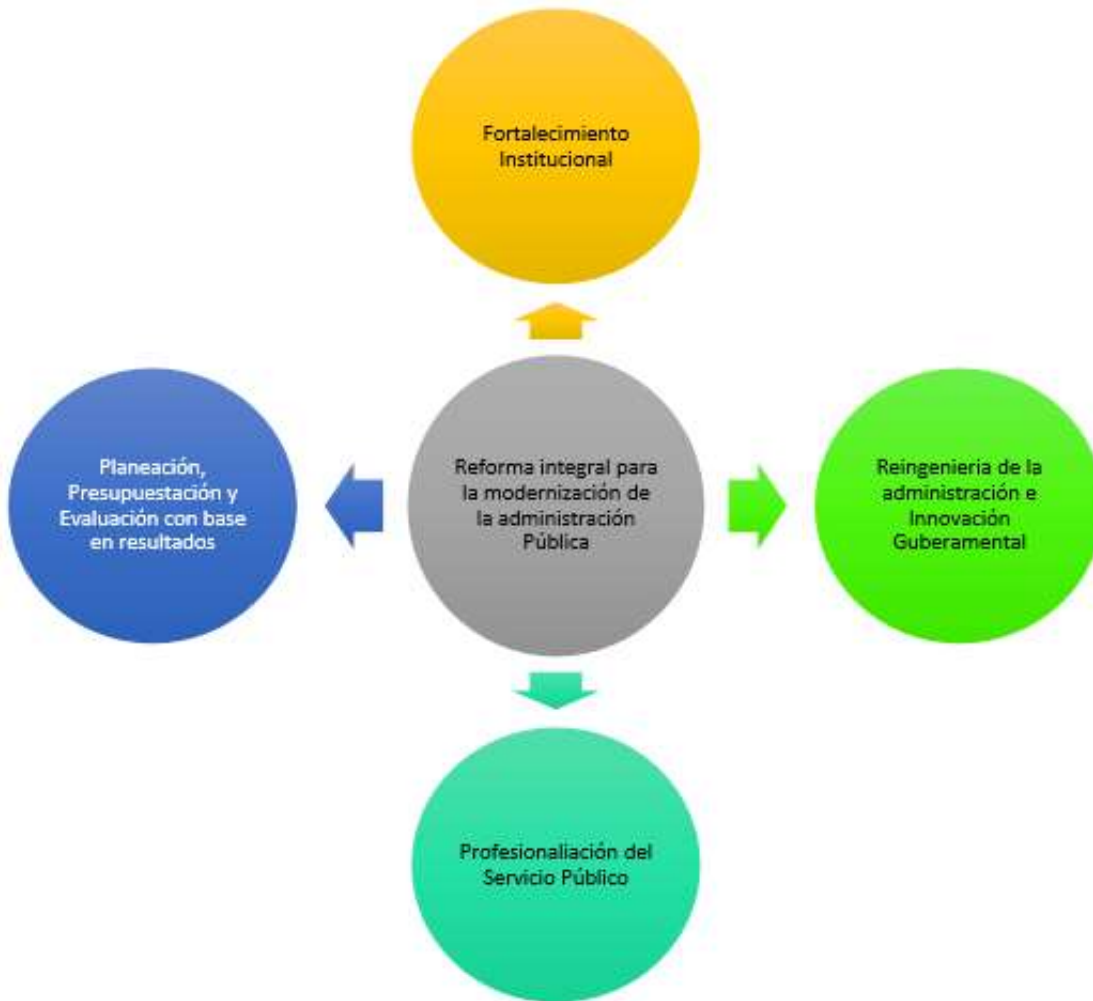
Así, Gobierno Abierto, Gobernanza, Políticas Públicas, Innovación y Gestión de Resultados son herramientas modernas para mejorar las prácticas en la esfera gubernamental; además permiten al gobierno municipal interactuar y establecer mecanismos novedosos de cooperación y de relación con la sociedad, en un esquema de corresponsabilidad en el desarrollo de programas y acciones que respondan mejor a las necesidades de la sociedad.

La innovación propicia la puesta en marcha de modelos organizacionales flexibles, horizontales, con nuevas tecnologías y de responsabilidad compartida con los ciudadanos. Es sinónimo de mejora continua y de intercambio de buenas prácticas gubernamentales.

Para responder a los problemas contenidos en la agenda municipal y con el propósito de alcanzar finanzas sanas, además de mantener el compromiso de no recurrir al endeudamiento, el gobierno diseñará el presupuesto bajo los principios de responsabilidad financiera, austeridad y racionalidad.

Debido a que el municipio tiene entre sus debilidades la escasez de recursos públicos, se tiene considerado impulsar acciones estratégicas para incrementar los ingresos propios mediante un proceso de ampliación y actualización del padrón de contribuyentes; paralelo a esta acción, se crearán mecanismos que impulsen las gestiones para obtener recursos públicos extraordinarios con el Estado y la Federación. El propósito es detonar proyectos estratégicos para el desarrollo municipal. Además, el presupuesto tendrá un sentido social para que la mayor parte de los recursos públicos se destinen a obras de impacto en el desarrollo social, a fin de alcanzar una justicia distributiva en la sociedad.

Gráfico 8
Reforma integral para la
administración pública municipal

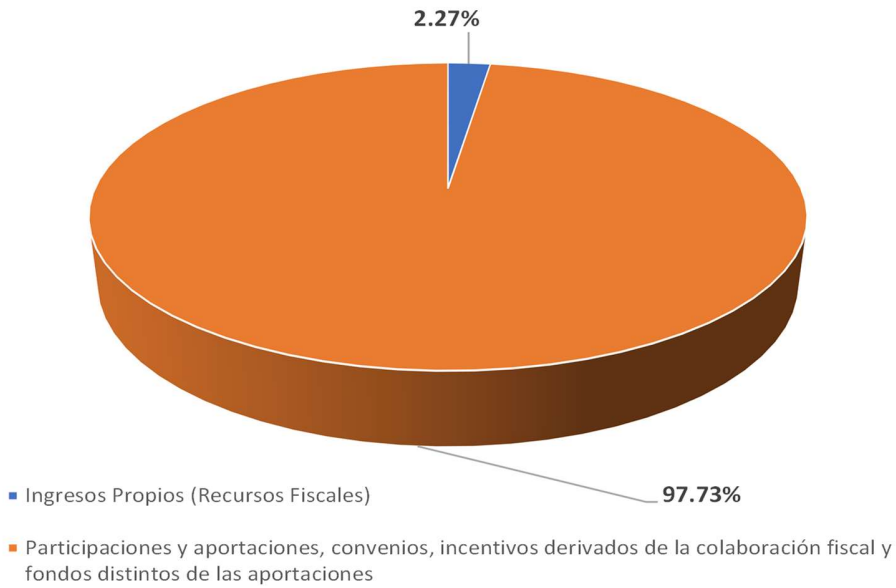


Finanzas Públicas Municipales

En la actualidad en el municipio de Xochitlán Todos Santos la gran mayoría de los ingresos municipales son los que provienen de la coordinación fiscal ya que integran un 97.73% de los recursos municipales; los ingresos propios aportan únicamente el 2.27% del total.

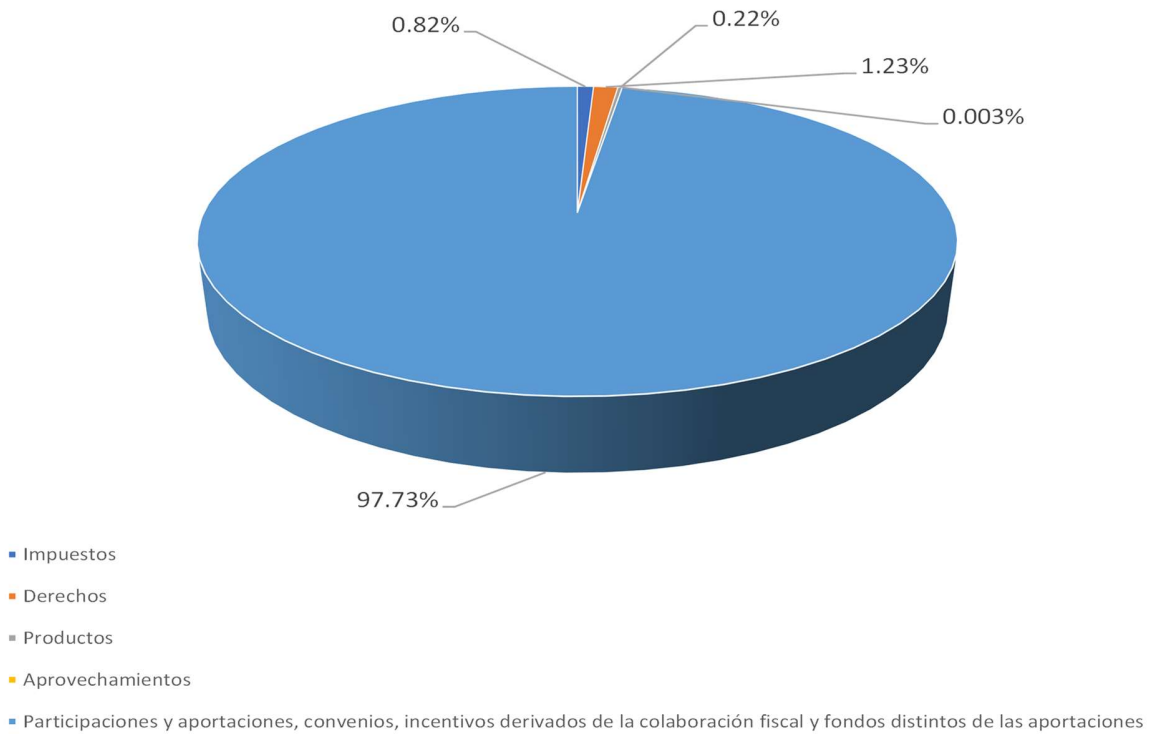
Gráfica 41
Finanzas Públicas Municipales

Origen de los ingresos



Gráfica 42
Finanzas Públicas Municipales

Origen de los ingresos



Gráfica 43
Finanzas Públicas Municipales

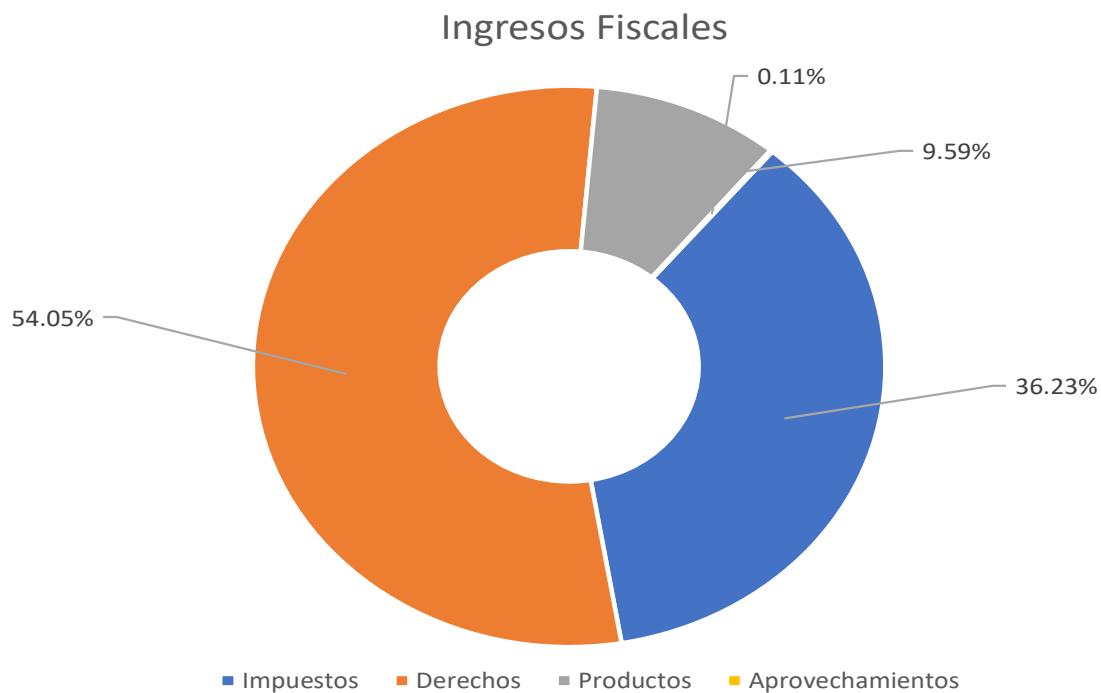


Gráfico 9
FODA Hacienda Pública del Municipio



Gobierno Abierto

La importancia de impulsar un modelo de gestión pública que tenga entre uno de sus componentes estratégicos lo que en la actualidad se le conoce como Gobierno Abierto obedece a la necesidad de rendir cuentas a los ciudadanos y que los resultados de la administración municipal se traduzcan en mejorar las condiciones de vida de las personas.

La transparencia, la colaboración y participación ciudadana, así como la aplicación de nuevas tecnologías, además de la innovación, son los pilares de un Gobierno Abierto.

Gráfico 10
FODA Hacienda Pública del Municipio



Abrir las ventanas del gobierno municipal a la participación ciudadana e impulsar el desarrollo de las tecnologías de la información son detonadores fundamentales para generar oportunidades de colaboración entre gobierno y ciudadanos.

El Gobierno Abierto también contribuye en forma determinante a mejorar la gobernanza, a la implementación de las políticas públicas y a fortalecer la práctica de la rendición de cuentas de la gestión pública.

El municipio cuenta con un Comité Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Entre sus funciones se encuentran:

- Garantizar el proceso de rendición de cuentas ☑ Promover la cultura de transparencia entre los servidores públicos.

- Fomentar la conciencia cívica en los habitantes del municipio

El factor transparencia y acceso a la información permite mayor certeza a los inversionistas y menores costos en la obtención de información precisa para invertir. Lograr una mejora en materia de transparencia podría impactar en el componente institucional del indicador de competitividad.

Al adherirse al sistema Infomex, se reduce la presión para contar con un sistema propio y se alcanza un mejor posicionamiento nacional respecto de otros municipios, lo que atraerá nuevas expectativas, relaciones y colaboraciones.

En el tema de transparencia y acceso a la información, Infomex tiene varios aspectos positivos, como la homologación y unificación de criterios en un entorno nacional y de rapidez en el acceso. También tiene algunos inconvenientes: falta de flexibilidad en el manejo de la información, desvinculación con el ciudadano e impedimento para dar contestación a los recursos de revisión.

Xochitlán Todos Santos tiene como objetivo, ejecutar acciones a fin de posicionarse a nivel nacional y estar acorde con la reforma al artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que obliga a todo gobierno estatal y municipal a establecer medios electrónicos. Entre los municipios que están adheridos a dicho sistema se encuentran: Guadalajara, Zapopan, Zacatecas, San Pedro Garza García, entre otros.

Xochitlán Todos Santos en materia de Transparencia a Nivel Nacional

De acuerdo con el Reporte de Transparencia Municipal realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad y Global Integrity, en el cual se analiza el ejercicio de transparencia y acceso a la información en los 18 municipios más poblados de México con el fin de servir como guía para fortalecer las prácticas en dichos rubros, existen 65 indicadores que se consideran como características necesarias para un buen funcionamiento de la transparencia y acceso a la información; dichos indicadores fueron agrupados en cuatro secciones:

- Previsiones mínimas
- Solicitudes de información
- Recursos de revisión
- Divulgación proactiva de la información

De acuerdo a la evaluación realizada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE) el municipio de Xochitlán Todos Santos al cierre del ejercicio 2021 obtuvo una calificación de 97.64%, por lo que encaminara sus esfuerzos a fin de dar cumplimiento a la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información para mejorar la calificación emitida por el ITAIPUE.

Gobernabilidad y Gobernanza

La Gobernabilidad es la interacción entre las capacidades del gobierno y las demandas de la sociedad mediante los consensos necesarios y con la más alta participación posible de los ciudadanos, lo que permite mantener en el municipio la estabilidad política y social.

La construcción de consensos responde al imperativo que tiene el gobierno para consultar, deliberar, negociar y asumir los compromisos que permitan la adopción de las políticas públicas, con

base en decisiones que han sido objeto de aprobación plural y que la autoridad consigue que sean apoyadas. La construcción de los consensos también responde a la visión del gobierno democrático, el cual ejerce prácticas que tienen como sustento el diálogo y que se identifican por valorar la importancia de los factores económicos, sociales y políticos en las decisiones públicas.

Mantener la gobernabilidad democrática en el municipio es una prioridad del gobierno municipal, el diálogo abierto y la construcción de consensos con los distintos grupos de la sociedad será una constante y una práctica cotidiana, con el objetivo de atender las diversas demandas y de encontrar las mejores soluciones.

En el actual contexto democrático, la gobernanza es fundamental en el ejercicio de gobierno ya que se traduce en una gestión pública que se caracteriza por ser abierta, toma decisiones de carácter horizontal y de corresponsabilidad. Además, es un nuevo estilo de gobernar que promueve el consenso y la negociación en la toma de decisiones gubernamentales.

La gobernanza también contribuye a la utilización de las nuevas tecnologías, a modernizar los procesos administrativos y a mejorar el desempeño en la gestión pública y a combatir la corrupción e incrementar la transparencia.

ESCENARIO PROSPECTIVO

Factores que impactan la Política Prioritaria para el desarrollo municipal.

1. Marco normativo endeble

El municipio de Xochitlán Todos Santos presenta un escenario de insuficiencia y obsolescencia de las leyes y reglamentos que lo rigen. Además, a nivel municipal existen obstáculos para crear nuestro propio marco normativo el cual depende de agentes externos al ámbito municipal.

2. Persistencia de sistemas administrativos obsoletos

Actualmente el sistema administrativo general resulta insuficiente e inadecuados para la atención a la amplia gama de asuntos municipales por lo que se corre el riesgo de generar ineficiencia y derroche de los escasos recursos disponibles.

3. Precariedad de sistemas de gestión de servicios públicos municipales

No se cuenta con sistemas técnicamente actualizados y suficientemente extendidos para atender de forma adecuada -en cobertura y calidad- a la totalidad de usuarios.

4. Falta de profesionalización de los funcionarios municipales

La improvisación en la función municipal y la falta de un compromiso mayor al periodo de la administración, son parte de la realidad nacional de los gobiernos municipales, esto propiciado por la falta de experiencia de los servidores públicos o preparación previa, la falta de conocimientos técnicos necesarios y falta del espíritu de ética del servicio público deseable.

5. Ausencia de sistemas de planeación municipal

En la administración no se cuenta con sistemas de planeación que den una visión de mediano y largo plazo al desarrollo del municipio.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal.

1. El municipio de Xochitlán Todos Santos cuenta con un marco normativo fortalecido, creó normas, leyes y reglamentos suficientes, actualizados y que se apliquen de manera efectiva, permitiendo el desarrollo del municipio en diversos aspectos como: generación de ingresos propios, fortalecimiento de la administración, etc.

2. El municipio de Xochitlán Todos Santos actualiza el sistema administrativo, implantando mecanismos que coadyuvaron al mejoramiento de la atención de los asuntos municipales, acortando el plazo de atención, identificando prioridades, y disminuyendo costos en la operación.

3. Los sistemas de gestión se fortalecieron creando herramientas que permiten planear, ejecutar y controlar las actividades de gobierno, a fin de mejorar la prestación de servicios con altos estándares de calidad.

4. Los servidores públicos que integran la administración cuentan con experiencia y preparación continua, fortaleciendo los conocimientos técnicos para su trabajo; además cuentan con un alto compromiso hacia la organización y un espíritu de ética deseable.

5. El municipio de Xochitlán Todos Santos cuenta con un sistema de planeación que facilita e integra las operaciones programáticas y presupuestales, incorporando un enfoque de gestión.

Indicadores estratégicos

Tabla 43
Indicador estratégico

Egresos Municipales			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	\$ 19,495,350	\$ 23,642,986	\$ 31,683,862

Tabla 44
Indicador estratégico

Auditorías realizadas			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	0	2	6

Tabla 45
Indicador estratégico

Instrumentos de planeación existentes en la administración			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	0	3	7

Tabla 46
Indicador estratégico

Efectividad en la atención a las Auditorías recibidas en el año por parte de las instancias fiscalizadoras			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	50%	100%	100%

Programa 12

Combate a la corrupción

Objetivo 1

Fortalecer el acceso a la justicia y la actualización del marco jurídico municipal para combatir la corrupción.

Meta

Marcos regulatorios y normativas actualizadas.

Líneas de acción

- Implementar mecanismos para la evaluación y selección de personal, para obtener un mejor desempeño del servicio público, eficiente y de calidad.
- Fortalecer los mecanismos de Control Interno para contar con instituciones eficaces.
- Implementar un Código de Ética y adoptar la política de cero tolerancia a la corrupción.
- Implementar normatividad en materia de Control Interno en el municipio.
- Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías.
- Participar en los procesos de entrega recepción intermedia a efecto de que los sujetos obligados enteren los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión.
- Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras y/o proyectos autorizados.
- Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la realización de su declaración patrimonial y de intereses a través de una plataforma tecnológica.
- Atender oportunamente las quejas y denuncias en contra de las y los servidores públicos municipales en apego a la política cero tolerancias a la corrupción.
- Determinar sanciones administrativas derivadas de omisiones en las atribuciones de los servidores y ex servidores públicos municipales.
- Eficientar los sistemas de recaudación respecto a impuestos, productos, derechos y aprovechamientos a fin de incrementar los ingresos obtenidos en ejercicios anteriores.
- Actualizar las atribuciones legislativas que permitan fortalecer los acuerdos y resoluciones de competencia municipal.
- Impulsar la elaboración e implementación de los reglamentos internos, manuales de operación, manuales de procedimientos y lineamientos de orden administrativo para cada dependencia de gobierno.
- Impulsar la elaboración e implementación de normas municipales que rijan el actuar de los y las ciudadanas, así como la de los servidores públicos.
- Dignificar y modernizar los juzgados calificadoros y mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Gestionar proyectos de convenio para indemnización por afectaciones derivadas de una declaratoria de utilidad pública.
- Efectuar opiniones jurídicas en cuanto a afectaciones, expropiaciones y bienes propiedad del ayuntamiento.
- Elaborar opiniones jurídicas en materia laboral entre trabajadores y el ayuntamiento.
- Digitalizar la documentación del archivo de la sindicatura.
- Implementar un sistema de administración de demandas y expedientes de Sindicatura
- Vincular estratégicamente al ayuntamiento con instituciones de educación especializadas en materia de justicia.
- Atender eficientemente los recursos legales en los que el Ayuntamiento es parte del procedimiento.
- Atender obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y/o procedimientos legales.
- Realizar un diagnóstico del marco normativo que guarda el municipio.
- Impulsar la creación del marco normativo e institucional del municipio.

- Dar seguimiento al procedimiento de reforma reglamentaria que se sigue ante el H. Cabildo.
- Dar estricto cumplimiento a la normatividad referente a los procedimientos de licitación a fin de evitar prácticas de corrupción.
- Erradicar la corrupción y soborno, endureciendo las sanciones administrativas derivadas del incumplimiento en las responsabilidades de los servidores y ex servidores públicos.
- Vigilar que las actividades de la ciudadanía y los diversos órganos o asociaciones se desarrollen dentro del marco legal establecido.
- Eficientar la inspección y regulación de los establecimientos mercantiles en el municipio.
- Actualizar el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Impulsar iniciativas para reformar, adicionar y homologar el marco jurídico en materia del registro del estado civil de las personas.
- Eficientar los tiempos de atención en el trámite de traslado de dominio y avalúos catastrales.
- Actualizar la normativa municipal en el tema de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Actualizar la normativa municipal en el tema de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.
- Defender los intereses y derechos de las diferentes dependencias de la administración pública municipal.
- Vigilar y atender los intereses municipales, representar jurídicamente al Ayuntamiento, procurar la justicia y legalidad en la administración pública municipal.

Programa 13

Mejora de la gestión

Objetivo 1

Contribuir a fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía mediante ejercicios coordinados de participación democrática en los asuntos de interés público.

Meta

Mecanismos de participación ciudadana implementados.

Líneas de acción

- Planear, coordinar y dirigir la logística de los eventos del Presidente Municipal, en estricto apego a las medidas de seguridad y sanidad correspondientes.
- Garantizar la inclusión y participación de los diferentes sectores de la sociedad en los eventos promovidos por la Presidencia Municipal, a fin de fortalecer el impacto de las acciones de gobierno.
- Desarrollar e implementar sistemas de información que faciliten la comunicación con la ciudadanía para la atención de peticiones ciudadanas.
- Mejorar los procedimientos de atención y seguimiento de las solicitudes ciudadanas.
- Garantizar la atención cercana y de calidad hacia la ciudadanía, siendo un gobierno de puertas abiertas en todo momento.
- Fortalecer los vínculos de cooperación estratégica del Presidente Municipal con los sectores privado y público en sus diferentes órdenes de gobierno.
- Generar un canal de comunicación efectivo y asertivo del gobierno con la ciudadanía.
- Promover la inclusión social y política de los ciudadanos sin discriminación de ninguna índole, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades.
- Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos.
- Establecer líneas de trabajo con las cámaras de comercio para el adecuado funcionamiento de los establecimientos mercantiles, así como supervisar el correcto desarrollo de los espectáculos.
- Informar de manera efectiva y eficiente a la población las acciones que realiza el gobierno municipal a través de los diversos medios de comunicación.
- Vincular al H. Ayuntamiento como un canal efectivo de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno municipal.
- Consolidar los mecanismos de participación ciudadana al interior de la administración.

Objetivo 2

Incentivar las políticas en el uso de tecnologías de la información y comunicación que permitan modernizar y eficientar los procesos, trámites y servicios en busca de proyectar al municipio como referente nacional de innovación.

Meta

Herramientas tecnológicas operando en la Administración.

Líneas de acción

- Integrar el catálogo municipal de trámites, servicios y regulaciones, para mejorar los trámites y servicios que ofrece el municipio.
- Integrar un sistema de información para la gestión y mantenimiento de servicios generales en oficinas de la presidencia municipal.
- Gestionar la modernización de los recursos tecnológicos de la presidencia municipal.
- Fomentar la aplicación de herramientas tecnológicas que permitan eficientar los procesos internos de operatividad de la presidencia municipal.
- Promover la certificación en los procesos de calidad para el mantenimiento y soporte técnico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Incrementar la calidad y eficiencia en los trámites y servicios que en materia de inscripción se efectúan en relación con los registros del estado civil de las personas.
- Eficientar los procesos registrales en favor de los grupos vulnerables.
- Integrar un sistema de información que agilice y promueva los trámites y servicios en materia de desarrollo urbano, optimizando los tiempos de respuesta.
- Fortalecer los procesos que permitan un seguimiento oportuno a las infracciones en materia de construcción, uso de suelo y acciones urbanas, a fin de vigilar estrictamente el cumplimiento de la normativa municipal.
- Innovar las plataformas existentes en las unidades administrativas a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Reestructurar el portal web del municipio generando valor público a través del modelo de gobierno electrónico.

Objetivo 3

Eficientar la administración de los recursos humanos materiales y financieros mediante el control y fortalecimiento de los procesos operativos internos en busca de disminuir considerablemente el gasto operativo.

Meta

Procedimientos administrativos implementados y operando



Líneas de acción

- Dar mantenimiento al parque vehicular e implementar mecanismos cuyas características permitan la generación de ahorros en el consumo de combustibles y refacciones.
- Promover el uso de energías renovables y asequibles en las oficinas del municipio con el objetivo de generar ahorros y disminuir el impacto ambiental.
- Desarrollar un programa permanente de capacitación y evaluación de los servidores públicos municipales.
- Promover la capacitación, actualización y profesionalización del servicio registral.
- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros que permitan operar eficientemente los programas y proyectos en materia de obra pública.
- Fomentar en todas y cada una de las áreas del municipio mejores prácticas administrativas.
- Actualizar el marco normativo para eficientar los procesos administrativos en busca de mejores resultados en beneficio de las familias del municipio.
- Contribuir al cumplimiento en materia de transparencia, control interno y calidad en busca de mejores resultados en favor de las familias del municipio.
- Coordinar eficientemente todas y cada una de las acciones que desarrollan las unidades administrativas con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos plasmados para la administración 2021-2024.

Objetivo 4

Brindar cumplimiento oportuno a los articulados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el fomento a la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, acceso a la información, participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Meta

Cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.

Líneas de acción

- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, como lo estipula la normatividad vigente.
- Efectuar sesiones del Comité de Transparencia para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.
- Atender con eficacia las solicitudes de acceso a la información pública.

Objetivo 5

Instrumentar mecanismos de cooperación en los tres niveles de gobierno, organismos privados y asociaciones nacionales e internacionales para vincular programas y proyectos en busca de fortalecer el desarrollo municipal.

Meta

Proyectos de cooperación gestionados.

Líneas de acción

- Gestionar recursos de la iniciativa privada y del sector público a nivel nacional e internacional que permitan incrementar las capacidades en materia de seguridad pública.
- Crear mecanismos de colaboración y/o vinculación con entidades gubernamentales internacionales, nacionales, estatales y municipales para fortalecer las acciones del gobierno municipal.
- Coordinar las acciones mediante las cuales el Presidente Municipal establezca relaciones institucionales con los distintos sectores, organismos y otros niveles de gobierno, así como con las diferentes organizaciones de la sociedad civil, para el desarrollo y ejecución de proyectos estratégicos.
- Promover la vinculación del municipio ante el sector privado, así como con las diferentes instituciones de los tres órdenes de gobierno y distintas organizaciones civiles, nacionales e internacionales, en la gestión de recursos y generación de vínculos de intercambio económico, educativo, cultural, tecnológico, político y de buenas prácticas de Administración Pública.
- Coordinar la política internacional de la administración pública municipal en el ámbito de su competencia.
- Impulsar la participación del municipio en programas de cooperación con organismos nacionales e internacionales de carácter público y privado.
- Promover relaciones de amistad y colaboración con ciudades de otros países, con el fin de celebrar acuerdos de hermanamiento.

Objetivo 6

Dar seguimiento oportuno al cumplimiento de indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de los Presupuestos basados en Resultados, así como de la efectividad de los programas, proyectos y políticas públicas a través del Sistema de Evaluación del Desempeño para la oportuna toma de decisiones en la generación de valor público.

Meta

Sistema de Evaluación de Desempeño implementados.

Líneas de acción

- Aplicar evaluaciones internas y externas para determinar el diseño eficacia, eficiencia, cumplimiento de metas y objetivos, impactos, resultados, generación de valor público y pertinencia de los programas y proyectos.
- Implementar un sistema de información y monitoreo de los indicadores de gestión y desempeño para la oportuna toma de decisiones.
- Coordinar los trabajos en la integración de los Informes de Gobierno.

Objetivo 7

Garantizar la certeza jurídica y preservar el Archivo Municipal.

Meta

Operación del archivo municipal consolidada.

Líneas de acción

- Diseñar e implantar con apoyo de herramientas tecnológicas un sistema de administración de acuerdos y seguimiento de resoluciones del H. Cabildo Municipal.
- Administrar los bienes patrimoniales del municipio.
- Tramitar la aprobación de la desafectación, desincorporación y enajenación de las áreas de equipamiento propiedad del municipio.
- Actualizar el catálogo de bienes inmuebles propiedad municipal.
- Elaborar censos y padrones de poseedores de los asentamientos irregulares.
- Brindar servicios de asesoría, consulta y acceso a la información del Archivo Histórico municipal.
- Preservar y clasificar el material fotográfico histórico perteneciente al archivo municipal.
- Actualizar los lineamientos para clasificación documental en el Archivo Municipal.
- Diseñar e implementar campañas para la difusión del archivo municipal ante la ciudadanía.
- Diseñar y difundir con apoyo de las tecnologías de la información, las actividades del Archivo Municipal.
- Gestionar las sesiones ordinarias y extraordinarias del cabildo municipal.
- Elaborar actas de cabildo para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal.
- Certificar de manera ordenada y eficiente documentos oficiales del H. Ayuntamiento.
- Otorgar certeza jurídica, documentando actos vinculados con derechos de pensión o extinción, años de servicio y designación de beneficiarios de los trabajadores del H. Ayuntamiento.
- Gestionar la escrituración de los beneficiarios de las comunidades del municipio y del municipio en general y regularización de las áreas de donación a favor del Ayuntamiento.

Programa 14

Finanzas públicas sanas

Objetivo 1

Fortalecer la hacienda pública municipal mediante la adopción de políticas financieras, presupuestales y contables apegadas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las políticas de racionalidad del gasto con el fin de brindar una adecuada distribución del recurso público.

Meta

Recursos Fiscales incrementados.

Líneas de acción

- Implementar políticas que incentiven la recaudación de recursos propios en el marco de la retribución en mejores obras y servicios.
- Promover la implementación de mecanismos de cobro a través de plataformas digitales, evitando el desplazamiento de los contribuyentes.
- Celebrar convenios de colaboración administrativa en materia fiscal con los diferentes niveles de gobierno.
- Incrementar la recuperación de los créditos fiscales a favor del municipio, agotando los procedimientos administrativos de ejecución.
- Dar seguimiento puntual a la Ley de Contabilidad Gubernamental y a los criterios de armonización contable.
- Actualizar e implementar los Manuales Administrativos y lineamientos que rijan el actuar de los servidores públicos del Municipio.
- Formular un presupuesto de egresos integral.
- Integrar conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental los resultados de la gestión financiera.
- Vincular el Presupuesto basado en Resultados con la designación de recursos.
- Vigilar el manejo y correcta gestión de la hacienda municipal.

Objetivo 2

Administración eficiente de los recursos en la Administración Pública Municipal.

Meta

Disminuir el Gasto Corriente de la administración



Líneas de acción

- Optimizar el uso racional de los recursos públicos mediante la generación de ahorros en gasto corriente y su reorientación hacia acciones prioritarias del gobierno municipal.
- Privilegiar la contratación de prestación de recursos humanos hacia áreas sustantivas.
- Promover en el H. Ayuntamiento la reducción de costos, a través de la contratación consolidada de bienes y servicios.
- Coadyuvar en la mejora de procesos operativos y técnicos para atender las necesidades de las dependencias.
- Efectuar de forma honesta y transparente los procesos de adjudicación municipal.
- Elaborar contratos de adquisiciones de acuerdo a criterios de revisión.
- Elaborar contratos de prestación de servicios de acuerdo a criterios de revisión.
- Aplicar evaluaciones del desempeño laboral a personal del ayuntamiento.
- Implementar un Sistema de Evaluación de Programas Presupuestarios que contribuya al mejoramiento de las acciones planeadas en los planes y programas de la administración.
- Otorgar servicios de atención primaria a la salud del personal del ayuntamiento.
- Administrar la nómina del ayuntamiento dando cumplimiento en tiempo y forma al pago de las prestaciones, las obligaciones fiscales, cuotas obrero-patronales e impuestos.
- Administrar de forma oportuna los procesos de alta y/o baja del personal.
- Implementar estrategias para mejorar la dotación de bienes y servicios a las dependencias.
- Administrar y mantener los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.
- Conservar actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.
- Asegurar los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.
- Procurar espacios adecuados de trabajo para las unidades administrativas de la administración municipal del ayuntamiento.
- Garantizar seguridad en las instalaciones de las unidades administrativas de la administración municipal del ayuntamiento.
- Atender requisiciones de material y suministros para el funcionamiento de las dependencias.
- Implementar el programa de recaudación del pago de recolección de basura
- Implementar el programa de escrituración
- Implementar el programa de incentivos para el pago de impuestos
- Promover el pago de derechos licencias de construcción entre la ciudadanía.
- Instaurar el Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- Crear una unidad de Gestión de Fondos.
- Orientar el gasto de inversión para procurar el desarrollo integral del municipio.
- Elaborar políticas de ingresos equitativas y transparentes y políticas de gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- Desarrollar una reingeniería de procesos en la administración pública municipal, que permita agilizar el ejercicio del presupuesto.
- Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación que eleven los ingresos propios.
- Establecer convenios de colaboración con la banca para recepción de pagos por concepto de servicios que presta el Ayuntamiento.

- Mejorar los servicios y atención de usuarios en la Tesorería, mediante programas de capacitación en servicios de calidad.
- Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos.

Programa 15

Gobierno cercano con planeación democrática.

Objetivo 1

Coordinar los procesos de planeación en apego a todas las herramientas de innovación que permitan fortalecer el andamiaje estructural de los programas y proyectos que desarrollarán todas y cada una de las unidades administrativas para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Meta

Procesos de planeación efectivos



Líneas de acción

- Coordinar la participación democrática en la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en alineación con los planes nacional y estatal de desarrollo.
- Crear y dar seguimiento puntual al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal fomentando la participación ciudadana.
- Impulsar la alineación de los programas y proyectos municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).
- Fortalecer el acompañamiento técnico especializado a las unidades administrativas en la correcta construcción de sus programas y proyectos.

Objetivo 2

Contribuir a la innovación digital y buen gobierno en la administración pública municipal.

Meta

Herramientas tecnológicas implementadas.

Líneas de acción

- Diseñar e implementar con apoyo de herramientas tecnológicas un sistema de recepción, canalización y administración de atención a las demandas ciudadanas.
- Diseñar esquemas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos con apoyo de las tecnologías de la información.
- Ampliar la plataforma de servicios públicos en línea.
- Dotar en espacios públicos, servicios de internet gratuito, iluminación y electricidad.
- Utilizar las redes sociales para la innovación y entrega de servicios.
- Fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos mediante capacitación continua, apoyada en las Tecnologías de la Información.
- Hacer extensivo el uso de las nuevas tecnologías a los sectores de la población, que tiene dificultades para utilizarlos.
- Capacitar a los servidores públicos en el uso de nuevas tecnologías y en innovación de procesos.
- Crear una red interna de comunicación efectiva entre unidades administrativas de la administración municipal y entidades del municipio.
- Instrumentar las acciones necesarias para informar a la población a través de los diversos medios de comunicación, sobre los servicios que el Municipio ofrece a la ciudadanía.

Objetivo 3

Contribuir al control de la Gestión Pública y la Rendición de Cuentas mediante la instrumentación de estrategias que fortalezcan la Gestión Municipal.

Meta

Disminuir el número de quejas y denuncias en contra de los servidores públicos de la administración.

Líneas de acción

- Impulsar e instrumentar una Estrategia para la Integridad en la Gestión Municipal.
- Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Fortalecer las tareas de control de las acciones programadas, por medio de una reingeniería administrativa que permita agilizar dicha tarea.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 y los programas derivados del mismo.
- Instrumentar acciones relacionadas con el Fortalecimiento Institucional Municipal.
- Diseñar esquemas de Contraloría Ciudadana para el seguimiento de acciones en áreas y proyectos estratégicos del municipio.
- Utilizar las Tecnologías de la Información a fin de incentivar el desarrollo de aplicaciones, que fomenten la participación social en temas de Contraloría Ciudadana.
- Realizar evaluaciones ciudadanas a trámites y servicios con mayor percepción de corrupción.
- Dar cumplimiento en tiempo y forma las obligaciones municipales en materia de Fiscalización y Rendición De Cuentas.
- Ajustar las estructuras orgánicas de las Unidades administrativas de la administración municipal con las atribuciones conferidas a las mismas.
- Coadyuvar en la actualización del marco normativo de las Unidades administrativas de la administración municipal, proponiendo en su caso la reforma correspondiente.
- Elaborar el Catálogo Único de Trámites y Servicios Municipales.
- Practicar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones en las Unidades administrativas de la administración municipal municipales, para verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos.
- Practicar revisiones con enfoque preventivo que permitan fortalecer los controles internos en las Unidades administrativas de la administración municipal.
- Vigilar los procedimientos de licitación pública y sus excepciones contemplados en ley.
- Modernizar el registro del Padrón de Proveedores y el Listado de Contratistas Calificados, con apego a las disposiciones legales aplicables.
- Practicar evaluaciones de riesgos para determinar áreas de oportunidad y generar propuestas de mejora.
- Modernizar el registro de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Ayuntamiento.
- Analizar y evaluar la evolución de la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos.
- Fortalecer los canales de quejas y denuncias, mediante la habilitación de medios de atenciones presenciales, remotas, móviles y electrónicos para la presentación de las mismas.
- Sancionar las conductas y/o acciones ilegales realizadas en detrimento del buen funcionamiento del Ayuntamiento.
- Resolver el 100% de quejas, denuncias y procedimientos administrativos.
- Incentivar la denuncia entre particulares sobre conductas ilícitas en las contrataciones públicas.
- Elaborar e implementar el Código de Ética para que sea congruente con los valores de la actual administración y firmar la Carta Compromiso de Integridad en la Gestión.

- Desarrollar acciones de capacitación sobre responsabilidad administrativa y valores éticos en favor de los servidores públicos municipales.
- Modernizar el proceso de entrega-recepción.
- Crear la Unidad de Mejora Regulatoria, para contar con un marco normativo dirigido a desarrollar e instrumentar proyectos de mejora institucional e interinstitucional que hagan más eficientes los procesos de la gestión de gobierno.
- Estandarizar procesos para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados
- Promover procesos de innovación, la transferencia del conocimiento y mejores prácticas entre instituciones, que nos permita incrementar la eficiencia y eficacia gubernamental.
- Fortalecer el proceso de evaluación externa de programas municipales mediante la promoción de las mejores prácticas, a través de instancias regionales, nacionales e internacionales, que identifiquen áreas de oportunidad con el fin de fortalecer la eficiencia de la gestión municipal.
- Diseñar esquemas en temas de control, evaluación, seguimiento, rendición de cuentas y participación ciudadana con los municipios conurbados.
- Realizar supervisión permanente al 100% de las obras que se ejecuten.
- Intervenir en el 100% de los procesos de adjudicación que realizan los Comités Municipales de Adjudicaciones y Obra Pública.
- Organizar pruebas de laboratorio en un 20% del total de las obras, para garantizar la calidad de las mismas.
- Instrumentar la tecnología necesaria para hacer auditorías en menor tiempo y con mayor precisión.
- Practicar auditorías contables, financieras, de legalidad al desempeño y al gasto de inversión.
- Verificar, conforme a la normatividad, la debida integración de los expedientes técnicos y unitarios de obra pública y servicios relacionados con la misma.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones en materia de armonización contable y fincar las responsabilidades administrativas que en su caso procedan.

Objetivo 4

Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza.

Meta

Incrementar en un 40% la atención de las solicitudes ciudadanas.

Líneas de acción

- Implementar jornadas de atención ciudadana.
- Desarrollar e instaurar un modelo de atención ciudadana que permita recibir, analizar, canalizar y responder eficientemente las peticiones ciudadanas.
- Desarrollar e implementar con apoyo de las tecnologías de la información, sistemas para la administración de peticiones ciudadanas.
- Efectuar acciones de coordinación y colaboración con los comerciantes, establecidos y no establecidos, para el correcto ordenamiento.
- Efectuar ceremonias cívicas que fomenten valores entre la población.
- Modernizar los procesos para la obtención de la cartilla militar.
- Fortalecer las instancias de participación ciudadana existentes y dar seguimiento a sus iniciativas.
- Vincular a las distintas unidades administrativas de la administración municipal municipales con los organismos empresariales, colegios de profesionistas y organizaciones de la sociedad civil para la realización de proyectos de acción conjuntos.



**EJE TRANSVERSAL
IGUALDAD SUSTANTIVA**

Impulsar la incorporación de la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar un desarrollo municipal equitativo.

En el eje Transversal Igualdad Sustantiva se contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La igualdad ciudadana es un requisito indispensable para que una sociedad pueda llamarse democrática, pero es importante distinguir entre igualdad formal e igualdad sustantiva. La igualdad formal se refiere a la Constitución y a las leyes que conceden a todos los ciudadanos los mismos derechos: a las libertades civiles, a la participación política y a la vida digna. La igualdad sustantiva se refiere a que, en la práctica, todos los ciudadanos puedan efectivamente acceder a esos derechos. Cualquier tipo de discriminación negativa o de exclusión daña en los hechos el principio de igualdad y conduce a la injusticia. Por ello, el artículo 1ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece de forma contundente:

“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

La igualdad no se alcanza de manera automática. Las libertades civiles como la libertad de opinión, el libre tránsito y la libre ocupación, son muchas veces coartadas por la exclusión socioeconómica y de género, o por discriminación y prejuicios raciales o étnicos. Esos mismos prejuicios, y otros, por ejemplo, respecto de las personas discapacitadas o con determinada orientación sexual, llevan a que se establezcan desventajas en la atención en los servicios y en el trato a los trabajadores. La participación política, en lo que se refiere al acceso al voto o a la información sobre opciones partidistas y a la posibilidad de expresar opiniones, también se encuentra con frecuencia limitada por la exclusión socioeconómica, cultural o lingüística. La vida digna, es decir, la vida con bienestar físico y espiritual, se ve francamente agredida en las personas en situación de pobreza (la mitad de la población mexicana), por falta de empleo digno y por carencias graves en los servicios educativos y de salud, y en el acceso a los bienes culturales. Es igualmente discriminatoria la insuficiencia en el reconocimiento de la diversidad cultural.

Es responsabilidad del Estado promover la investigación sobre las causas y formas de la discriminación y combatirlas mediante instituciones adecuadas que impulsen el respeto práctico de los derechos humanos y ciudadanos, fundamentado en el principio de equidad. Equidad significa el reconocimiento de la diversidad como riqueza, de tal manera que se actúe con base en el reconocimiento de las diversas necesidades. Sin equidad no puede haber justicia, y sin justicia no puede haber paz ni seguridad. Sin justicia, no sólo el Estado pierde legitimidad y razón de ser, sino que la sociedad misma se desmorona. Por eso es de la mayor importancia que los gobiernos, la sociedad civil y todos como ciudadanos responsables participemos activamente en la búsqueda y la construcción de la equidad y la justicia.

Es importante reconocer que vivimos en un país diverso. Basta con voltearnos a ver para darnos cuenta que a cada uno de nosotros nos acompaña un contexto social y cultural distinto y una historia de vida individual que define nuestra identidad. A pesar de estas diferencias nos han explicado el mundo desde una lógica dominante, en la que ser diferente se ha traducido en acciones discriminatorias. Este rechazo ha debilitado nuestro potencial humano y nuestra identidad.

Para combatir este problema es necesario realizar un proceso de igualdad e inclusión basado en el reconocimiento de nuestras diferencias, en la implementación de mecanismos de participación

ciudadana, en fortalecer los derechos humanos y en generar la promoción de políticas públicas activas de carácter redistributivo para promover un gobierno incluyente.

Uno de los aspectos que reconoce la igualdad sustantiva es el vínculo entre las personas y su relación con lo colectivo. Su enfoque parte de la importancia del desarrollo de las capacidades individuales hasta la inclusión del patrimonio organizativo para ejercer su derecho de involucrarse en los fenómenos estructurales e institucionales para formar parte de la toma de decisiones. Esto permite la reconstrucción de los vínculos sociales e institucionales como parte del fortalecimiento de la identidad a partir de la construcción del sentido de pertenencia, la práctica de las relaciones de confianza y la formulación de acuerdos. Es decir, la participación en decisiones colectivas.

PANORAMA ACTUAL

El gobierno de Xochitlán Todos Santos tiene como propósito alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, como condición indispensable para mejorar el bienestar general en el municipio; es por ello que, el enfoque de igualdad sustantiva es una directriz de esta administración 2021-2024 visualizada a través de un enfoque transversal.

Este eje transversal constituye una hoja de ruta a fin de garantizar que el desarrollo social, económico, político y cultural que alcance Xochitlán Todos Santos, se produzca de forma equitativa y desde la perspectiva de género.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en su artículo 5, fracción V, define la igualdad sustantiva como: “el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales”.

Para lograr resolver las necesidades específicas de la población será necesario partir del conocimiento y del análisis cuantitativo y cualitativo de las problemáticas que se enfrentan con mayor frecuencia: la violencia (directa, estructural, cultural y de género), la discriminación, la disparidad (económica, social, política y cultural); su participación en los sectores en los que se ven involucrados de forma cotidiana: educación, salud, trabajo, entre otros.

De acuerdo a las cifras reportadas por INEGI en el último CENSO de Población y Vivienda, en el Estado de Puebla habitan 6,583,278 personas, de las cuales el 52.28% son mujeres, es decir 3,423,305; la población indígena femenina es del 11.4%; el índice de femineidad porcentaje de mujeres por cada 100 hombres de 110.

La participación de las mujeres en el Estado refleja que 46 de 217 municipios son presididos por una mujer los que significa que el 21.2% del Estado, por su parte las mujeres representan el 53.7% en la integración total del Congreso del Estado.

Por otra parte 50 municipios en el Estado, cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM); 3 de cada 10 mujeres mayores de 12 años son económicamente activas.

A continuación, se presentan las cifras más significativas respecto a la participación de las mujeres en el Estado.

Tabla 47
Indicador estratégico

Estado de Puebla	Metadato
Hogares con jefatura femenina	28.8%
Nacimiento entre niñas y adolescentes (10 a 19 años) último conteo 2018	23,022
Mujeres con afiliación a servicios de salud	81.5%
Promedio de Escolaridad	8.3 años
Rezago Educativo	45.5%
Mujeres analfabetas	65.4%
Participación económica de las mujeres en le Estado	30.0%
Mujeres dedicadas a trabajos de cuidados domésticos	89.8%

Estado de Puebla



Índice de femineidad **110** mujeres por cada cien hombres

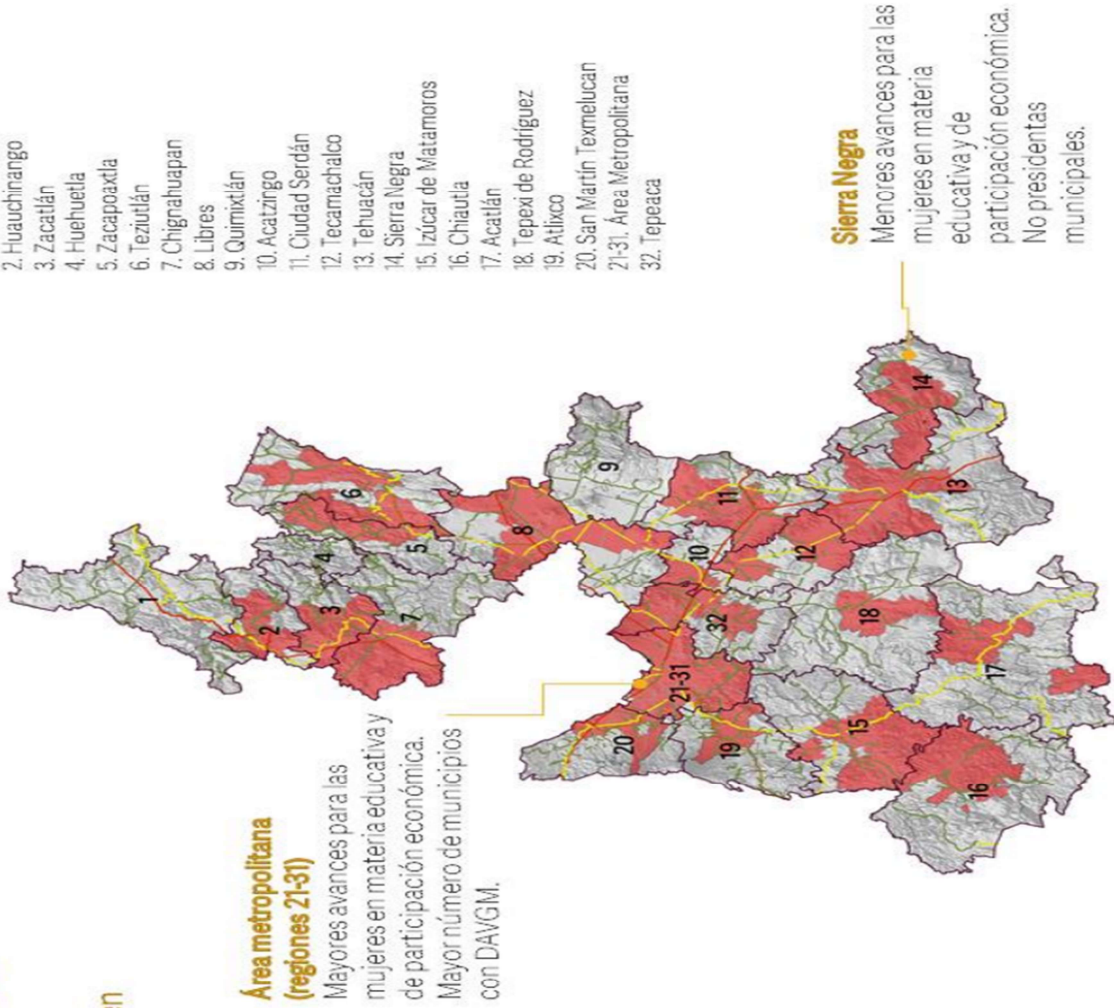
50 Municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM)

3 de cada diez mujeres mayores de 12 años económicamente activas

21.2% municipios presididos por mujeres

Regiones:

1. Xicotepec
2. Huauchinango
3. Zacatlán
4. Huehuetla
5. Zacapoaxtla
6. Teziutlán
7. Chignahuapan
8. Libres
9. Quimixtlán
10. Acatzingo
11. Ciudad Serdán
12. Tecamachalco
13. Tehuacán
14. Sierra Negra
15. Izúcar de Matamoros
16. Chiautla
17. Acatlán
18. Tepexi de Rodríguez
19. Atlixco
20. San Martín Texmelucan
- 21-31. Área Metropolitana
32. Tepeaca



Área metropolitana (regiones 21-31)

Mayores avances para las mujeres en materia educativa y de participación económica.
Mayor número de municipios con DAVGM.

Sierra Negra

Menores avances para las mujeres en materia educativa y de participación económica.
No presidentas municipales.

Estado de Puebla



Población: 6,168,883

75 años y más
70,741 a/os
65,691 a/os
60,641 a/os
55,591 a/os
50,541 a/os
45,491 a/os
35,391 a/os
30,341 a/os
25,291 a/os
20,241 a/os
15,191 a/os
10,141 a/os
05,091 a/os
00,041 a/os

52.28% ↑ 147.72%



Población indígena ^{2/}:
Índice de femineidad: 110
11.4% mujeres
11.1% hombres
mujeres por cada cien hombres ^{1/}

Hogares con jefatura femenina ^{2/}
28.8%

Nacimientos entre niñas y adolescentes (10 a 19 años) en el 2018 ^{3/}
23,022

Afiliación a servicios de salud ^{2/}
81.5%
77.9%

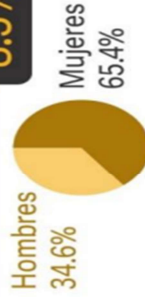


Educación

Promedio de escolaridad ^{2/}
Mujeres 8.3 años
Hombres 8.7 años

Rezago educativo ^{1/}
45.5% Mujeres
41.8% Hombres

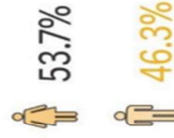
Población analfabeta total ^{2/}
8.3%



Gobierno

46 de 217

Municipios presididos por una mujer ^{4/}



Participación económica ^{2/}

Mujeres 30.0%
Hombres 68.2%

Brecha de desigualdad laboral ^{1/}
-38.2

Trabajo de cuidados y doméstico ^{2/}



45.1hrs.

17.9hrs.

a la semana

Congreso ^{4/}

1/ Secretaría de Igualdad Sustantiva, Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación, Cálculos a partir de INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.
2/ INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.
3/ Gobierno del Estado de Puebla-COESPO, Reseña histórica de la evolución del número de nacimientos por municipio, 2020.

Región 12 -Tecamachalco

Xochitlán Todos Santos

De acuerdo a las cifras reportadas por INEGI en el último CESO de Población y Vivienda, en la Región 12 -Tecamachalco habitan 189,672 personas, de las cuales el 48.02% son mujeres, es decir 91,080; el índice de femineidad porcentaje de mujeres por cada 100 hombres de 108. En el municipio habitan 7,178 personas, de las cuales el 52.5% son mujeres, es decir 3,768.

A nivel regional, la participación de las mujeres en el Estado refleja que 1 de 5 municipios es presidido por una mujer, por su parte las mujeres representan el 55.2% en la integración total de los Ayuntamientos-Regidurías de la Región. Por otra parte, en la región 2 municipios cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM); la tasa de mujeres económicamente activas en la región es de 20.5%.

A continuación, se presentan las cifras más significativas respecto a la participación de las mujeres en la Región 12 -Tecamachalco.

Tabla 48
Indicador estratégico

Región 12 Tecamachalco	Metadato
Hogares con jefatura femenina	25.8%
Nacimiento entre niñas y adolescentes (10 a 19 años) último conteo 2018	855
Mujeres con afiliación a servicios de salud	82.3%
Promedio de Escolaridad	6.8 años
Rezago Educativo	57.5%
Mujeres analfabetas	66.5%
Participación económica de las mujeres en le Estado	20.5%
Mujeres dedicadas a trabajos de cuidados domésticos	89.9%

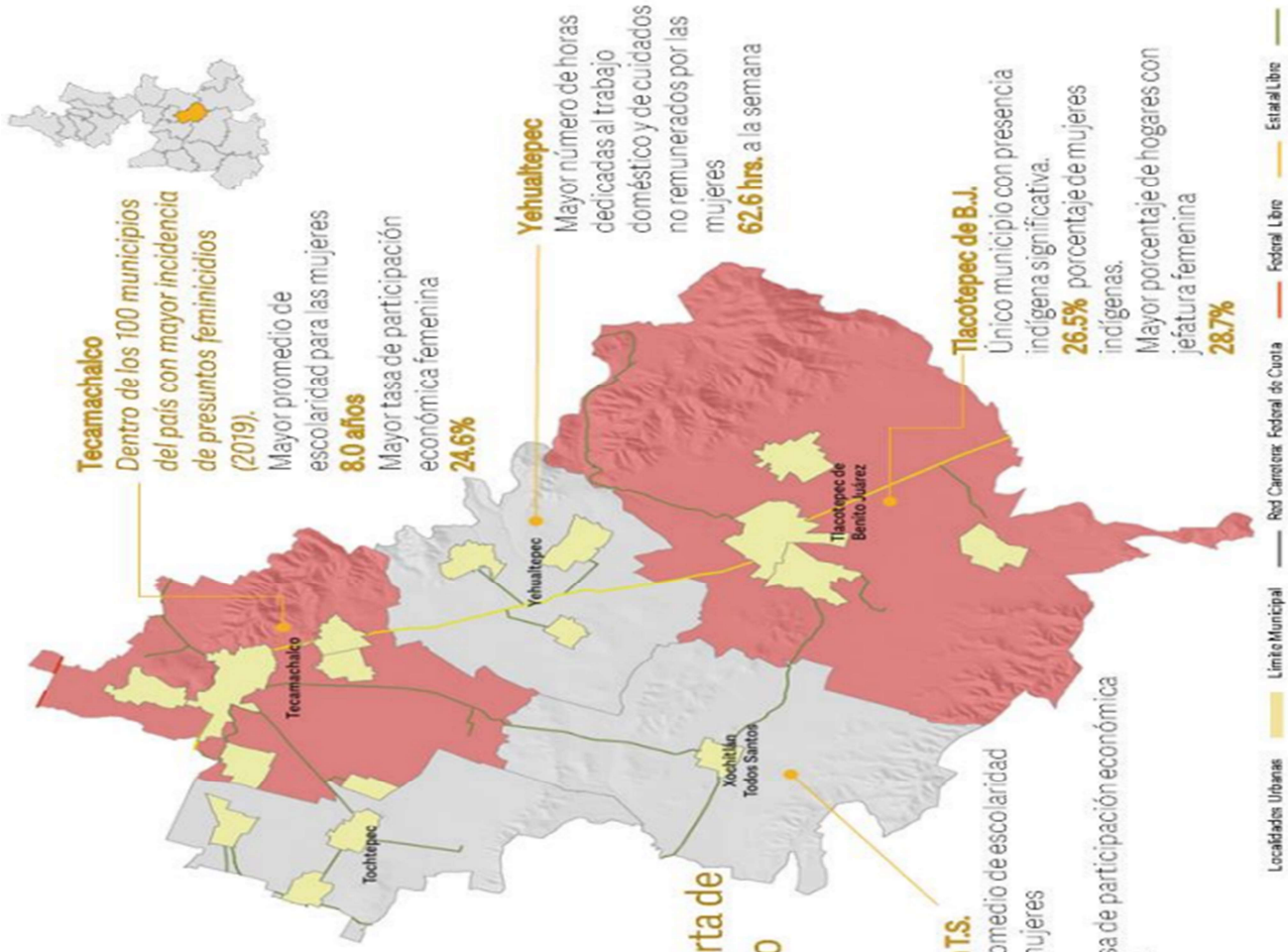
Tecamachalco

Región 12

1 de 5 municipios presididos por una mujer

2 Municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

20.5% Tasa de participación económica de las mujeres





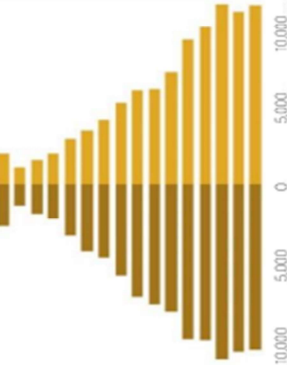
Población: 182,191

75 años y más
70-74 años
65-69 años
60-64 años
55-59 años
50-54 años
45-49 años
35-39 años
30-34 años
25-29 años
20-24 años
15-19 años
10-14 años
05-09 años
00-04 años

51.98%



148.02%



Población indígena 2/-
% mujeres **108**
% hombres **108**
mujeres por cada cien hombres^{1/}

Hogares con jefatura femenina^{2/} **25.8%**

Nacimientos entre niñas y adolescentes (10 a 19 años) en el 2018^{3/} **855**

Afiliación a servicios de salud^{4/}



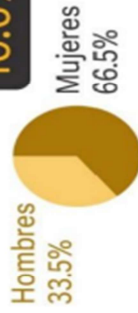
Educación



Promedio de escolaridad^{2/}
Mujeres 6.8 años
Hombres 7.2 años

Rezago educativo^{1/}
57.5% Mujeres
54.8% Hombres

Población analfabeta total^{2/} **10.6%**



Gobierno

1 de 5

Municipios presididos por una mujer^{4/}

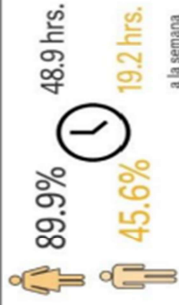
Participación económica^{2/}

Mujeres **20.5%**

Hombres **68.6%**

Brecha de desigualdad laboral^{1/} **-48.1**

Trabajo de cuidados y doméstico^{2/}



48.9 hrs.
19.2 hrs.
a la semana

1/ Secretaría de Igualdad Sustantiva, Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación, Cálculos a partir de INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

2/ INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

3/ Gobierno del Estado de Puebla-COESPO, Reseña histórica de la evolución del número de nacimientos por municipio, 2020.

4/ Secretaría de Igualdad Sustantiva, Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación, Cálculos a partir de INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM).

ESCENARIO PROSPECTIVO

Factores que impactan la Política Prioritaria para el desarrollo municipal.

1. Falta de incorporación de la perspectiva de género e los esquemas de seguridad pública y en los procesos institucionales de acceso y procuración de justicia.
2. Poca autonomía económica de las mujeres en el ámbito económico y laboral.
3. Falta de acceso de las mujeres a los servicios públicos con perspectiva de género.
4. Falta de incorporación de la perspectiva de género en las acciones de gobierno, así como falta de institucionalización en la cultura organizacional de la administración pública.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal.

1. Se incorpora la perspectiva de género en los esquemas de seguridad pública y en los procesos institucionales de acceso y procuración de justicia.
2. Fortalecer la autonomía económica de las mujeres, para reducir las brechas de desigualdad económica y la feminización de la pobreza.
3. Se garantiza el acceso de las mujeres a los servicios públicos con perspectiva de género.
4. Se fortalece la perspectiva de género en las acciones de gobierno, así como falta de institucionalización en la cultura organizacional de la administración pública.

Indicadores estratégicos

Tabla 49
Indicador estratégico

Políticas en materia de Igualdad Sustantiva			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	0	1	3

Tabla 50
Indicador estratégico

Participación económica de las mujeres Región-Estado			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	20.05%	23.21%	31.10%

Tabla 51
Indicador estratégico

Mujeres con afiliación a servicios de salud Región-Estado			
	Valor inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	82.30%	84.79%	90.01%

Programa 16

Igualdad Sustantiva

Objetivo 1

Promover la seguridad pública y acceso a la justicia con equidad.

Meta

Disminuir el porcentaje de mujeres víctimas de delito. (83.88 estatal)

Líneas de acción

- Fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en la política municipal en materia de seguridad y prevención del delito.
- Promover esquemas de movilidad segura para mujeres y niñas a través de la introducción de mejoras en el entorno, el transporte público y el impulso de medidas orientadas a la prevención de la violencia sexual
- Promover la incorporación de la perspectiva de género en el diseño y transformación del espacio público, garantizando la seguridad de mujeres y niñas y la convivencia familiar.

Objetivo 2

Promover la Igualdad laboral y empoderamiento económico de las mujeres

Meta

Disminuir la tasa de desempleo de las mujeres. (2.45 estatal)

Líneas de acción

- Promover la igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres.
- Fortalecer la participación y el empoderamiento económico de las mujeres.
- Promover la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, así como la corresponsabilidad entre diferentes actores sociales.

Objetivo 3

Fomentar el bienestar, desarrollo y acceso a servicios públicos para mujeres y niñas.

Meta

Disminuir el porcentaje de mujeres en situación de pobreza (56.73 estatal)

Líneas de acción

- Promover el desarrollo de capacidades entre las mujeres jefas de hogar, en situación de pobreza y de mayor vulnerabilidad.
- Promover el acceso de las mujeres y niñas a servicios públicos de salud con perspectiva de género en todo su ciclo de vida.
- Promover el acceso de las mujeres y niños a la educación pública inclusiva y con perspectiva de género en todos sus niveles.
- Promover el acceso de las mujeres y niñas al arte, la cultura y el deporte.
- Promover el liderazgo y la participación de las mujeres en asuntos de interés público, así como su acceso a cargos y puestos de toma de decisiones, en condiciones de paridad e igualdad.
- Fortalecer la atención de las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad de las mujeres adultas mayores.

Objetivo 4

Consolidar las acciones de perspectiva de género en la administración pública municipal.

Meta

Incrementar el número de servidores y servidoras públicas concientizadas en tema de igualdad de

Líneas de acción

- Promover y orientar la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas municipales.
- Promover y orientar la transformación de la cultura institucional de la administración municipal para impulsar la igualdad de género y la no discriminación.
- Fortalecer las capacidades institucionales, de las y los servidores públicos, para impulsar la igualdad sustantiva, la no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO/ FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Tabla 52
Responsables de ejecución
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	PROGRAMAS	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Eje 1. Bienestar Social	1. Desarrollo social e integral	Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública/ DIF	No Etiquetado -Recursos Fiscales -Financiamientos Internos -Financiamientos Externos -Ingresos Propios -Recursos Federales -Recursos Estatales -Otros Recursos de Libre Disposición 2. Etiquetado -Recursos Federales -Recursos Estatales -Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas
	2. Aprendizaje y conocimiento	Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública/Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	
	3. Salud preventiva	Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública/ DIF	
	4. Arte y cultura	Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	
	5. Juventud y deporte	Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos/Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos/Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	
	6. Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes	Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública/Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales/ DIF	
Eje 2. Protección y tranquilidad para todos.	7. Gobernabilidad	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil/Dirección de Seguridad Pública Municipal	
	8. Prevención del delito		
	9. Protección civil		
Eje 3. Servicios públicos municipales integrales y sostenibles.	10. Desarrollo Sustentable.	Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos	
	11. Servicios de calidad	Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos/Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos	

Tabla 53
Responsables de ejecución
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	PROGRAMAS	RESPONSABLES DE EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Eje 4. Política administrativa y planeación del desarrollo.	12. Combate a la corrupción	Sindicatura Municipal/Presidencia Municipal/Secretaría del Ayuntamiento/Contraloría Municipal	No Etiquetado -Recursos Fiscales -Financiamientos Internos -Financiamientos Externos -Ingresos Propios -Recursos Federales -Recursos Estatales -Otros Recursos de Libre Disposición 2. Etiquetado -Recursos Federales -Recursos Estatales -Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas
	13. Mejora de la gestión	Tesorería Municipal/Secretaría del Ayuntamiento/Juzgado del Registro Civil/ Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Contraloría Municipal	
	14. Finanzas públicas sanas	Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal/Tesorería Municipal/Contraloría Municipal	
	15. Gobierno cercano con planeación democrática	Tesorería Municipal/Secretaría del Ayuntamiento/Juzgado del Registro Civil/Contraloría Municipal	
Ejes Transversal. Igualdad Sustantiva.	16. Igualdad Sustantiva	Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud/Igualdad de género	

REFERENCIAS

- INAFED Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Secretaría de Gobernación. Programa Agenda para el Desarrollo Municipal. México, 2018.
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, LVI Legislatura. Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- INAFED Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible. Ciudad de México, octubre 2020.
- INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2020 Puebla, Puebla, México, 2020.
- INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía. [Panorama sociodemográfico de Hidalgo 2020](#). Puebla, México, 2020.
- Sistema Urbano Nacional. 2018. Consejo Nacional de Población. Recuperado de [Sistema Urbano Nacional 2018 | Consejo Nacional de Población | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)
- CONAPO. Proyecciones de la población de los municipios que componen las zonas metropolitanas, 2010-2030. 2020. Recuperado de https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKewiZjbOazOvAhUDIKwKHavJDxcQFjABegQIAhAD&url=http%3A%2F%2Fwww.conapo.gob.mx%2Fwork%2Fmodels%2FCONAPO%2FResource%2F1206%2F%2Fimages%2FProyecciones_de_Poblacion_ZM.xlsx&usg=AOvVaw1x8TJorXYs4pm6bcoDeOkc
- INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. 2020. Recuperado de [Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública \(ENVIPE\) 2018 \(inegi.org.mx\)](#)
- INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019. 2020. Recuperado de [Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública \(ENVIPE\) 2019 \(inegi.org.mx\)](#)
- INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020. 2020. Recuperado de [Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública \(ENVIPE\) 2020 \(inegi.org.mx\)](#)
- INEGI. México en cifras. 2020. Recuperado de [México en cifras \(inegi.org.mx\)](#)
- SNIEG (Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica). Catálogo Nacional de Indicadores. 2020. Recuperado de [Catálogo Nacional de Indicadores \(snieg.mx\)](#)

- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. 2020. Recuperado de [Censo Población y Vivienda 2020 \(inegi.org.mx\)](http://inegi.org.mx)
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. 2020. Datos Abiertos. Recuperado de [Datos Abiertos de México - SIAP - Instituciones](#)
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. 2020. Datos Abiertos. Recuperado de [Datos Abiertos \(siap.gob.mx\)](http://siap.gob.mx)
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. 2020. Datos Abiertos. Recuperado de https://nube.siap.gob.mx/avance_agricola/
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. 2020. Datos Abiertos. Recuperado de [Monografías de productos agroalimentarios mexicanos | Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx)
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. 2020. Datos Abiertos. Recuperado de [Producción Agrícola | Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx)
- INAFED Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Guía Técnica 4. La Planeación del Desarrollo Municipal. Diciembre 2004. [Microsoft Word - Guia04 \(inafed.gob.mx\)](http://inafed.gob.mx)
- INAFED Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Guía para el Buen Gobierno Municipal. Diciembre 2004. [TOMO 6 el plan municipal de desarrollo.pdf \(inafed.gob.mx\)](http://inafed.gob.mx)
- Incidencia Delictiva por municipio. Puebla 2020. Recuperado de [Incidencia delictiva por municipio \(puebla.gob.mx\)](http://puebla.gob.mx)
- Data México Xochitlán Todos Santos. Recuperado de [Xochitlán Todos Santos: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México \(datamexico.org\)](http://datamexico.org)
- Infosiap.siap. Recuperado de [Datos Abiertos \(siap.gob.mx\)](http://siap.gob.mx)
- Vinculación cultural Recuperado de [Vinculación con Estados y Municipios - Dirección General de Vinculación Cultural - Secretaría de Cultura](#)
- [Puebla: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México \(datamexico.org\)](http://datamexico.org)
- [Puebla: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México \(datamexico.org\)](http://datamexico.org)
- Planeader Puebla Recuperado de <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/programasregionales.html>
- Planeader Puebla Recuperado de [0 ProRegionales 19 Atlixco.pdf \(puebla.gob.mx\)](http://puebla.gob.mx)

- Planeader Puebla Recuperado de <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/FichasMunicipales.html>
- Planeader Puebla Recuperado de <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/IndicadoresPobreza.html>
- Indicadores de pobreza Recuperado de [Principales Resultados de los Indicadores de Pobreza-19.pdf \(puebla.gob.mx\)](#)
- Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 y Conciliación Demográfica de México, 1950 -2015. Consejo Nacional de Población | Gobierno. Recuperado de [Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 y Conciliación Demográfica de México, 1950 -2015. | Consejo Nacional de Población | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)
- Conciliación Democrática. Recuperado de. [Publicación Conciliación demográfica de México WEB-compressed.pdf \(www.gob.mx\)](#)
- Proyecciones demográficas municipales. Recuperado de. [Nota Técnica Proyecciones Municipales 2019 01.pdf \(www.gob.mx\)](#)
- Regionalización Puebla. Planeader Puebla Recuperado de [Regionalización PED 2019 - 2024 \(32 Regiones\).pdf \(puebla.gob.mx\)](#)
- CONEVAL. Estadística de pobreza. [Estadísticas de pobreza en Puebla \(coneval.org.mx\)](#)
- Índice de marginación México. Recuperado de [IMM 2020.xls \(live.com\)](#)
- CONEVAL. Estadística de pobreza. [IRS 2020 - anexos \(coneval.org.mx\)](#)
- Panorama sociodemográfico. Recuperado de [Panorama sociodemográfico de Puebla 2020 \(inegi.org.mx\)](#)